



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 73

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 98 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 003 DE 2020

(octubre 31)

Sesión Conjunta formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m., del día sábado 31 de octubre de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Señora Secretaria, por favor llamemos a lista en la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Buenos días Senadores, Representantes, señores funcionarios del gobierno.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U. N. De Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veintiocho (28) honorables Representantes.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, han contestado a lista veintiocho (28) honorables Congresistas; existe quórum para decidir.

El doctor Salim Villamil, registra su presencia, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión Conjunta formal virtual, los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).

En total se hicieron presentes tres (3) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor hacer llamado a lista.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Bienvenidos todos los Congresistas.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total contestaron a lista, trece (13) Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista trece (13) honorables Senadores; hay quórum para decidir, en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Secretaria, según el artículo 91 de la Ley 5ª del 92 y teniendo quórum decisorio en Cámara y Senado, demos apertura formalmente, para que proceda a leer el Orden del Día, para después someterlo a su aprobación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Rafael, yo tengo la proposición de modificación. Señor Presidente, quiero informarle que hay demasiadas personas en la plataforma, lo que hace difícil que muchos Congresistas se conecten. Por favor Presidente, para las personas que no sean necesarias en la Sesión, lo puedan ver por YouTube, porque se está transmitiendo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, perfecto, por eso le pido el favor al equipo técnico de la Comisión a Alix, de que le demos prioridad indudablemente a los Parlamentarios y Senadores y Representantes, y el equipo de gobierno con dos (2) personas es más que suficiente; de resto para que hagamos... (No se escucha bien en el audio)... La plataforma.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Ministro, cuáles son las dos (2) personas que usted dejaría en la plataforma?, porque vamos a sacar a todas las personas que no sean Congresistas.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Bueno, primero que todo un saludo Secretaria, también a los Senadores, Senadoras y Representantes. Muchas gracias por la realización en el día de hoy de este inicio de debate del proyecto de emprendimiento...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctor José Manuel, espérese que no hemos iniciado, tranquilo. Lo que queremos es que esté en la plataforma, todavía no hemos iniciado, porque es que estamos procediendo hasta ahora hacer lectura del Orden del Día.

Quiero que nos informe ahorita, después de la aprobación del Orden del Día, ¿Quién del gobierno?, para poderlo dejar en la sala, obviamente que usted el Ministro y el Viceministro para que me informe. Secretaria, procedamos a hacer la lectura del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Serían: El Viceministro, si es posible también Ignacio Gaitán, que es el de Impulsa y Sandra Acero, directora de Mipymes, si es posible.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente. Entonces aquellas personas que no sean Congresistas o las dos personas que enunció el Ministro, por favor se salen de la plataforma. Y los asesores de la Mesa Directiva, se quedan en la sala.

Señor Presidente, por su orden me permito dar lectura al Orden del Día de la fecha.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La proposición Elizabeth, no se te olvide.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Comisiones Conjuntas

Terceras de Cámara de Representantes
y Senado de la República

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día sábado 31
de octubre de 2020

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- 1. Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, “por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de la Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Les quiero pedir de verdad encarecidamente, podemos ser ágiles, si respetamos el tema del micrófono y respetamos el tema del chat, para los usos de las palabras y así nos va a rendir más, y vamos a tener mejor coordinación y vamos a ser más productiva la tarde. Y de hecho, con lo que está en estudio, podemos avanzar de una mejor manera. Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, muchas gracias.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, honorables Representantes, *Óscar Darío Pérez Pineda, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chuffi*, y otras cincuenta (50) firmas más.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 960 del 2020. Y la otra ponencia, tenemos dos (2), en la *Gaceta del Congreso* número 959 del 2020.

- 2. Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, “por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos”.**

Autor: Honorable Representante *Ricardo Ferro Lozano*.

Publicación Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2020.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Secretaria.

El Senador Fernando Araújo, ¿es para la modificación del Orden del Día para pasar el punto 2° al punto 1° Senador?

Interviene el honorable Representante Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, muchas gracias.

Usted lo ha señalado bien, en la Secretaría reposa una proposición para alterar el Orden del Día y pasar al primer punto el punto que está de segundo en el acápite sobre proyectos de ley. Todas las razones, pues yo encuentro que ambos proyectos de ley son vitales y ambos tienen mensaje de urgencia; sin embargo, considero, consultándole a los señores Secretarios, que no hay ninguna proposición en la discusión del proyecto de ley sobre las vacunas y podríamos evacuarlo rápidamente y quedarnos revisando el otro proyecto, si así a bien lo consideran los Representantes y Senadores que conforman estas Comisiones Económicas Conjuntas, y lo hago con el mayor respeto y consideración; también por el proyecto de ley de emprendimiento, que también voy a apoyar y quiero darle trámite.

Muchas gracias, señor Presidente y señores Secretarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador. Representante Jhon Jairo Berrío.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, en el entendido que primero no existen proposiciones en este proyecto de ley; mientras que en el mencionado que va en el primer punto, sí existen proposiciones, inclusive tengo entendido que, pues habría más debate en ese proyecto. Adicional, es un proyecto de más artículos, este es un proyecto de apenas nueve (9), diez (10) artículos. Les pido analicen la posibilidad de cambiar el Orden del Día, y así podernos dedicar de una manera más concreta a este proyecto de ley.

Les solicito tener en cuenta, los dos (2) son proyectos supremamente importantes; pero tengamos en cuenta que este trata sobre las vacunas y hacer frente a la pandemia actual, que azota de manera muy fuerte, no solamente a Colombia, sino a todo el planeta.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante, para dejar constancia que Fabio Arroyave y Edwin Alberto Valdés, se encuentran en la plataforma.

Secretaría, está en consideración el Orden del Día leído, con la respectiva modificación propuesta de pasar el punto 2 al punto 1. Anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar se cierra, ¿Lo aprueban? Secretaría, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Conjunta formal virtual de fecha 31 de octubre de 2020, con la modificación propuesta por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27) por el NO: Cero (0). En la Comisión Tercera de Cámara, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Senador Fernando Nicolás Araújo.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que la honorable Representante Osorio Salgado Nidia Marcela, manifestó presentar problemas de conexión en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Comisiones Conjuntas

Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día sábado 31 de octubre de 2020

Hora: 11:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

- 1. Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado,** “*por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos*”.

Autor: Honorable Representante *Ricardo Ferro Lozano*.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2020.

- 2. Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado,** “*por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; honorables Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, y otras cincuenta (50) firmas más.

La ponencia se encuentra radicada en la *Gaceta del Congreso* número 960 del 2020. Y la otra ponencia, tenemos dos (2), en la *Gaceta del Congreso* número 959 del 2020.

III**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República**

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, señora Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Conjunta formal virtual, de fecha 31 de octubre de 2020, con la modificación propuesta por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Catorce (14) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado la alteración del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

En ese orden de ideas, entonces:

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley para primer debate. Teníamos el 122; entonces entraríamos a discutir:

Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos*”.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1214 del 2020. La ponencia es de público conocimiento; de igual manera, fue enviada a cada uno de los honorables Representantes y Senadores, para sus comentarios.

Señor Presidente, sería el proyecto a discutir en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Demos lectura a la proposición con que termina la ponencia, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se rinde informe de “Ponencia Positiva” y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de las Comisiones Terceras Conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 284 del 2020 Cámara, 333 del 2020 Senado**, “*por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones*”. De conformidad con el texto aquí propuesto.

Firman los ponentes: *Jhon Jairo Berrío López, Nubia López Morales*, ponentes de Cámara y el Senador *Fernando Nicolás Araújo*, ponente de Senado.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Representante Jhon Jairo Berrío.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente, muy amable. Si es tan amable me ponen la presentación.

Señor Presidente, con su venia quisiera mirar si el señor Viceministro de Salud, ya le permitieron el ingreso a la plataforma y también a la doctora Andrea, la Directora Jurídica del Ministerio de Salud.

Interviene el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Sí señor, estoy aquí conectado, Luis Alexander Moscoso, Viceministro de Salud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Jhon Jairo, ¿cuánto tiempo quiere hacer uso?

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Diez (10) minutos máximo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muy bien. Por favor la presentación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya está puesta, doctor Jhon Jairo, ya la estamos viendo todos.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Este es el **Proyecto de Ley número 284 del 2020**, “*por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana Covid-19, y se lucha contra la pandemia y se dictan otras disposiciones*”.

Quien les habla, Jhon Jairo Berrío, es el Coordinador Ponente, la doctora Nubia López, es la ponente por parte de la Cámara de Representantes también, el Senador Fernando Nicolás Araújo, es el Coordinador Ponente, el autor es el doctor Ricardo Alfonso Ferro y otros.

Nosotros con este tema de la vacuna podemos mirar unas oportunidades y unos retos. La oportunidad tiene que ver con, adquirir tecnología de vacunación para el personal de la salud, es este el personal que está en la primera fila haciéndole frente a esta pandemia, que vuelvo y repito ataca no solamente a Colombia, sino a todo el planeta. Y la oportunidad que tendríamos al aprobar este proyecto de ley, es podernos ubicar en un puesto en la fila, ojalá en un puesto preferente.

Igualmente tenemos unos retos, unos retos bastante grandes, los retos tienen que ver con que no existen en este momento una garantía, que una molécula se aprobada. En este momento hay varios proyectos avanzando, inclusive en fase tres; pero no tenemos ninguna molécula aprobada hasta el momento, se necesita un esquema de compensación para posibles daños, esto lo están exigiendo los diferentes laboratorios y las diferentes farmaceutas, porque en caso de que hay un daño, pues las farmaceutas quieren estar cubiertos frente a una posible demanda hacia ellos. Entonces están exigiendo que los países a los cuales ellos les venderán, tengan un sistema o un esquema de compensación, como existe ya en muchos países desarrollados, inclusive en los Estados Unidos este sistema de compensación existe desde principios del siglo pasado, el tipo de contrato, ya que la compra es de una opción. Sabemos que la legislación colombiana en este momento lo que permite, es la compra de un bien tangible, material, algo que ya se tenga claro que existe y aquí lo que se negociaría más que la compra, se negociaría en este caso sería una opción a una vacuna que puede salir positiva o

no, en un momento dado. Pero se necesita hacer la negociación, y es lo que en este momento no está dentro de la legislación colombiana.

Otro reto supremamente grande, es la dificultad que al estado no contratar la compra, esto se hace por medio de entidades internacionales, en este caso, por ejemplo, a través del Covax, que es una asociación donde están diferentes organizaciones no gubernamentales, entre ellas, una tan grande como la de Bill Gates, entre muchas otras, allá más de noventa (90) países que pertenecen a esta asociación de Covax, donde se espera que cada uno de los países pertenecientes a esta asociación, tengan la posibilidad de adquirir hasta mínimo el 20% de la inmunización a sus ciudadanos, a los habitantes de sus respectivos países, el 20%. Así que la dirección del Covax, es la que se encargará en este caso de las negociaciones y no sería el estado colombiano como tal. En fin, es un universo de negociación compleja y muy riesgosa para la nación.

Hay un problema a resolver, en este momento el planeta tiene más de cuarenta y tres millones (43.000.000) de casos de contagios. En el país ya supera el millón veinticinco mil de los oficiales, sin saber cuántos y sabemos que con los problemas que hay hoy con las EPS, que no hacen a tiempo las pruebas, o que los resultados tardan demasiado. Este millón veinticinco mil personas o casos de contagios reportados creería yo personalmente, que es muy mínimo frente a la realidad. En el planeta se presentan ya más de un millón de muertes, en Colombia ya superamos las treinta mil (30.000) muertes; la vacuna es la única solución a esta pandemia, que lamentablemente sigue avanzando, ya lo vemos en los rebrotes que están sucediendo en Europa, los cierres nuevamente de las economías y así mismo en nuestro país, especialmente desde aquí desde Medellín Antioquia, donde les hablo, donde nuevamente tenemos un pico, una ola donde no bajamos de dos mil (2.000) casos de contagio diario, lo cual es bastante preocupante.

¿Cuál es la situación actual de las vacunas?, la situación actual de las vacunas, el desarrollo es la siguiente: En este momento hay en proceso de investigación, ciento noventa y ocho (198), ya de estos ciento noventa y ocho (198) en ensayo clínico, hay cuarenta y cuatro (44) moléculas, de las cuales en fase tres (03), que es ya culminando el proceso de investigación en humanos. Hasta ahora no ha habido investigación, no se ha permitido todavía la investigación en menores de 18 años; pero hasta ahora en lo que va culminando en fase tres, van diez (10) moléculas, ya muy avanzadas de las cuales cuatro (4) proyectos de estos diez (10) se están desarrollando en China, cuatro (4) proyectos en los Estados Unidos, uno en Rusia y uno en el Reino Unido. Según los especialistas de laboratorio, la primera vacuna estaría disponible para que llegue a Colombia a finales del primer trimestre del año 2021, estamos hablando de marzo, entre marzo y junio del año entrante.

Así que debemos adelantarnos a esta competencia, porque los Estados Unidos, Reino Unido y Europa, están acaparando las primeras vacunas, ellos están invirtiendo sumas gigantescas de dinero en las investigaciones, están financiando, no solamente las investigaciones, sino como en el caso de Reino Unido, comprando algunas farmaceutas, para que conjuntamente desarrollen las vacunas y de esa manera, ellos puedan asegurar las primeras vacunas, para los ciudadanos de sus respectivos países. La puja internacional, es bastante grande, es bastante agresiva, nosotros necesitamos dotar al gobierno colombiano de garantías frente a esta situación, para que las vacunas lleguen rápido a nuestro país, después de que hayan sido aprobadas por la Organización Mundial para la Salud.

Colombia en este momento pertenece a diferentes organismos de salud, Colombia está en la OMS (Organización Mundial de la Salud), está en la Organización... (No se escucha bien en el audio)... de la Salud, también hace parte del mecanismo Covax, del que les mencioné inicialmente. Esto, sin embargo, no asegura la adquisición de las vacunas para nuestro país. Vuelvo y repito, se hace necesario ese marco normativo, que le permita moverse de una manera ágil, eficaz al gobierno colombiano. La justificación de este proyecto tiene que ver con que haya una ley que considere de interés general, la inmunización de todo el pueblo colombiano.

Segundo: Es evitar las dificultades legales para invertir en productos médicos inciertos, ya les mencionaba, no existe de por sí ya una vacuna para poder negociar y no puede darse el lujo Colombia de esperar de que ya haya una vacuna aprobada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), para empezar a negociar eso nos dejaría de últimos en la fila. Hay que empezar a negociar con los proyectos de investigación que se están dando en este momento, y poder pre aprobar y poder pre pagar estas moléculas. Crear un marco legal para que los privados aporten económicamente a la solución, esto es la columna vertebral también de este proyecto de ley. De esta manera, se había presentado inicialmente por el doctor Racero y algunos de los coautores, donde proponemos ya en este proyecto definitivo, que se les presenta en el día de hoy para su debate, que haya una disminución en el pago de los impuestos del 50%. En este momento está establecido, que quienes hagan donaciones, pueden hacer un descuento del 25%; en este proyecto de ley, nosotros proponemos que haya un descuento del 50% del valor de la donación.

Las siguientes justificaciones, es crear el mecanismo adecuado para adquirir las vacunas, y un marco legal para enfrentar la Covid-19 y otras futuras pandemias, de forma tal que el gobierno colombiano quede robustecido en lo concerniente a la legislación, para que no solamente se le haga frente a esta pandemia actual; sino que estemos preparados para enfrentar cualquier otra pandemia en el futuro y ojalá, pues obviamente que no la haya.

De una manera breve, señor Presidente, permítame referirme al texto de manera breve, porque pues se abriría la discusión si alguien tiene inquietudes al respecto. El título lo modificamos en términos legislativos ser más claros y más concretos.

El artículo 1°. Habla sobre la declaratoria del interés general de este proyecto de ley.

El artículo 2°. Habla sobre la priorización de alianzas, esto es para obtener recursos en una amenaza pandémica, o sea que el gobierno pueda invertir en proyectos de investigación en un futuro Dios mediante no suceda; pero si pasara, el gobierno colombiano pueda invertir recursos en proyectos de investigación en el desarrollo de una posible vacuna, esto le daría un sitio importante en la fila, para obtener esa vacuna.

El artículo 3°. Tiene que ver con la adición al estatuto tributario donde se permita el descuento ya mencionado inicialmente ahorita, donde se le permita hacer sobre la declaración de renta, una disminución del 50% de su donación. Este recurso será entregado, a través de la subcuenta de mitigación del Fondo Nacional de la Gestión del Riesgo, y esto estará destinado a inmunizar y contener el avance del Covid-19 y cualquier otra pandemia, como ya lo he mencionado.

El artículo 4°. Tiene que ver con la creación de un consejo de evaluación de las relaciones adversas a la vacuna contra la Covid-19, porque pues la idea es que si llegara a existir reacciones adversas, no tenga que ir la población colombiana a hacer la demanda; sino que tenga que pasar inicialmente por este filtro, digámoslo así, de expertos para que no nos llenemos tampoco de demandas, porque sabemos cómo somos aquí en Colombia. Entonces en muchas ocasiones alguien puede tener un dolor de cabeza, un dolor en X en Y parte y decir eso fue por la vacuna, ¡no!, que sea un grupo de expertos el que determine y defina si esto está directamente correlacionado con la vacuna que ya le colocaron a esta persona, para que ella a partir de ahí sí se pueda adelantar cualquier demanda, si la hubiere, en contra del Estado.

El artículo 5°. Habla sobre la responsabilidad de los fabricantes, que no va más allá de ser ortodoxos en la elaboración, en todo lo que tiene que ver con la fabricación y entrega del producto.

El artículo 6°. Habla sobre la jurisdicción competente.

El artículo 7°. Nos habla sobre la póliza de la cobertura global. Colombia y el gobierno debe sacar una póliza que cubra estos daños posibles, especialmente para que se proteja los recursos públicos y es parte de lo que yo les mencionaba anteriormente del marco normativo y marco legal, para poder hacer frente a esta pandemia y a otras, tener esta serie de situaciones que ya les estoy mencionado.

El artículo 8°. Habla sobre el Control Fiscal, obviamente deben hacerse por parte de la Contraloría General de la República, puesto que allí habría

recursos públicos y también unos recursos privados que son descontados del impuesto de renta.

El artículo 9°. La gratuidad. Se busca que con este proyecto haya claridad absoluta y meridiana de que esta vacuna será a cero costos, para los beneficiarios. Se considera en este momento que para iniciar, Colombia tendría la posibilidad de tener alrededor de quince millones (15.000.000) de dosis para el año entrante, a más tardar Dios mediante así sea, antes de mitad de año, esos quince millones (15.000.000) de dosis serían distribuidas en los grupos poblacionales focalizados y priorizados que ya el gobierno lo hizo, el primer grupo tiene que ver con el personal de la salud, obviamente; el segundo grupo con los mayores de 60 años y un tercer grupo priorizado, que es la población con morbilidades, son aquellas personas que tienen obesidad, que padecen de diabetes o que tienen hipertensión o cualquier otra enfermedad, que lamentablemente ponga en mayor riesgo la vida de estos ciudadanos. Serían quince millones (15.000.000) de dosis las que estarían siendo allegadas aquí a nuestro país, inicialmente por la Asociación Covix, que mencioné anteriormente, donde se espera que se obtenga el 20% de las vacunas necesarias para inmunizar a la población colombiana ya mencionada y luego el gobierno tendrá que hacer también unos esfuerzos muy propios ante otras instancias del orden internacional, llámese OMS (Organización Mundial de la Salud), llámese OPS (Organización Panamericana de la Salud) para que a través de ellos se adquieran otras vacunas adicionales, u otras vacunas adicionales compradas directamente por el gobierno colombiano; pero eso sí, entregadas de manera gratuita a la población colombiana.

Y por último, el artículo 10. Habla sobre la vigencia.

Señor Presidente, este es pues el Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, lo cual considero de suma importancia, entrego un marco normativo, un marco muy claro, para darle seguridad jurídica también a los funcionarios, al Presidente de la República, al Ministro y al resto de los funcionarios que tienen que ver con la compra, adquisición y enfrentar la pandemia. Para que lo hagan de una manera mucho más acertada, mucho más ágil, mucho más eficaz; pero sobre todo también con la seguridad jurídica que les daría este marco normativo que hoy no existe y que aprobándolo en el Congreso de la República podríamos estar capacitados, entregándole herramientas al gobierno y pudiendo hacerle frente, no solamente a este Covid, sino a cualquier otra pandemia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Senador Fernando Nicolás Araújo.

Interviene el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, muchas gracias.

Pues lo primero saludar al señor Viceministro Moscoso, saludar a los Ministros y al Ministro de Comercio, al Director de Impulsa, al equipo del Ministro de Comercio que lo acompañan para el debate de emprendimiento posterior, saludarlo a usted, saludar a las Mesas Directivas y a todos los colegas.

La presentación que ha hecho el Representante Jhon Jairo Berrío, es absolutamente completa, me acojo completamente, recoge perfectamente el espíritu y las particularidades de la ponencia conjunta, que hemos firmado los Representantes Jhon Jairo Berrío, la doctora Nubia López y mi persona y, por lo tanto, pues yo no quisiera detenerme más en detalles, para precisamente agilizar la discusión de este y poder evacuar el Orden del Día en el día de hoy.

En ese orden, pues yo me adhiero completamente a lo que ha dicho el Representante Jhon Jairo Berrío, manifestarle a todos los Miembros de esta Comisiones Terceras Conjuntas, que este es un proyecto muy importante, necesario totalmente, para poder lograr adquirir las vacunas y agilizar la adquisición de esas vacunas, que no garantizan que van a cumplir su función. Pero que nos permite ponernos en la fila, como lo decía el Representante Berrío, en la adquisición de esas vacunas y de esa forma estar por lo menos con alguna seguridad de que vamos a poder adquirirlas y de ser exitosos los exámenes que están surtiendo estas vacunas, pues ponerlas a consideración de los ciudadanos; pero además, otorgarles la seguridad jurídica a la sociedad en que esas vacunas se van a aplicar de manera correcta y no va a incurrir el estado colombiano, ni el Gobierno Nacional, en riegos adicionales por la aplicación de las mismas.

En ese orden, pues Presidente, yo sí le solicitaría dar el trámite a esta ponencia y poder resolver las inquietudes que los colegas Congresistas a bien pongan a consideración.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador. Representante Jhon Jairo Berrío.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Solamente para pedirles y con la venia suya, el señor Viceministro y la Directora Jurídica del Ministerio de Salud, quisieran hacer un aporte adicional, como para mayor claridad de los compañeros de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara. Si fuera posible, señor Presidente, y si ellos lo tuvieran a bien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto. Viceministro Moscoso, ¿está en la plataforma?

Interviene el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lo escuchamos.

Interviene el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Señor Presidente, honorables Congresistas. Para el Gobierno Nacional es muy importante esta ley. Esta ley para el Gobierno Nacional, significa facultarlo y darnos herramientas para poder hacer adquisición de vacunas en las condiciones como lo decían los honorables Congresistas hoy, tienen algunas limitaciones de tipo normativo.

Esta ley nos permitiría poder tener herramientas para poder hacer una compra ágil, una compra oportuna...

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Presidente, pedí la palabra, hace un buen rato por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador tranquilo que yo estoy mirando el chat, por favor. Si, van a intervenir, yo estoy mirando el chat. Tiene el uso de la palabra el Viceministro.

Nuevamente toma la palabra el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

¿Señor Presidente, ya me escuchan mejor?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se escucha muy difícil, Viceministro; muy complicada la comunicación.

Nuevamente toma la palabra el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

¿En este momento me escuchan mejor?, permítanme entonces, si quieren denme dos minutos mientras me ubico en un sitio de mejor señal. Señor Presidente, ¿no sé si aquí me escuchan mejor?, muchas gracias.

Les comentaba que para el Gobierno Nacional, señor Presidente y honorables Congresistas, es más importante este proyecto de ley; el cual nos va a

dar condiciones para poder afrontar la compra de vacunas en mejores formas. Hoy la reglamentación colombiana, tiene algunas limitantes para este tipo de procesos, en los cuales las opciones de riesgo existen y el gobierno quedaría facultado para poder hacer las compras respectivas. Adicionalmente genera algunas facilidades, que hoy las empresas farmacéuticas que proveen este tipo de vacunas, les comentaba que adicionalmente hoy las industrias farmacéuticas que proveen estas vacunas, tienen sus criterios de riesgo, porque los procesos de investigación van a ser cortos y los fenómenos de largo plazo, no pueden aclararse en este momento; entonces las farmacéuticas están pidiendo y solicitando razonablemente coberturas, para estos riegos.

El Gobierno Nacional a través de esta ley, lo que estás proponiendo es que estas coberturas les correspondan a las farmacéuticas en los riegos generados de ellas; pero también que permitan poder que nosotros compremos de forma segura y con menos riegos para ellas, este proceso. O sea, para el Gobierno Nacional es muy importante este proyecto de ley, creo que nos va a dar condiciones excepcionales, creo que los honorables Representantes y el Senador Araújo, creo que hicieron una exposición muy clara de motivos, los cuales nosotros compartimos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Viceministro, ¿hay alguien más del equipo del Ministerio de Salud que quiera intervenir? Antes de proceder a someter a consideración la proposición como termina la ponencia y posteriormente a darles el uso de la palabra a los Senadores Gustavo Bolívar, Efraín Cepeda, Representante David Racero, Senadora María del Rosario Guerra, Representantes Armando Zabaraín y John Jairo Cárdenas. ¿Hay alguien del Ministerio que quiera intervenir dentro de su equipo, Viceministro? Al parecer no.

Bueno, Secretaria, en consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va cerrarse, se cierra ¿La aprueban? Llamemos a lista, Secretaria Comisión Tercera Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha*

contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Sí señora Secretaria y quiero anotar que no sé en qué momento el señor Presidente dará el uso de la palabra, porque veo a varias personas solicitando el uso de la palabra y no sé si fuera necesario haberla dado antes de abrir esta parte.

Farelo Daza Carlos Mario, tiene problemas de conexión. Debe ser por el movimiento.

Bueno Presidente, ya se hizo el respectivo llamado a lista.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, en la Comisión Tercera de Cámara.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el honorable Representante Farelo Daza Carlos Mario, presenta problemas de conexión.

NOTA FE DE ERRATAS:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, una vez escuchado el audio de la Sesión formal virtual del día de hoy, se permite hacer corrección en la votación de la Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, en el sentido de que la votación fue de veintiocho (28) votos por el SÍ, y no de veintisiete (27), como se anunció al momento de dar el resultado de la votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, hagamos llamado a lista a los honorables Senadores, para la aprobación de la proposición con que termina la ponencia.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 284 del 2020 Cámara, 333 del 2020 Senado.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado**, *“por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos”*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron dieciséis (16) honorables Senadores.

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Voto sí, señor Secretario; tengo una proposición para el artículo 3°.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, por el SÍ: Dieciséis (16) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley en mención, en su primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Han pedido el uso de la palabra el Senador Gustavo Bolívar, Efraín Cepeda, David Racero, María del Rosario Guerra, Armando Zabarain, John Jairo Cárdenas. Por favor Senador Gustavo Bolívar, hasta por cuatro (4) minutos.

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Señor Presidente, le cedo mi turno al Senador Cepeda, hablo después de él, porque estoy llegando un sitio donde no me puedo quedar quieto por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Efraín Cepeda Honorable Senador, hasta por cuatro (4) minutos.

Toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire Presidente, se le está escuchando supremamente bajito, le escucho bajito, se hace un esfuerzo para escucharle. Gracias por el uso de la palabra.

Bueno, este es un proyecto, sin duda que como hemos demostrado en estas Comisiones Terceras, tiene que recibir el apoyo unánime del Congreso y de los colombianos. Esto apunta, no solamente a la protección de la salud de los colombianos, sino a la reactivación de la economía; yo creo que lo único que puede reactivar la economía plenamente, es cuando tengamos vacunas, porque pues como estamos viendo en Europa, podríamos estar expuestos a nuevos picos y nuevos cierres, que generen efectos inversos en el crecimiento económico y en el empleo. Hoy, sin embargo, despertamos con buenas noticias, en el sentido que sigue disminuyendo esa tasa de desempleo que estuvo en mayo en el 21.4, hoy ya está en 15.8. Sin embargo, son 3.8 millones de

colombianos, 1.25 más que en septiembre de 2019 y pues 20 millones de ocupados, muy importante, porque seguimos subiendo los ocupados; pero son dos millones (2.000.000) menos que hace un año.

Lamento sí, la cifra de desempleo de la mujer que está sobre el 20, 20.7, mientras que las de los hombres 12.7, expreso esto, porque la necesidad de una vacuna, por supuesto es la que finalmente haría que estos 3 punto millones de empleados, tuviesen más oportunidades para ello. Sin embargo, voy a plantear tres inquietudes:

La primera: El doctor Berrío ha expresado que el descuento de imporrenta, lo subieron los ponentes en el debate del 25 al 50%, me pregunto si el 50% será suficientemente motivante, eso lo pregunto a los ponentes. Pensaría que situación como esta, en que las empresas tienen estrechez de caja, si pudiéramos hacer al menos por el primer año 2021, yo no he radicado proposición sobre eso, porque no quiero obstaculizar de ninguna manera el proyecto, si durante el primer año, conocer la opinión de los ponentes, pudiéramos incrementar eso del 50, o al menos al 70%, porque es el primer año de que nos va a marcar allí la posibilidad de tener una rápida vacuna.

Y en el tema de la vacuna rápida, tengo una pregunta para el Viceministro Moscoso, y es que el doctor Berrío ha dicho que esperamos tener la vacuna en Colombia a finales del primer trimestre del 2021. Pero doctor Moscoso, el doctor Jaramillo, si mi memoria no me traiciona, ese es el nombre o el apellido, que el Gobierno Nacional nombró para coordinar toda esta estrategia de vacuna, ha expresado que la vacuna plena la tendremos en el 2023, total que por supuesto genera desestimulo, yo me quedo con la expresión del doctor Berrío; pero quisiera saber, qué está pensando el Viceministro Moscoso, yo creo que los efectos en la economía, si estamos pensando en el 2023, serían demoledores.

Y finalmente, también preguntar sobre el artículo 9°, un artículo nuevo, que habla del cero costo en la vacuna, me pregunto, no sería procedente que los estratos 5 y 6 pudiesen pagar esta vacuna, para aliviar también las finanzas, no sé cuánto estiman que....

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Gustavo Bolívar.

Toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Era la última inquietud, Presidente solamente, excúseme Senador Bolívar. Solo esa pregunta, si no se ha pensado en que los estratos 5 y 6 se pudieran solventar esa vacuna y evitamos pues esas presiones financieras.

Gracias, señor Presidente, gracias doctor Bolívar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Gustavo Bolívar, por cuatro (4) minutos.

Hace su intervención el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, en el mismo sentido apoyar definitivamente, qué bueno que nos volvamos un poco visionarios en estos temas. No hay una vacuna inventada, no sabemos el costo; pero ya aquí se hacen por lo menos las provisiones jurídicas para en el momento que aparezca. Lo único es que en el artículo 3°, vuelve y aparece ese fantasma de los beneficios tributarios, que no sé por qué acompañan casi todos los proyectos del Centro Democrático en este país y es beneficios y beneficios y beneficios a las grandes empresas, qué tienen que ver las grandes empresas con una vacuna, en el caso de que se quiera interpretar esto como pago de impuestos por compra de vacuna o ese descuento del que hablan del 50%, por qué no esperar que el recaudo llegue y lo convertimos en 100%, no entiendo, por qué este afán siempre enriquecer y enriquecer, y descontar y descontar impuesto a los grandes contribuyentes, ahí en eso, si no estoy de acuerdo y yo he pasado una proposición para anular ese artículo 3°.

Les pido, Senadores y Representantes que me acompañen, porque de verdad hasta sacarle provecho a la salud y a un drama tan grande como la pandemia, si no tiene razón de ser. Por favor, hay cosas donde uno las entiende digamos el de pago por impuestos y que hagan una carretera, son otras cosas distintas, también lo apoyamos; pero este... (No se escucha bien en el audio)... que también darles beneficios de la pandemia, a las grandes empresas, que son los únicos que pueden hacer esas grandes donaciones, en los que tributan más de mil novecientos cincuenta millones de pesos (\$1.950.000.000).

Entonces, les pido por una vez, por una vez, dejen de hacer el mandado, por favor, dejen de hacerle el mandado a los grandes empresarios de este país, yo no estoy en contra de ellos porque lo van a interpretar mal, le estoy diciendo es ¡Oigan!, pues si el... (No se escucha bien en el audio)... impuesto de los grandes empresarios, de ahí saca para la vacuna punto. No deberíamos seguir en esa tónica de donen y donen y le quitamos el 50% de impuestos ¡No!, me parece que no estoy de acuerdo con este artículo, señor Presidente, compañeros, en el resto sí, me parece que hay que ante ponencia a las vicisitudes y esto es una manera de estar alerta a la aparición de... (No se escucha bien en el audio)...

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador Bolívar. Senadora María del Rosario Guerra, hasta por cuatro (4) minutos.

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas Congresistas y a las personas que están en plataforma.

Lo primero que tengo que decir, es que Colombia en las últimas tres (3) décadas, ha tenido un avance significativo en el uso de vacuna y en la efectividad de las estrategias de los programas de vacunación, para reducir los impactos de enfermedades, sobre todo en los niños. La mortalidad infantil en Colombia, entre otras cosas, se ha reducido significativamente, gracias a los programas de vacunación con la triple viral, con el polio, etc., que han llegado a coberturas, la que menos ha tenido coberturas del 94%. Entonces, quiero primero resaltar eso, que el país tiene una experiencia importante y ha sido reconocido a nivel de América Latina, como uno de los países donde sistemáticamente ha habido una estrategia de vacunación.

Segundo: Frente a epidemias y pandemias, que es lo del proyecto de ley que nos une hoy, me parece también muy importante que el país pueda asegurar acceder a esas vacunas. Ese es un tema; pero el otro tema ya, es incentivos, que es lo que veo en el proyecto de ley y ahí tengo yo dos (2) comentarios:

El primer comentario: Veo incentivos a terceros externos, pero no le veo incentivos para investigación y desarrollo a los nacionales en este proyecto de ley. Eso me preocupa, porque si hay algo que debemos hacer, Colombia tiene unos grupos de investigación muy buenos y así lo han demostrado durante la pandemia, que debe quedar algo de incentivos para aquellos que están promoviendo también el conocimiento, para no solo en este caso en materia de vacunas, que nos ha mostrado que ya unas instituciones, algunas universidades van avanzando y no veo nada en el proyecto de ley y me gustaría que para Plenaria, pudiésemos trabajar en algún incentivo para los que hagan investigación y desarrollo, con recurso nacional en grupos de investigación y centros en el país.

El segundo tema de lo externo: Comparto con el Senador Efraín Cepeda, no veo por qué vamos a dar gratuita la vacuna a todo el mundo, cuando realmente hay capacidad en algunos grupos socioeconómicos de poder asumirla, que haya descuento puede ser; pero me parece que la gratuidad en general, yo tampoco estoy de acuerdo, creo que eso no es sano el mensaje.

Y tercero: Tampoco me queda claro, por qué va a haber un descuento del 50% del impuesto de renta, si esto es una alianza. Están planteándolo como una alianza entre gobierno y privados, y si es una alianza y a ellos se les va a comprar las vacunas; entonces no me queda claro esa donación, es donación para el fondo, ¿para qué?, esa donación que van a entregar de las vacunas esa parte no me quedó clara en el articulado, porque hoy cuando hay descuentos en investigación y desarrollo, es un recurso que se dona, para que un tercer grupo de investigación,

centros de investigación, hagan su desarrollo; pero no hay un beneficio particular y directo, más allá que tributario, para el que dona, pero aquí se le va a comprar la vacuna. Entonces, esa parte me preocupa, porque...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora, concluya.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, como total están recibiendo un beneficio directo.

Entonces sí les dejaría esa inquietud, porque veo que se puede estar confundiendo las dos (2) cosas. La donación, pero también la adquisición de la vacuna, con el mismo que es el aliado y entonces que no vayan a tener el doble beneficio, el tributario y por supuesto, el comercial.

Esas serían mis dos (2) recomendaciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senadora. Representante Armando Zabaraín.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

¿Presidente, me puede dar el uso de la palabra?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, con gusto, si lo solicita, con gusto.

Seguidamente interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

En primera instancia, pues llamar la atención en los otros, hace algunos meses, veníamos discutiendo este tema y que bueno y oportuno este proyecto. Porque era de lo que estábamos planteando, de cómo nosotros no teníamos una seguridad jurídica para que el Gobierno Nacional al utilizar recursos en una determinada vacuna, pudiera caer en un tema de detrimento patrimonial y traer inconvenientes a las personas que firmaban esos tipos de contratos. Y allí apareció entonces la estrategia Covid y que bueno, porque esta estrategia permite que no lo estamos apuntando con una vacuna, sino con la vacuna que pase todas las pruebas, entonces eso es muy bien, muy bueno, lo que ya estamos observando que estamos incluyéndonos en la estrategia Covax, como tal.

Uno: El tema que se discutía en esos momentos, veo que está superado, porque esta norma le está

dando suficiente respaldo jurídico al Gobierno Nacional, para poder utilizar unos recursos, sin que vayamos a caer en un detrimento patrimonial. ¿Por qué?, porque aquí no estamos apuntándonos a ninguna vacuna en particular, sino a la vacuna que pase las pruebas y que tenga la efectividad necesaria.

Dos: Colombia, históricamente desde hace muchos años, ha sido ejemplo en el sistema de vacunación, o sea el programa PAI o sea (Programa Ampliado de Inmunización), esto ha sido un ejemplo de nuestro país hace muchos años; pero ¿a qué punto hoy, señor Viceministro?, que está aquí en la plataforma. Que nosotros las vacunas no se las expediremos a las EPS para su aplicación, no señor, que se el Ministerio de Salud con el sistema tal como lo hace con el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), sea con este mismo sistema que se pueda aplicar estas vacunas. Porque en el tema de las EPS, todos hemos vivido el gran problema que se generó con las pruebas, no queremos que el tema de las pruebas, que se convirtió en un cuello de botella tremendo, sea también aplicado en el momento de la aplicación de estas vacunas.

Miren, se requerirían unos veintiséis millones (26.000.000) de vacunas. Nosotros en Colombia estamos aplicando cincuenta millones (50.000.000) de vacunas en las enfermedades prevenibles y está siendo efectivo, ese es el equipo de inmunización que requerimos nosotros, para cuando tengamos la vacuna sea a través del mismo equipo, y no de las EPS, como podría presentarse asemejándolo a lo que sucedió con el tema de las pruebas como tal.

En el tema de los recursos, yo entiendo que el artículo 3°, quiero entender, que son unos recursos que las personas, los empresarios, suman como una donación y que en esa donación debemos poner que limitarle, que nunca sea lo que ellos se les descuenta por impuestos, no sea inferior a lo que ellos hayan donado. Porque ciertamente se puede volver entonces un negocio; entonces pongámoslo de esa manera...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Concluya, Representante.

Continúa la intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Sí, perdón que no me di cuenta que se había...

Quería decir, no sé por dónde se sorprendió entonces, decir son simplemente que el artículo 3°, supongo que son unos recursos que van a llegarle al fondo que reúne para la compra de las vacunas. Este fondo, estos recursos que van a compensarse con una disminución en los impuestos, nunca sea inferior y lo que ellos se les descuenta, perdón, nunca sea superior a lo que ellos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. John Jairo Roldán, está pidiendo una moción. John Jairo.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, voy a hacer algo no convencional en este tipo de Sesiones, por eso no le puse ni moción de procedimiento, ni de orden; pero Presidente, yo quiero interrumpir esta Sesión de las Comisiones Terceras Conjuntas, solicitarle a usted un minuto de silencio, por la muerte del Ex Gobernador de Santander, Ex Procurador, Ex Fiscal; el doctor Horacio Serpa Uribe, quien acaba de morir; entonces como Liberal, lamentamos mucho esta muerte, tuve la oportunidad de estar en el periodo pasado con él, como codirector del partido y de verdad que me disculpa Presidente, porque no estaba pues ahí en el Orden del Día. Pero quiero hacerle este sencillo homenaje en esta Comisión, Comisiones Terceras Conjuntas al doctor Horacio Serpa Uribe, que usted me permita un minuto de silencio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Listo Representante, Secretaria por favor procedamos a...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por favor todos nos ponemos de pie, vamos a iniciar el minuto de silencio en este momento.

Minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Horacio Serpa Uribe.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente, Senadores y Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Cárdenas, hasta por cuatro (4) minutos. Representante John Jairo Cárdenas, ¿se encuentra?, mientras se conecta; el Representante Óscar Darío Pérez, hasta por cuatro (4) minutos.

Seguidamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

¿Presidente, disculpe me está dando el uso de la palabra?, es que tengo problemas de conexión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo, me excusa Representante Óscar Darío. Representante John Jairo Cárdenas, hasta por cuatro (4) minutos.

Seguidamente interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero colegas decirles con sinceridad, que en principio yo soy escéptico con todas las vacunas que puedan aparecer con relación al tema del Covid, el rebrote a mí lo único que me indica es que la cepa del virus está cambiando y, por lo tanto, dudo mucho realmente de la eficacia de cualquier vacuna. Pero en gracia de discusión, señor Presidente, y asumiendo en consecuencia de que esta se puede producir con resultados positivos.

Primero que todo, asumo las palabras del Senador Efraín Cepeda, en el sentido en que no es correcto, en estas circunstancias plantear que el costo de la vacuna sea cero para todos los estratos de la población. Me acojo totalmente a ese principio.

Segundo, también corroboro la pertinencia de las observaciones hechas por el Senador Bolívar y por la doctora María del Rosario, quien ha insistido que no es clara la figura del beneficio tributario en este tipo de trámites, en este tipo de alianzas que se están produciendo y yo diría que se impone una revisión de las mismas.

Finalmente, señor Presidente y colegas, yo dudo mucho de la constitucionalidad referida a limitar las posibilidades de que la gente pueda demandar el Estado y que todo eso esté sometido a una instancia previa, yo dudo mucho de la constitucionalidad de esto. Pero quiero decir que también querría, aun en ese escenario, que me dijeran quiénes van a componer ese comité de expertos, si ese comité de expertos lo conforma el mismo Gobierno o lo conforman un grupo de autoridades científicas independientes, que simplemente conceptúan frente a las instancias judiciales en el trámite de las demandas. Esas serían las cosas que en principio yo pediría que fueran aclaradas por parte de los ponentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Representante Óscar Darío Pérez, hasta por cuatro (4) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, la figura de impuestos por vacuna, ¡suena bien!, ¿cuál vacuna?, pues la que definan los expertos. Si nunca aparece la vacuna, pues nunca aparecerá ese cambio de impuestos por vacunas, en

ese tema científico, pues nosotros sí somos los menos llamados a entrometernos. Pero yo veo allí que hay un cambio, respecto de que, no sé allá, impuestos por vacuna; sino aumentar el beneficio tributario, para que quien, siendo contribuyente, persona natural o jurídica, grande o pequeña pueda tomar un descuento, ya no del 25% como lo establece el artículo 257 del Estatuto Tributario, que reza de, el descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro o del régimen tributario especial, pues quien haga una donación a ese tipo de entidades, puede descontar, no deducir, que son conceptos totalmente diferentes, del 25%. Lo que yo leo en el artículo 3° es que ese descuento del 25% se pasa al 50%; entonces, ahí hay un beneficio tributario adicional, por el hecho de que un contribuyente compre vacunas, las done, pero traslade el costo de las mismas a un menor valor de los impuestos.

Yo creo que eso sí lo deberían aclarar los ponentes, porque es que la esencia del proyecto inicial, es donación, sí, pero no tocar el Estatuto Tributario en esa materia, sino que los impuestos que a mí me toque pagar, los pueda hasta los porcentajes que determina el Estatuto Tributario, los pueda, digámoslo, hacer un trueque por vacunas, esa parte técnica la tendrá que definir la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia), pero entonces, me quedo que no sé, el artículo 3° además de aumentar el beneficio tributario, en cuyo caso estaría de acuerdo con el Senador Bolívar, o si es que vamos a tener ambas modalidades; el cambio de impuestos por vacunas, adicionalmente a la mejora tributaria por la donación que establece el artículo 257 y que la elevaríamos del 25% de la suma donada, al 50%; porque así sí no valdría la pena, ¡pues! Es decir, yo preferiría mejor que las vacunas las compre el Estado, si es que vamos a darles a los particulares, sean grandes, pequeños, medianos, chiquitos, amarillos o verdes, si les vamos a dar la opción de que compren las vacunas y entonces la paguen con un menor valor de los impuestos. Yo en ese sentido, sí quisiera claridad. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Austed Representante Óscar Darío. Representante Wadith Manzur, hasta por cuatro (4) minutos.

Hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, muchísimas gracias. Nuevamente un saludo muy especial a todos, Ministro, Viceministro, todos los que nos acompañan.

Yo no me había dado cuenta de que el Representante Óscar Darío había pedido la palabra. En el mismo sentido, lo primero que quiero decir, es que creo que el artículo 3° está un poco confuso, antes de acusar, digamos, que el proyecto busca darles beneficios tributarios a los grandes. Yo inicialmente había entendido, en la redacción, que

era una especie de obras por impuestos, era decir, anticipar el impuesto para comparar vacunas, sí, hasta un 50%, eso fue lo que yo entendí; pero veo que otros compañeros han tenido una lectura distinta de ese artículo, e invito pues a los ponentes a que hagamos una redacción, donde nos den tranquilidad de que no estamos modificando el Estatuto Tributario y que no hay beneficios tributarios, simplemente lo que estamos dando es una opción de que adelante el pago de un impuesto a cambio de una vacuna.

Y con respecto al resto del articulado, pues mi apoyo al proyecto de ley, creo que es importante, oportuno, necesario, sumándome a la proposición del Senador Efraín Cepeda, que no estoy de acuerdo que se les paguen las vacunas a los estratos 5 y 6, ojalá pudiéramos hacer ese salvamento y podamos sacar adelante este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Rodrigo Villalba, hasta por cuatro (4) minutos.

Interviene el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

¿Presidente me escucha?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor, perfecto.

Interviene el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Ah, bueno, muchas gracias. Presidente, muchas gracias a usted, saludos a los colegas, al doctor Moscoso, al Ministerio de Salud un saludo muy especial.

Yo creo lo siguiente:

Primero. Me parece muy bueno el proyecto de ley, tiene todas las bondades, yo creo que tiene el respaldo pues de todo el Congreso, de las Comisiones Económicas y también del país y tenemos que sacarlo adelante hoy mismo. Esto no tiene espera, es algo que claman a gritos todos los ciudadanos, los connacionales, para que podamos tener instrumentos a la mano, en cabeza del Gobierno para poder acceder a tan anhelada vacuna contra este virus que nos tiene en pandemia.

Los interrogantes son: Cómo hacer énfasis en algo de lo aquí se había dicho, tal vez el Representante Zabaraín, ¿cuál es el papel de las ARL y las EPS?, ellos no han jugado lealmente en esta pandemia, a ellos les tocaba la responsabilidad de proveer las muestras contra el Covid y por el Covid, y eso fue un desastre. Ellos han sido el principal problema del contagio, primero se niegan oportunamente a recurrir a quien lo necesita, cuando recurren hacen la prueba, no la aíslan cuando salen los resultados,

pueden salir al mes y más tiempo, desatienden a los pacientes, los posibles contagiados. De modo pues que allí está gran parte del problema del contagio en Colombia y de no cerrar ese núcleo de posibles afectados.

Entonces, igualmente con este instrumento de la vacuna, debe buscar el Gobierno un instrumento más efectivo, no sé, pero hay ese temor, y nos gustaría que el Ministro Moscoso nos dijera cuál va a ser, lo que pretenden, la relación vacuna vs. ARL y EPS. Por otro lado, deducciones tributarias, es bueno que nos aclaren si es para los proveedores de la vacuna, que quieren hacerle esas exenciones tributarias o es para cualquier particular, cualquier empresa que pueda comprar un lote de vacunas y donarlo a un segmento de la población, que eso es distinto. Es una donación que ya debe tener deducciones; pero si la quieren hacer específica para motivar, que puedan ayudar a cofinanciar este acceso a tan anhelado instrumento epidemiológico. De modo pues, que quería que nos respondieran ese tema.

Y lo otro, esto, de acuerdo con el tema que aquí han planteado, tal vez la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Cepeda, de que los estratos altos deben costearse su propio medicamento, la vacuna. Finalmente, el Estado está para los pobres; entonces, como ese tipo de recomendaciones en este debate no sobra, quería yo aportar esos elementos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador Villalba por el buen uso del tiempo. Representante Christian José Moreno, hasta por cuatro (4) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Yo también me uno y solamente para ser muy puntual. Quiero hacer referencia a la importancia de escuchar al Viceministro, escuchar al Gobierno en este sentido.

Primero, por la importancia de fondo, de conocer, digamos cómo va a ser la forma cómo se destinarán los recursos que pondrá el Gobierno en este sentido; es decir, los recursos públicos a riesgo, como lo dice el articulado, para garantizar, pues en medio del riesgo, que apuntemos lo más efectivo en materia de vacunas.

Y segundo, yo sí creo que es necesario la explicación de los ponentes y del Gobierno mismo de ese mecanismo de las exenciones, porque creo que podemos estar entregando más beneficios de los necesarios y me uno a las voces de quienes expresan que aquí debería quedar clara también una responsabilidad de las EPS, de las ARL, de las aseguradoras, porque el sistema mismo, el Estado colombiano y todos los colombianos le estamos poniendo plata al sistema y asumiremos todo lo que

en medio de la pandemia implica endeudarse más el país. Pero aquí también hay una responsabilidad, que el sistema trae en materia de la operación del derecho a la salud por parte de las EPS, que también necesitamos ver cómo está representada en materia de recursos por ellos mismos y lo mismo por las aseguradoras y las ARL en ese sentido.

Entonces, yo sí creo que se hace fundamental una explicación del Gobierno, para saber de dónde saldrán los recursos, los recursos cómo serán destinados en ese menor riesgo, y al mismo tiempo cómo es importante que sea vea representado el aporte de las EPS, o si aquí todo lo está poniendo es el Estado en ese sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Secretaría, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Tiene diez (10) artículos con la vigencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Jhon Jairo Berrío.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, una cosita por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Qué pasó Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, es que el Senador Bolívar ha manifestado que tiene una proposición al artículo 3°, ya hemos revisado pero no hay proposición alguna y el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, ¿no sé si tenga la proposición del Senador Bolívar?, porque aquí no la tenemos, Presidente.

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Ya confirmo, a ver si no la enviaron.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No ha sido radicada aún tampoco.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilos que no les he preguntado eso, al igual...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente, qué pena.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Berrío, para responder las inquietudes sobre los respectivos dos artículos que se han concentrado, que es el 3° y el 9°.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

De una manera breve quisiera referirme a algunas de las inquietudes presentadas, obviamente con el respaldo también de la parte técnica del señor Viceministro, que le pido su acompañamiento posteriormente a esta intervención.

El doctor Efraín Cepeda, Senador dice: Apoya totalmente el proyecto, habla sobre el descuento de la imponible, que no sea del 50%, que se suba al 70% para el 2021. Quiero decirle, que esto fue una concertación en diferentes mesas de trabajo, que no solamente hicimos con el Ministerio de Salud sino también en mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda, donde vimos prudente de esta manera, sin que se afecten mucho los ingresos del Estado, pero que también sea atractivo para que las empresas puedan participar y puedan donar recursos para hacer frente a esta pandemia, por eso se definió el 50%. Sin embargo, no obstante, son situaciones que para la plenaria, podríamos seguir discutiendo en las diferentes mesas de trabajo.

Sobre el tema de la gratuidad sobre el estrato 5 y 6, ellos las pueden pagar. Veo que es repetitivo, reiterativo en todos los Congresistas que ha intervenido y tengan la seguridad de que lo tendremos muy en cuenta para la estructuración de la ponencia para la plenaria. Será tenido en cuenta para que no sea de forma gratuita para los estratos 5 y 6, sino que realmente ellos paguen un costo parcial o total de la vacuna.

El Senador Gustavo Bolívar habla sobre el artículo 3°, propone la eliminación. De antemano los ponentes nos oponemos a la eliminación de este artículo, es más, este proyecto de ley, su génesis la tiene en "Vacunas por impuestos", así era el título, inclusive que fue modificado y ustedes lo pueden observar en el informe de ponencia "Vacunas por impuestos". Y es por esto que este proyecto de ley está en la Comisión Tercera, porque estamos hablando de temas impositivos, si no fuera así, este proyecto de ley no tendría nada que estar haciendo

acá, no lo tendríamos que estar discutiendo, este proyecto de ley tendría que estar entonces en la Comisión Séptima. El espíritu de este proyecto nació en que los privados también pudieran participar, para que le diéramos agilidad a la compra de las moléculas en el mercado internacional; por lo tanto, los ponentes de manera unísona nos oponemos a esta proposición de eliminación. Adicionalmente, que, si fuera eliminado, pues no tendría razón de ser que lo continuáramos discutiendo en las Comisiones Terceras Económicas.

La Senadora María del Rosario nos habla de que no hay incentivos, sí hay incentivos en este proyecto. Está en el artículo 2°, está el tema de los incentivos, donde se habla de que el Gobierno nacional pueda..., ¡no!, en el artículo 2°, nosotros tenemos allí establecido que con estos recursos se podría entrar a ser investigaciones directamente con recursos financieros y firmar convenios con comunidades científicas y laboratorios especializados. Estos laboratorios especializado, se aclara que pueden ser fuera o dentro del país, muy especialmente dentro del país, ojalá que así se pudieran realizar; pero allí está pues establecido el tema de incentivos, si no quedara muy claro Senadora María del Rosario, le pido que haga mesa con nosotros, con los ponentes, para que de una manera redactada, concreta, clara, usted tenga tranquilidad de que efectivamente se está dando ese incentivo particular y propio al pueblo y a las empresas colombianas.

La misma Senadora María de Rosario nos habla sobre no a la gratuidad general, ya lo mencioné y nos presenta una inquietud que también presentan algunos Representantes sobre la donación. Esa donación, ya lo aclaramos, es para la compra de vacunas, así lo redactamos y así lo entendemos los ponentes, quienes redactamos este artículo; pero vuelvo y les digo, y le pido el favor al doctor Óscar Darío Pérez, tributarista por cierto, muy reconocido a nivel nacional, que si no fuera clara la redacción participáramos de una mesa de trabajo donde quede absolutamente y meridianamente claro de qué se trata este tema, porque es un descuento y no una deducción. Es un descuento del 50%, o sea, se modifica el Estatuto Tributario, donde dice que el descuento del 25%, lo pasamos al 50% en el descuento, solo el 50% de lo donado para la adquisición de las moléculas y no solamente de las moléculas ya probadas de las vacunas ya probadas, sino de los proyectos de inversión, en este sentido.

El doctor Armando Zabarain, Representante a la Cámara, dice que las legislaciones pertinentes a buena hora no entrega las vacunas a las EPS, pues quiero contarle que esto será a través del... *<no se entiende bien en el audio>*... como se viene haciendo todo el sistema de vacunación en el país, no se hace a través de las EPS, se hace a través de las entidades territoriales.

El doctor John Jairo Cárdenas, no a la gratuidad estrato 5 y 6, ya lo mencionamos, no es claro el descuento, pide revisión. Vuelvo y repito, bienvenidas las anotaciones para que quede de

manera muy clara, que quede de manera concreta, no dar lugar a diferentes interpretaciones o que quede vaga, para que todos así lo entiendan, el artículo 3°; entonces, todos bienvenidos, con todos sus aportes, para que este artículo quede de una manera bien redactada, que sea entendible para todos. Vuelvo y le repito al doctor Óscar Darío.

El doctor John Jairo Cárdenas también nos dice ¿quiénes van a componer el comité de expertos? El comité de expertos va a ser conformado a través del instituto, el IETS, que es un instituto independiente y técnico, ellos indicarán qué perfiles deben cumplir los integrantes de este consejo. El Gobierno, obviamente no participa, este instituto tiene su propia autonomía y serán estos expertos los que definan estas diferentes situaciones que se puedan presentar con la aplicación de la vacuna.

El doctor Óscar Darío Pérez, me referí ya a su intervención, el doctor Manzur Representante a la Cámara también habla sobre el artículo 3° y la no gratuidad para los estratos 5 y 6, a lo que ya me he referido en esta intervención.

El Senador Villalba habla sobre el papel de las ARL y EPS, importante para que entremos también a dejar muy claro en este proyecto de ley, para el segundo debate; aunque entendemos que se va a hacer a través del... *<no se entiende bien en el audio>*... y a través de las entidades territoriales, muy importante entrar a revisar en una segunda tanda de vacunación, de inmunización al pueblo colombiano, ¿qué papel preponderante podrían jugar allí las EPS y las ARL en este sentido? Las deducciones tributarias para los laboratorios, aquí no hay deducciones tributarias para los laboratorios, estas deducciones tributarias son para aquellas empresas que donen recursos para la compra de vacunas o de moléculas en este caso, porque todavía no hay ninguna aprobada. Y él dice: Las empresas, o será para las empresas que compren lotes de vacunas. No, las empresas no van a comprar los lotes de vacunas, sabemos que esta es una negociación bastante engorrosa, donde ni siquiera el Estado colombiano entrará a comprar los lotes de vacuna iniciales, los iniciales que se espera poder inmunizar, como ya lo mencioné anteriormente, al veinte por ciento (20%) de la población colombiana, se hará a través de Covix que es, vuelvo y repito, una asociación donde hacen presencia diferentes ONG muy grandes del orden internacional, y también hacen parte más de 90 países ya del mundo.

Ellos son lo que entrarán a negociar los lotes de vacuna, el Estado colombiano aporta el recurso para adquirir esos primeros lotes, no van a ser las empresas colombianas las que lo hagan, las empresas colombianas harían es una donación a través del fondo, a través de la subcuenta de la Agencia Nacional de Prevención del Riesgo. El doctor Villalba también nos habla sobre la gratuidad, es repetitivo y obviamente serán tenidas en cuenta esas observaciones que ustedes nos hacen, de muy buena manera y clara, sobre los estratos 5 y 6 a la no gratuidad en estos.

Y finalmente el Representante Christian Moreno habla sobre las responsabilidades claras de las EPS y ARL, a las cuales ya me referí.

Espero haber dado algunas orientaciones respecto a todo lo que presentaron los honorables Congresistas, y seguiremos atentos a resolver inquietudes. No sé si de parte del Gobierno también tendría que aportar algo al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bien, gracias Representante Jhon Jairo Berrío. El Viceministro Moscoso, si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra, me informa por el chat. El Viceministro Moscoso, y estamos pendientes, que me dicen que el Viceministro Zárate quiere ingresar a la plataforma. Viceministro Moscoso.

Toma la palabra el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que el Representante hizo una exposición muy amplia de todas las preguntas, solo me quedan tres (3) temas adicionales:

Uno. La del tiempo de la vacuna, ¿en cuánto va a estar la vacuna?, las casas farmacéuticas indican que pueden estar disponibles para el segundo trimestre del año 2021; pero pues en consenso general, creemos que va a estar disponible para el segundo semestre del año 2021, y hay posiciones un poco más pesimistas, lógico, también con bases técnicas claras, que hablan del 2022 hasta el 2023, como lo decían los señores Representantes; todavía este es un proceso en investigación, todavía no sabemos cuál es la vacuna que va a servir, no sabemos los criterios de seguridad, no sabemos los criterios de eficacia y menos la disposición. Pero yo creo que es muy importante tener las herramientas legales para poder actuar sobre el tema.

Sobre las EPS, esto es una prestación, esta vacuna es una prestación nueva, el Coronavirus es una enfermedad nueva, es una prestación nueva y la vacuna no hace parte del plan obligatorio de salud que hoy tienen las EPS, la forma de aplicación, como lo comentaron, es a través del programa ampliado en inmunizaciones, que se hace a través de todas las IPS de todo el país. En las cuales, las EPS apoyan y acompañan pero es el sistema el que lo genera.

Sobre el costo de la vacuna. El costo de la vacuna, aun para grupos específicos en el país, ha sido universal, ha sido universal y ha sido un tema muy importante, que yo lo solicito lo tengan en cuenta los honorables Congresistas en la plenaria, y esto de la universalidad es importante, por la facilidad que produce para el sistema, para poderlo armonizar y para poder aplicar la dosis. Recuerdan que el programa es *Vacunas para todos*, y nos gustaría mantener esta tendencia; aunque encuentro muy claras y muy válidas las apreciaciones con respecto a que los estratos 5 y 6 lo financien, pero hay que

compensarlo con el tema de universalidad, facilidad y lograr esa cobertura universal, porque recuerden que lo que nosotros buscamos es una inmunidad y para esto necesitamos que grupos poblacionales importantes alcancen unos números de vacunas, con unas coberturas que permitan la misma. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Viceministro. Senadora María del Rosario Guerra.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, con relación al artículo 2º, lo volví a releer y me parece que como está el artículo queda bien, en materia de que a los grupos de investigación y centro de investigación nacional, se pueda hacer alianza y trabajar con ella.

Pero yo quiero insistir y me gustaría oír al Ministerio de Hacienda y si hay concepto de Hacienda, del artículo 3º; y escuchar al Representante Óscar Darío. Simplemente, ¿cuál es mi motivo de preocupación en el artículo 3º?, no hay problema cuando cualquier otra persona hace una donación, para que con esa donación se adquieran vacunas; pero a mí sí me preocupa que pueda haber riesgo moral, cuando la empresa productora de vacunas, llega a hacer las donaciones, es que aquí son dos cosas diferentes: Que la empresa que produce la vacuna llega a hacer la donación, para que con esa donación no solo tenga un incentivo, sino que la donación puede ser en dinero o en especie y pueda generarse ahí un riesgo moral. Esa es mi preocupación de fondo, que yo quisiera que la miráramos en ese sentido.

Y tercero, mirar el tema tributario, y por eso yo creería, con todo respeto, si la DIAN, el Ministerio de Hacienda, el doctor Óscar Darío, porque yo creo que ese descuento tributario, el 50% para los que hagan donación, si no se aclara por ¿cuánto tiempo? ¿En qué circunstancias?, o sea, dejarlo así abierto, a mí la verdad me deja preocupada. Yo le pediría a los ponentes que no pase a segundo debate, o que para segundo debate tengamos las precisiones del caso.

Gracia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senadora María del Rosario.

¿Ha podido hacer ingreso el Viceministro Zárate, del Ministerio de Hacienda?

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No lo veo en la plataforma, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, mientras hace el ingreso, que me están diciendo que está tratando de hacer el ingreso, el Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Germán Hoyos:

Presidente, pido la palabra, gracias. Gracias

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por el chat, con gusto.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para aclaración.

Lo primero, habría que cambiarle el título al proyecto, que ya dejó de ser *Vacunas por impuestos* y se convirtió en un proyecto de carácter tributario, porque se crea un incentivo tributario. Sería lo primero.

Lo segundo. Cuando se crea un beneficio tributario en una ley, hay que decir si es permanente o si es temporal. Si es permanente, pues se deja redactado como está. Si es temporal, habría que decir ¿por cuánto tiempo?, y habría que decir ¿hasta qué monto?, aunque ahí se dice que será el Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) el que determinará los montos; pero quedaría muy etéreo, sería mejor precisarlo, entonces uno podría decir: El beneficio tributario que hoy existe, o sea, hoy existe ese beneficio. Si ya tuviéramos la vacuna, pongámonos en ese escenario, un contribuyente puede comprar vacunas y donarlas, y esa donación le da un descuento tributario del 25%, al ser descuento tributario resta del impuesto sobre la renta, no resta de la base gravable. ¿Eso qué quiere decir?, que es mejor tener descuento tributario, que tener deducción.

Entonces, hoy el artículo 257 del Estatuto Tributario les da a las contribuyentes, cualquiera que sea él, un descuento del 25%, por las donaciones que le haga a entidades sin ánimo de lucro y a entidades del régimen tributario especial. Aquí estamos ampliando del 25 al 50%, eso es un beneficio enorme, del 25 al 50% es un beneficio enorme; entonces hay que ponerles si es que se va a quedar así, porque habría que escuchar otro punto, habría que escuchar al Ministerio de Hacienda, porque la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Ley 819, obliga que cuando hay una solicitud, hay un proyecto que incorpore menor valor de los impuestos, exenciones, rebajas o descuentos tributarios, tendrá que tener el

aval del Ministerio de Hacienda, y además de eso, como es un gasto público el que comporta, tendrá que tener la fuente que lo va a proveer. Por eso es muy importante escuchar al Ministerio de Hacienda. Entonces, el fondo del proyecto, pues quién se va a oponer a tener vacunas, ¡Nadie! ¡Claro que sí! Lo importante es cómo las vamos a obtener. En ese sentido, sería muy importante que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, nos precise esos puntos.

Entonces, concluyendo, cambio del título del proyecto, porque ya no es ese el proyecto, el proyecto es otro.

Segundo, si del 25 al 50% es el adecuado.

Tercero, ¿por cuánto tiempo?

Cuarto, ¿cuál es el límite que va a poner el Conpes?, o el Confis, no sé cuál de las dos instituciones será, porque yo sí voy a decirles una cosa: Así como le decimos a muchos compañeros que cuando presenten proyectos que rebajan la tributación, decimos, tengamos en cuenta que no podemos secar al Estado de recursos, estamos en una situación muy difícil, y hay una catarata de proyectos restando, restando, restando, y otra catarata aumentando el gasto, aumentando el gasto, aumentando el gasto. Entonces, en ese sentido es muy importante que el Ministerio de Hacienda nos precise ¿cuál es su posición? Y yo compartiría lo que dicen algunos, modifiquemos, redactemos mejor el artículo 3°, para que no se preste a este tipo de confusiones, y, ¡claro!, para los estratos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Germán Hoyos.

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el Viceministro Juan Pablo Zárate ya está en la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, Senador Germán Hoyos.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos.

Yo creo que ya nos hemos ilustrado con respecto a este proyecto de ley; hay información, hay elementos y argumentos muy importantes. Yo creo que de por sí, el hecho de la vacuna ya es un tema complejo, no es fácil, por lo que se ha escuchado de los expertos, de los científicos. Yo también me uno, Presidente, a la inquietud que han planteado Senadores y Representantes, con respecto al artículo 3°, porque yo creo que esto podría dilatar un poco una situación

tan compleja para el país, para la humanidad, para la salud y sobre todo para la integridad de todas las personas, tratándose de vacunas.

Hemos acompañado, Presidente, Congresistas, el tema de la figura de obras por impuestos, me parece que ha sido bien manejada y ha sido importante; pero este asunto de vacunas a mí sí me deja muy inquieto y me uno a las inquietudes planteadas por el Senador Bolívar, la Senadora María del Rosario, el Representante Óscar Darío Pérez. Y yo invito a que evaluemos, porque esto tiene que ser más ágil, el tema de la vacuna, por ser un tema tan delicado, que tiene que ver con la salud pública, pues obvio que ese tema de vacunas por impuestos podría dilatar y entorpecer un poco un asunto que es tan delicado.

Esa es mi inquietud y sí me gustaría escuchar al Gobierno; pero yo en principio no acompañaría este artículo 3°, Presidente, si no se le hace la respectiva modificación, trayendo también la inquietud del Representante Óscar Darío Pérez, una cosa es la disminución a la base gravable y una cosa es un descuento tributario. Un descuento tributario, como dice el Representante Óscar Darío, del 50%, es una cifra muy importante. Entonces, yo lo que creo, que esto hay que darle tranquilidad pública al proceso de transparencia, pero ante todo agilidad. Señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador Germán Darío Hoyos, muchas gracias.

Antes de darle el uso de la palabra al Viceministro Zárate, para que los Secretarios, por favor me tengan el informe de qué proposiciones hay.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, moción de orden, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, tranquilo que ahí está, ya le voy a dar el uso de la palabra, tranquilo.

Entonces, para que por favor me den el informe ahorita, de las proposiciones que existen sobre el articulado del proyecto, en cuanto a los diez (10) artículos, cuáles tiene proposición. Después de que me den la información, como vamos a estar con el siguiente proyecto, miramos, porque hay varias inquietudes en cuanto al título y en cuanto a otras partes del proyecto de ley, para que podamos ir armando un texto, conformamos quiénes son las personas que van a estar y podemos avanzar con el otro proyecto, y para no dejar este proyecto para poderlo aplazar. Viceministro Zárate.

Discúlpenme, antes del Viceministro Zárate, Viceministro discúlpenme que hay una moción de

orden al Representante Erasmo Zuleta, que me solicitó oportunamente.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, mi moción de orden va en el sentido de que en medio de la discusión de esta importante iniciativa, me he percatado que quizás podría existir un posible conflicto de intereses, por tener miembros de la familia que hacen parte del consejo superior de una institución educativa superior, que podría verse quizás beneficiada con algunos de los convenios en temas de ciencia. Entonces, dejo constancia, querido Presidente, que me desconecto para no seguir participando en la discusión y no votaré la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Viceministro Zárate. Viceministro, ¿me escucha?

Toma el uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo:

Sí señor, sí Presidente, le estoy escuchando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siga por favor. Sí lo escuchamos, un poquitico más fuerte, por favor.

Toma el uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo:

Sí señor Presidente. Muchas gracias a todos por esta invitación

Yo quisiera, para dejar toda claridad sobre el proyecto. Este es un tema en donde hay que hacer gastos de riesgo, porque lamentablemente no tenemos hoy una vacuna en el mundo que sea segura, y solo los países que están participando, con algún mecanismo actualmente, van a tener la vacuna antes que los demás. Por eso hay que tomar decisiones de riesgo, y por eso este proyecto es tan importante.

Segundo punto que quisiera anotar señores Congresistas es, el Gobierno tiene unas reservas para comprar las vacunas, de hecho, ya hemos hecho, hemos tomado decisiones en el marco del convenio Covax que implican gastos, ya tenemos precompradas vacunas a diez millones (10.000.000) de colombianos que serán los que señale el Ministerio de Salud. Entonces, ¿dónde se enmarca este proyecto? Estos son unos gastos que usualmente haría el Gobierno, y en este caso lo que estamos diciendo: Si el sector privado quiere ayudar al Gobierno con este gasto, pues pude hacerlo a través de este mecanismo en el cual tiene un descuento generoso, que es de 50%, ese es su único beneficio, pero es un beneficio muy alto y con eso se comprarían las vacunas.

Fíjense ustedes que si el sector privado no hace esa inversión, el Gobierno tendría que poner cien (100) uno a uno todos los pesos de las vacunas. Con este mecanismo el sector privado al final termina poniendo (50) cincuenta centavos, y el Gobierno a través del descuento tributario otros cincuenta (50); entonces para el Gobierno claramente es mejor que el sector privado ponga el cien (50) de cada cien (100), y el Gobierno poner cincuenta (50) de cada cien (100), que a que le toque poner los cien (100) centavos de cada peso. Pero por eso mismo tiene tanta regulación, una de ellas es que tiene que ser autorizado por el Ministerio de Salud, tiene que estar dentro de la política pública de adquisición de vacunas.

Y el segundo, que también tiene un límite fiscal que señalará el Confis (Consejo Superior de Política Fiscal) como autoridad fiscal, que si ustedes tienen a bien aprobar el proyecto, entonces fíjense que es un tema donde hoy no sabemos cuánto van a valer las vacunas, no hay ningún laboratorio que esté comprometido a darle a uno vacunas a un precio específico con total seguridad, eso no existe. Y entonces en medio de esa incertidumbre, el Gobierno primero ha destinado los recursos para ir comprando, metiéndose en la fila para la adquisición de las vacunas. Y a través de este proyecto tendría acceso al sector privado, para que colabore con esta financiación, dentro de unos marcos muy específicos.

Eso es lo que quisiera aclarar señores Congresistas, y yo creo que tienen que, existe toda la lógica de que tenga una fecha final y si se añade, hay una proposición en ese sentido, que este tratamiento solamente vaya a estar al final del año 2021, cuando plausiblemente todo este proceso de vacunas se haya desarrollado, pues nosotros como Ministerio estaríamos de acuerdo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Viceministro. Representante Jhon Jairo Berrío.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Sí señor Presidente.

La Senadora María del Rosario habla sobre el riesgo moral, de que una empresa produce también y también haga la donación. Pues el Gobierno nacional, en su respectivo artículo, se aclara muy bien en este proyecto de ley, que será el Ministerio de Salud el que entre a revisar este tema, lo dice muy claro: *“El Gobierno nacional reglamentará los requisitos para que proceda este descuento”*, y esto está en el artículo 3°, entonces, es la reglamentación y que obviamente en esa reglamentación se debe tener en cuenta ese riesgo moral al que hace referencia la Senadora.

Lo mismo el doctor Óscar Darío dice que, entonces esto debe cambiar de título. Sí, es que ya cambió de título, el título que se está presentando

en esta ponencia es diferente al que se presentó como proyecto de ley, el título hoy no habla sobre vacunas por impuestos, como hablaba sí, el título del proyecto de ley original, este es, *“por medio del cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones”*, ya aquí no estamos hablando de vacunas por impuesto doctor Óscar Darío, el título ya cambió en esta ponencia.

El doctor Germán Hoyos es reiterativo con lo que algunos de los Congresistas han mencionado sobre el artículo 3°, sobre la palabra *descuento*, yo creo que el Viceministro ya ha hecho claridad y sería importante, si así lo tienen a bien en la ponencia para la plenaria, poner la fecha límite, el Ministerio de Hacienda está diciendo que lo ve ningún inconveniente ponerle fecha de hasta el 2020-2021, y yo creo que aquí está claro que es el Confis, el Comité de Políticas Públicas y el Comité de Políticas Sociales, el que entraría a regular estos temas en los cuales también se presentan algunas inquietudes.

Así que yo le solicito, señor Presidente, que apoyemos este proyecto de ley, que lo respaldemos con el voto positivo, estas inquietudes que llegaran a quedar sobre el artículo 3°, queden subsanadas, bien trabajadas, para que pasemos a la plenaria con toda la tranquilidad que les dé ese artículo 3° y que podamos avanzar. Recordemos y vuelvo a repetirlo, es que este artículo 3°, es el que hace que este proyecto de ley quede en la Comisión Tercera; si no existiera el artículo 3°, pues no habría discusión en la Comisión Tercera al respecto. Entonces les pido que aprueben este proyecto, aprueben este artículo como viene y haremos las modificaciones pertinentes a que haya lugar, con las mesas de trabajo, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Salud, nosotros como ponentes e igualmente quien quiera darnos sus aportes serán bienvenidos; pero pido el apoyo para este proyecto, la celeridad que esta pandemia así lo requiere, para que el Gobierno tenga un marco legal en dónde moverse y podamos actuar de manera rápida, eficiente y eficaz, y podamos ponernos en un puesto importante en la fila. Porque es que, mire señor Presidente, algunas inquietudes que se han presentado; aunque algunas personas hablan que para el 2023 apenas estarían las vacunas a este país, a Colombia, pues si no nos ponemos las pilas, llegarán para el 2023, y cuántas personas habrán podido, lamentablemente perder a sus familiares: si actuamos de manera rápida, de manera organizada, podemos entregar ese marco jurídico para que haya agilidad, celeridad y prontitud en la consecución de las moléculas que hacen falta y que en el primer semestre del año entrante, de una manera optimista, podamos empezar la inmunización.

Ojalá de quince millones (15.000.000) de personas, de colombianos que necesitan, que son los más vulnerables vuelvo y repito, como es el sector de la salud, como son los mayores de 60 años y como son las personas con comorbilidades. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Jhon Jairo Berrío. Secretaria, radicación de proposiciones sobre el articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Presidente.

Al momento tengo tres (3) proposiciones radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera: Dos al artículo 3°, suscrito por el Senador Gustavo Bolívar, que ahí sí le toca al doctor Gustavo Bolívar decidirse por cuál de las dos, porque una es modificativa, una elimina el artículo y una al artículo 9°, suscrito por el Senador Efraín Cepeda. Esas son las únicas proposiciones respecto del proyecto de ley que estamos en estudio.

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Señor Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Bolívar...

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

La de eliminar el artículo la puedo retirar, y el... *<no se escucha bien en el audio>*... compañeros la podemos adecuar a la legislación actual del Estatuto Tributario del 25%, y en ese caso, pues apoyaría esa proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, yo quiero hacerles una propuesta como lo... *<no se escucha bien en el audio>*... la eliminación del artículo 3°, Senador; y usted dice que quiere hacer la redacción del respectivo artículo y con el artículo 9°, del Senador Efraín Cepeda.

Antes de decirle, Secretario de la Comisión Tercera del Senado, ¿tiene proposiciones?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, las mismas que manifestó la Secretaria General.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno. Les quiero preguntar, si lo tienen a bien, a los que han redactado, para que las dejemos como constancia para el debate en plenaria, después de ya haber tenido la suficiente explicación por parte de

los equipos técnicos tanto del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, y así poder con esa constancia poder, que puedan armar para lo que tengan que pasar para la respectiva plenaria. Si les parece a bien, para poder someter el articulado como vienen en la ponencia. ¿Senador Efraín?

Toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Por mí, con mucho gusto Presidente, dejo esa proposición del artículo 9° como constancia, habida cuenta de que pues la mayoría de los parlamentarios me han respaldado y los ponentes han expresado que la acogerían y le darían la redacción. Así que con mucho gusto, Presidente, para que podamos votar y con el compromiso de los ponentes de llevarla a los debates finales a las plenarias. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senador. Senador Bolívar...

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Sí señor Presidente, yo también dejo como constancia la proposición, la retiro, de todas maneras, la de eliminar el artículo 3°, entendiendo que el espíritu del proyecto es un espíritu tributario; pero entonces trabajaremos con calma una nueva proposición, para rebajar ese beneficio al 25%, como está establecido en el Estatuto Tributario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto Senador. Entonces queda como constancia, y el Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo en que no vamos a parar la aprobación ahora, pero sí pediría que para el segundo debate le agreguemos al artículo 3° dos consideraciones. Si bien el Estado, ya a través del Ministerio de Hacienda aceptó el descuento hasta del 50%, con unos límites que fijará el Confis, entonces ellos tienen la potestad para hacerlo, han hecho los cálculos, no nos oponemos a eso entonces; pero eso sí, hay que agregarle dos consideraciones:

La primera es que se diga es por el año gravable 2020-2021 únicamente, año gravable, que eso debe quedar claro, años gravables, o sea, lo establecido por este artículo solamente se podrá aplicar durante los años gravables del 2020 y 2021.

Y otro pequeño párrafo que diga, que se excluyan las productoras de vacunas, esas no tendrían el alcance de ese beneficio tributario, cualquier contribuyente que sea productor de vacunas. Con esas dos consideraciones, y yo le pido al doctor Zárate, si está de acuerdo lo aprobamos

como está, pero para el segundo debate le llevamos esas dos modificaciones, le pediría que, si usted concuerda con el Ministerio de Hacienda, si está de acuerdo que nos diga eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Solo para dejar mi constancia de que comparto desde mi voz, pues lo que se ha dicho acá, por parte del Senador Bolívar y otros colegas Congressistas. En el sentido de que, no estoy de acuerdo con que se den estos beneficios tributarios que les permiten a ciertos contribuyentes, los más altos condiciones de riqueza, asignar los recursos del Estado; y al mismo tiempo cobrar ante la opinión pública, su generosidad frente al pueblo colombiano, debe ser el Estado el que asuma con sus recursos, el que asigne las prioridades del gasto, estos sectores de mayores ingresos lo que tienen que hacer es pagar impuestos, pagar impuestos. Que es lo que les corresponde en el espíritu de solidaridad, en el que nace el ordenamiento jurídico colombiano, y por supuesto, también en el espíritu que señala la Constitución, de que el sistema tributario sea progresivo, equitativo y eficiente.

Entonces aquí lo que toca es hacer una Reforma Tributaria Estructural que le permita al Estado arbitrar recursos, no solamente para asignarle a este tema prioritario de la vacuna, que no le niego para nada, la prioridad que tiene; sino también para otros frentes que son también prioritarios en esta pandemia, y en esta tragedia que está viviendo Colombia con el resto de la humanidad, porque tenemos otros frentes de salud, tenemos unos frentes de educación, tenemos unos frentes de necesidades de renta básica para que no haya una hambruna en este país, y para que la población en condiciones de pobreza tenga también una atención del Estado.

Entonces, aquí se necesita una visión holística global del problema, de la tragedia de Colombia, de la situación tan difícil por la que estamos atravesando, para hacer una reforma profunda del Estado en lo que tiene que ver con los asuntos fiscales y para que sea el Estado el que asigne las prioridades y no los sectores más privilegiados de la sociedad, que se dan el lujo de asignar ellos los recursos, de recibir unos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Termine Senador.

Continúa su intervención el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, ya termino, señor Presidente. Que les permita a estos sectores de mayores ingresos del país, no solamente asignar los recursos, recibir unos

beneficios descomunales, exorbitantes tributarios, sino al mismo tiempo cobrar ante la sociedad y ante la historia su magnificencia y su generosidad de ser los que salvaron al pueblo colombiano, porque permitieron comprar la vacuna, que paguen impuestos.

Y entonces aquí esperamos un proyecto de Reforma Tributaria, para atender este frente fundamental de la vacuna; pero también otros frentes de necesidades que tiene el país por esta pandemia por la que estamos atravesando. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, muy amable Senador Iván Marulanda. Viceministro Zárate.

Toma el uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo:

Muchas gracias, Presidente.

Mire, yo sí creo, para nosotros es fundamental esta herramienta, que puede ser una ayuda del sector privado a las finanzas públicas, para atender la pandemia y en ese sentido es importante ponerle límite del que hablaba el Representante Óscar Darío Pérez, porque estamos pensando en ese sentido en la estrategia contra la pandemia del Covid, y esos son los años en que la vacuna plausiblemente va a estarse desarrollando. Y también para que no haya ninguna duda sobre posibles problemas; me parece también muy bien que se excluyan las empresas productoras de vacunas. Toda la intención acá, es que terceras empresas colaboren con el Estado y esa es toda la intención.

¿Cuáles son los riesgos que detectamos?

Primero. Que las empresas compren cosas que no nos sirvan, por eso es que estamos proponiendo que el Ministerio de Salud tiene que comprobar.

Segundo. Que compren más que lo que el Estado colombiano puede razonablemente administrar y pagar a través del descuento tributario; por eso estamos poniendo la autorización del Confis.

Entonces, ese un proyecto que solo quiere que las terceras empresas que quieran aportar, aporten y compartan 50/50 en el nivel del aporte, el costo de la vacuna con el Gobierno. Para el Gobierno es, si no lo hacen a las empresas, lo tendríamos que hacer del presupuesto público. Entonces, esa es toda la aclaración y que estamos entonces de acuerdo con lo que dice el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Viceministro.

Cerramos con la intervención del Representante Armando Zabaraín, hasta por dos (2) minutos.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Es que en el artículo 3°, yo quiero entender que es un pago anticipado del impuesto. Por eso no tengo duda de que es beneficioso, es un pago anticipado y que diga hasta el 25%, quiere decir que, si la donación que hace el empresario es inferior al 25%, esos mismos descuentos que se hace, debe ser en la misma proporción que él produjo la donación como tal. Lo que quiero con esto, es decir, que nunca podamos tener alguien que hizo una donación, y que la donación que entregó, él va a recibir un beneficio superior, si le ponemos el límite y decimos que es hasta el 25%; cosa que nada más donó, una cifra que sería equivalente a un 20%, sería ese 20% al descuento que recibiría.

Eso es lo que yo quería anotar, señor Presidente, para que tuviera ese límite allí instaurando el artículo 3°. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Secretaria en consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar. Llamemos a lista.

Dejo constancia de que el Representante Erasmo Elías Zuleta está retirado de la plataforma. Secretaria, en consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los Representantes de la Comisión Tercera.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En discusión y votación el articulado del proyecto de ley que consta de diez (10) artículos, señor Presidente, incluida la vigencia. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de vacunas por impuestos.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Voto SÍ, pero dejando la constancia de que se hagan las modificaciones al artículo 3°, que mencionamos todos acá presentes. Gracias.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Voto SÍ, Secretaria; con las modificaciones que corresponde hacer para segundo debate.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, voto SÍ; con mis aclaraciones que las dejé escritas en el chat.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Voto SÍ, Secretaria; con la necesidad de los ajustes expresados en este debate.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se deja constancia de que el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara presentó impedimento y de que el Presidente le dio permiso para salir de la votación mientras este proyecto está en discusión.

Se deja constancia de las dificultades que tiene el doctor Wílmer Carillo para ingresar a la plataforma, Presidente.

Señor Presidente, por el SÍ veintisiete (27); por el NO, cero (0); ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Comisión Tercera, ya Presidente, dado el resultado de la votación del articulado.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente deja constancia de que el honorable Representante Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro ha presentado dificultades para ingresar a la plataforma en la sesión conjunta formal virtual del día de hoy.

De otro lado, el honorable Representante Zuleta Bechara Erasmo Elías presentó impedimento para participar en el estudio y discusión del Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado; y el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas le dio permiso para salir de la sesión, mientras este proyecto de ley esté en discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, llamemos a lista a los honorables Senadores para la aprobación del articulado como viene en la ponencia.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se crea el mecanismo de Vacunas por impuestos.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron quince (15) honorables Senadores.

Interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Voto SÍ, señor Secretario, con la constancia de que el artículo 3° hay que reformarlo. Gracias.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Efraín Cepeda vota SÍ, señor Secretario, y esperamos la modificación en el artículo 9°. Gracias.

Interviene el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Voto SÍ, con las constancias dadas por los Congresistas.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Voto SÍ, con mí constancia de que el aspecto de beneficios tributarios, no lo comparto.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, por el SÍ, quince (15) votos; por el NO, cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, dar lectura al título y pregunta al proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Dejando constancia en la Secretaría que aunque a las proposiciones no se les dio lectura, los autores de las mismas las explicaron, quedado como constancias para segundo debate.

Y, señor Presidente, el doctor Óscar Darío, por favor, él dejó la proposición en el chat que la mande por escrito, para que quede consignado en el expediente.

Título

**Proyecto de ley 284 de 2020 Cámara,
333 de 2020 Senado**

por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, Presidente y Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Leyó también la pregunta, el querer?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, el querer usted lo pone en consideración en el momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va acerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En consideración el título del proyecto leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, un minuto, de una vez hagamos la pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y la pregunta del querer de los señores Congresistas, que este proyecto de ley surta su segundo debate en las plenarias de la Cámara y el Senado de la República.

Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

Por el SÍ, aprobando el título del **Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones*” y el querer que este proyecto de ley surta su segundo debate en las plenarias.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, constancia para abstenerse de votar. Y no se encuentra en la plataforma, Presidente.

Señor Presidente, por el SÍ, veintisiete (27); por el NO, cero (0); ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase llamar a lista a los honorables Senadores para la aprobación del título y la pregunta.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el título del **Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones*, y el querer que este proyecto surta su segundo debate en las plenarias.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Barguil Assís David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron quince (15) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ, quince (15) votos; por el NO, cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de que este proyecto de ley pase a plenaria del Senado de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Representante Ricardo Ferro. El Representante Ricardo Ferro, ¿se encuentra?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estaba en la plataforma, Presidente, al inicio de la sesión, no sé ahorita en este momento. Sí está ahí en la plataforma, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Debe tener problemas de conexión. ¿El Viceministro Moscoso se encuentra en la plataforma todavía?

Interviene el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, Viceministro...

Interviene el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quiere dar algunas palabras de agradecimiento?, porque vamos a ingresar al siguiente proyecto de ley.

Interviene el señor Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, a todos los Representantes, a todos los Senadores. Un agradecimiento en nombre del Gobierno nacional, y yo creo que en especial de todos los ciudadanos y los colombianos por este proyecto vital para tener esas vacunas disponibles en el menor tiempo posible, y poder avanzar para controlar esta pandemia.

Muchas gracias a todos ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Viceministro Luis Alexander Moscoso. Representante Jhon Jairo Berrío.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero decirles que, efectivamente el artículo 3º, que suscitó bastante controversia e inquietud, será estudiado de manera clara y que aquellos que tengan a bien ayudarnos en la mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Hacienda, son bienvenidos sus aportes. Para que luego en Plenaria, pues haya mayor claridad y mayor tranquilidad respecto a las inquietudes acá presentadas por los honorables Senadores, y los honorables Representantes a la Cámara.

Sobre la proposición del Senador Cepeda, sobre gratuidad, yo creo que ya él lo tiene muy claro, y nos quedó muy claro a nosotros los ponentes, sobre ese tema para los estratos 5 y 6; respecto a las proposiciones que va a radicar el doctor Óscar Darío, sobre agregar las dos consideraciones, nos parece absolutamente pertinente también hacerlo, obviamente pues dialogado con los ponentes.

En nombre de los ponentes: La doctora Nubia López Representante a la Cámara, el Senador Fernando Araújo y el autor Ricardo Alfonso Ferro y otros Representantes a la Cámara y Senadores, les damos los agradecimientos por la aprobación de este importante proyecto de ley, que sin lugar a dudas, crea un marco normativo, legal, jurídico, para que podamos ser más eficientes y eficaces en la lucha contra esta pandemia que aqueja el planeta, como es la Covid-19 y otras futuras pandemias, que ojalá realmente no nos toquen. En nombre no solamente de estos congresistas; sino también, de la población colombiana y muy especialmente del personal de la salud, que son los que están en la primera línea del combate y sobre todo también de los adultos mayores, que me consta muchos de ellos, como están viviendo en este momento esta situación, con nervios, con susto, con muchos temores, quiero agradecerles, Y de toda la población colombiana a ustedes Honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras Económicas, por haber aprobado este proyecto de ley.

Muy amables, muchas gracias.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, se designa como ponente al honorable Senador Fernando Araújo, para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Representante Ricardo Ferro, ¿ya está conectado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Está conectado, Presidente.

Interviene el autor del proyecto de ley en discusión, el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano. Presidente, Ricardo Ferro, muchas gracias. ¿Quiero primero saber si me están escuchando bien?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perfectamente, doctor Ferro.

Interviene el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

¿Me están escuchando? Bueno, muchas gracias doctora Elizabeth.

Agradecerles muy especialmente a todos los miembros de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, por haber aprobado este importante proyecto, agradecerle igualmente al Gobierno nacional, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Hacienda; y por supuesto al Presidente Iván Duque, a todo su equipo de trabajo. Por todo el esfuerzo que se hizo, todas las mesas de trabajo que se hicieron durante los últimos dos (2) meses, para poder sacar adelante esta ponencia. Y darle un agradecimiento muy especial a la doctora Nubia, al doctor Fernando Nicolás y por supuesto al doctor Berrío, coordinador ponente, por todo el trabajo que se hizo en la ponencia para este primer debate.

He estado conectado a lo largo de la Sesión, he estado atendiendo a todas las inquietudes que se han planteado por los honorables Senadores y Representantes. Y quiero expresarles, que pues que este proyecto de ley tiene algo fundamental y es que en medio de la pandemia, el Congreso de la República le está diciendo al país, que estamos aportando un granito de arena para la solución de un problema fundamental, de un problema o una inquietud que tenemos todos los colombianos en este momento, y es el tema de la vacuna. Entonces, este proyecto es para que nos apropiemos todos los Congresistas y por supuesto el Gobierno nacional, porque es un trabajo conjunto, en el cual hemos venido tratando de impulsar esta ley de la vacuna.

Les agradezco a todos por el apoyo, y pues esperemos que, tanto en la Plenaria de Cámara, como en la Plenaria del Senado, una vez se tengan en cuenta las consideraciones que han tenido a bien hoy los Congresistas que han intervenido, que podamos llevar a cabo a las dos (2) plenarias, un proyecto que recoja el sentir de todos los Congresistas, y que podamos cuanto antes convertirlo en ley de la República.

Muchas gracias a todos y un feliz día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Siguiendo proyecto, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a discutir.

Al respecto, señor Presidente, y antes de que usted ponga en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, me permito informarle que han sido radicados en la Secretaría de la Comisión, cuatro (4) impedimentos, que si usted ordena les doy lectura, antes de iniciar la discusión del mencionado proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Claro que sí.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Oyola, cuénteme.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

¿Esos impedimentos son de los Representantes o también tiene de los Senadores?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya les voy a dar lectura, para que se verifique. Hay de Senadores y Representantes.

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente de la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria, al pleno, querría decir el Senador Cepeda, de las Comisiones Económicas Terceras de Senado y Cámara de Representantes; un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del artículo 3º, referente al **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia**, dado que un familiar dentro de mi primer grado de consanguinidad, se desempeña como representante del sector privado en la Cámara de Comercio de Barranquilla, siendo el actual Presidente de su Junta Directiva.

Firma el Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Voy a leer todos los impedimentos, Presidente.

Impedimento

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia**, en razón a que hago parte de una entidad cooperativa que se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Firma el Representante *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia**, por cuanto el proyecto en su Título IV, educación y emprendimiento, artículos 32 a 39, busca facilitar a través de la promoción de educación y habilidades en emprendimiento en todos los niveles educativos y la innovación empresarial en el país, por lo que considero que puedo tener un conflicto de interés, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el consejo superior de una universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta*.

Impedimento

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia**.

Lo anterior en consideración a que familiares en los grados señalados en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificados mediante la Ley 2003 del diecinueve (19) de noviembre de 2019, se encuentran enmarcados dentro de las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Firma el Representante *Fabio Fernando Arroyave Rivas*.

Señor Presidente, estos han sido los impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, además...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, ya le voy a preguntar, permítame. Por favor, déjeme presidir.

¿En la Secretaría de Comisión Tercera del Senado, tiene impedimentos diferentes a los leídos en Cámara?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presentados por el Senador Germán Hoyos y el Senador Richard Aguilar, que me permito darles lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Suscrito por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la

Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, ubicado en su orden por el artículo 1° y 3° de la Ley 2003 del 2019, respectivamente. Presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Igualmente, debido a que tengo una familiar en segundo grado de consanguinidad, que hace parte de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Medellín.

En el mismo sentido pongo a consideración un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían de un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Y la del Senador Richard Aguilar, que manifiesta:

Impedimento

Por medio de la presente, solicito someter a consideración mi impedimento para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia**. Debido a que varias disposiciones del texto, que pueden generar un conflicto de interés por ser mi hermano el actual Gobernador del departamento de Santander; como lo son entre otros, los artículos:

Artículo 3°. Tarifas del impuesto departamental de Registro.

Artículo 7°. Sistema de información para actividades económicas informales.

Artículo 27. Red Regional para el Emprendimiento.

Artículo 28. Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes.

Artículo 32. Fondos Territoriales Temporales.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento, me desconecto de la plataforma por medio de la cual se transmite la Sesión.

Señor Presidente, son los dos (2) impedimentos radicados en Secretaría, adicionado con el del Senador Efraín Cepeda, que fue leído por la Secretaría General de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Son tan amable los Representantes y Senadores, que se ha hecho la lectura en ambas Comisiones, para retirarse de la plataforma.

Vamos a someter todos los impedimentos que se han hecho lectura, en las dos Secretarías por parte de la Comisión Tercera. Está abierta la discusión de los impedimentos.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Dejo constancia que me retiro de la plataforma, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Está abierta la discusión de los impedimentos...

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Representante. Representante Carlos Alberto Carreño.

Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Señor Presidente, le quiero solicitar respetuosamente, si por favor puede esperar un minutico, que estoy radicando un impedimento, para que sea sometido en el bloque o si usted lo considera o lo puede someter pues de manera independiente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Esperamos con todo gusto, para no volver a hacer la votación. Si alguien necesita, por el chat, con todo gusto.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, para una moción de orden, Senador Mauricio Gómez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Mauricio Gómez.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No, solamente que quienes tengan la opción de presentar un impedimento, porque así lo sientan necesario, lo hagan en este momento, para no perder tiempo. Darle tres (3) minutos, para que cada Senador y Representante, piense si debe presentar un impedimento y lo haga en este bloque, para no perder tiempo.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Senador, así es.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La Senadora María del Rosario Guerra, le está pidiendo la palabra por el chat, que va a presentar un impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario.

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Estoy también radicando un impedimento, Presidente, en la línea de los leídos, porque tengo en tercer grado de consanguinidad, una persona delegada del señor Presidente ante una Cámara de Comercio y en primer grado de afinidad de un consejo superior de universidad pública. Entonces lo estoy radicando, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto Senadora. A mí me parece que estamos teniendo la paciencia para tener unos dos, tres minutos, les ruego a los Representantes y le ruego a los Senadores que tienen el tiempo suficiente, para que podamos radicar los impedimentos que hace faltan en Secretaría; les pido, al Secretario de la Comisión Tercera del Senado, que me avise si ya está el respectivo de la Senadora María del Rosario, o de otro y a la Secretaria de la Comisión Tercera a la doctora Elizabeth.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Pido la palabra, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo, Senador Marulanda, que el Presidente le tocó pararse un momento de la mesa.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Muy amable, gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el Senador Marulanda estaba pidiendo la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda, ¿es sobre los impedimentos?

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

No señor Presidente, era para aprovechar este momento para preguntarle, si se va a tramitar primero como lo ordena la Ley 5ª una ponencia favorable; pero minoritaria, sobre este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto ya entramos a esa parte. ¿Secretaria, se han radicado más impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el lado de la Secretaría de la Comisión Tercera, Presidente, no.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

En la Tercera del Senado, tampoco, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El de la Senadora María del Rosario, ¿no ha llegado?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No ha llegado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El del Representante Carreño, ¿no ha llegado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No ha llegado, Presidente, tampoco.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo pienso que podemos someterlos, al igual, mientras llegan por escrito, ellos ya manifestaron y podemos ir avanzando.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ya manifestaron, sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. En consideración los impedimentos leídos, manifestados también verbalmente, que reposarán en las respectivas Secretarías.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, excúseme y también se aclara que están por fuera de la plataforma todos los impedimentos anunciados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, muy bien.

En consideración...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así no es, Presidente. En lo que respecta a los Representantes de la Comisión Tercera, el doctor Carreño que manifestó su impedimento, no está por fuera de la plataforma, Presidente. Por favor le ruego que se...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, no, no, pero es que está... (no se escucha bien en el audio)... Secretario de la Comisión Tercera del Senado, certifíqueme usted Comisión Tercera Cámara si están por fuera o no. ¿Ya se retiró el Representante Carreño?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estoy observando, ¿ya se retiró? Está conectado, Presidente. Ya se retiró el Representante Carreño, no se encuentra el Representante Erasmo Zuleta, el doctor Gustavo Puentes, tampoco; Fabio Fernando Arroyave, por fuera. Esos son los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, que han manifestado su impedimento, no están en la plataforma de la reunión, Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth, por favor certifica si los Senadores Cepeda, Guerra, Aguilar y Hoyos están por fuera.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿El doctor Cepeda está conectado? Un segundito miramos, porque es que esto es muy complicado así. Efraín Cepeda está conectado, la doctora María del Rosario, no está; el doctor Germán Hoyos no está en la plataforma, ¿cierto?, creo que los tuyos no están en la plataforma, Rafael.

Presidente, entonces creo que ya los Representantes y Senadores que se declararon impedidos, están fuera de la plataforma. Puede usted someter, si lo considera conveniente, los impedimentos para ser votados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En consideración los impedimentos leídos, con las respectivas constancias. Anuncio que está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueban? Secretaria Comisión Tercera Cámara, en votación de impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión los impedimentos que ya se anunciaron por la Secretaría.

Por el SÍ, aprobando los impedimentos de los honorables congresistas Efraín José Cepeda Sarabia, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Germán Darío Hoyos Giraldo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Carlos Alberto Carreño Marín y María del Rosario Guerra de la Espriella; para no votar el **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio

Miranda Peña Katherine.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Por el **NO, negando** los impedimentos de los honorables Congresistas Efraín José Cepeda Sarabia, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Germán Darío Hoyos Giraldo y Richard Alfonso Aguilar

Villa; para no votar el **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, por fuera de la plataforma.

Carreño Marín Carlos Alberto, fuera de la plataforma.

Puentes Díaz Gustavo Hernán, está por fuera de la plataforma

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma.

Dejamos constancia en la Secretaría, que la doctora Nidia Marcela Osorio, tiene problemas de conexión.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Dos (2), por el NO: Diecinueve (19); en consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Congresistas Germán Hoyos, Richard Aguilar, Efraín Cepeda, Gustavo Puentes, Erasmo Zuleta, Fabio Fernando Arroyave, Carlos Carreño y María del Rosario Guerra.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia, que la honorable Representante Osorio Salgado Nidia Marcela, tiene problemas de conexión en la Sesión Conjunta formal virtual del día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Están todos los impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pues los que han llegado hasta el momento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Le solicitamos que vuelvan a darle autorización, para el ingreso a la plataforma a los Senadores y Representantes que se les acabó de negar los impedimentos.

Mientras van ingresando, Secretaria, ¿me informa el estado del proyecto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, regáleme un segundo, que les estoy escribiendo a los Representantes para que ya se integren a la Sesión, que creo que lo propio estará haciendo mí colega de la Comisión Tercera de Senado.

Bueno Presidente, en ese orden de ideas, el proyecto que, entramos a discutir el 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, tiene dos (2) ponencias, efectivamente como lo manifestó el Senador. Las dos (2) ponencias son en sentido positivo; pero tenemos que dar aplicación al artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, donde habla de las proposiciones y se tendría que tomar en cuenta una sustitutiva, que fue la segunda que llegó en el tiempo, que fue la ponencia mayoritaria.

La primera ponencia, señor Presidente, fue suscrita por el Senador Iván Marulanda Vélez y el Senador Gustavo Bolívar.

Fue radicada el 18 de septiembre.

Y la segunda, positiva; igualmente, fue radicada el 21 de septiembre.

Señor Presidente, le sugiero respetuosamente poner en consideración la discusión de la ponencia mayoritaria, radicada con posterioridad, que sería la sustitutiva de la primera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, entonces démosle lectura a la proposición mayoritaria con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes y Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia**. Junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos, de los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República: Christian José Moreno, coordinador; Víctor Manuel Ortiz, coordinador.

Estos ponentes por la Comisión Tercera de Cámara: Nidia marcela Osorio, Carlos Alberto Carreño, Óscar Darío Pérez, Kelyn Johana González, Néstor Leonardo Rico, Wadith Alberto Manzur, Edwin Alberto Valdés, José Gabriel Amar, Salim Villamil Quessep.

Y por la Comisión Tercera de Senado, los ponentes coordinadores: Ciro Alejandro Ramírez Cortés, coordinador; Andrés Cristo Bustos, Emma Claudia Castellanos, Andrés García Zuccardi, Édgar Enrique Palacios Mizrahi, David Barguil Assís.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Vamos a dar el uso de la palabra al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a usted, un saludo también a todos los miembros de las Comisiones Terceras del Senado y de la Cámara, honorables Senadoras, Senadores, Representantes. Un saludo también especial a los coordinadores ponentes, a los ponentes de esta iniciativa.

Yo solamente quiero aprovechar este momento muy rápidamente, para agradecer la importancia y el espacio que ustedes le están dando a este proyecto de ley de Emprendimiento. De verdad agradecerle el día en el cual se está realizando y la dedicación y la atención que le han prestado a este proyecto de ley. Este es un proyecto que es clave. Primero, en la condición del Plan Nacional de Desarrollo del país, porque en el Plan de Desarrollo, ustedes lo saben gira en torno ese principio de legalidad, de equidad; pero, sobre todo soportable el emprendimiento.

Pero el segundo lugar, es un proyecto clave para apoyar a los más vulnerables de esta cadena productiva, que son los microempresarios, que son los pequeños empresarios y que son aquellos que arrancan a crear una iniciativa de negocio. Es ahora más que nunca más importante, como resultado de

lo que hemos vivido del Covid y lo que el Covid ha significado en heridas y en cicatrices que ha dejado, especialmente para los emprendedores, y para los microempresarios. Yo agradezco además que los coordinadores ponentes, los ponentes, le han dedicado mucho tiempo a estos, estamos hablando de más de mes y medio dedicados a fondo en esta iniciativa.

He trabajado y lo menos hecho con todas las UTL de ustedes, sé que le han dedicado mucho esfuerzo de análisis, ha habido bastantes iniciativas propuestas y proposiciones que hemos incluido en la medida de lo posible, y máximo de ellas. La propuesta que se trae aquí es muy distinta a la que inicialmente, incluso compartíamos con el Presidente; tanto de la Cámara como del Senado, y quisiera destacar particularmente algunos rápidos elementos de la ley, algo que ha sido recurrente en las calificaciones internacionales, en donde no nos va bien por esto, la necesidad de reducir las cargas para los emprendedores, la necesidad de tener modelos diferenciados, por ejemplo, en el tema contable para el sector micro empresarial. La atención que tiene este proyecto, a la participación de los microempresarios y los emprendedores en compras públicas, este es un sentido mensaje que recibimos recurrentemente del sector microempresarial y empresarial, y emprendimiento de cómo participar en compras públicas más fácilmente. La necesidad de buscar nuevos fondos de financiamiento para los emprendedores, y que hay actores que participen de distinta forma en esa financiación.

Un eje también muy importante alrededor de la institucionalidad, esto atina la institucionalidad; cuando nosotros recibimos como gobierno, el primer reclamo y lo recuerdo de varios de los gremios del sector empresarial y de emprendimiento, es que existía una cantidad de actores que realizaban financiación de emprendimiento; pero eran pequeñas cosas o cositas que al final no se articulaban, aquí se propone una institucionalidad para articularse. Y avanza también, el mejorar las habilidades del emprendimiento, o sea se mete conformar incluso desde lo más joven posible esa vocación emprendedora en nuestra gente que luego al final lo que buscamos con esto, es contribuir que Colombia sea de eso que hemos dicho una nación emprendedora, que nos permita dar ese tránsito de lo que vivimos como país en el pasado, un pasado violento, difícil de dar un nuevo momento un momento de innovación, de tecnología, de emprendimiento, de creación de empresa, por un instrumento también para generar empleo, y que mejor momento para hacerlo que ahora cuando estamos viviendo el impacto de esta pandemia en el sector empresarial, y en donde necesitamos instrumentos como este, para coadyuvar a que el emprendimiento realmente sea protagonista.

Así que, no me queda otra palabra distinta a la de agradecimiento a ustedes por lo que han involucrado en este proyecto, por lo que han propuesto en esta propuesta o en esta iniciativa y por la dedicación

y el esfuerzo, que se demuestra en el día de hoy a la iniciativa y por lo que viene a continuación, que estoy seguro, que desde el Congreso de la República será siempre bienvenido para mejorar una iniciativa de esta naturaleza.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Ministro. El doctor Ignacio Gaitán Villegas, Presidente de Innpulsa.

Hace su intervención el señor Director de Innpulsa, doctor Ignacio Gaitán Villegas:

Muchas gracias querido Presidente Rico, honorables Senadores, Representantes, querido Secretario de la Comisión Tercera del Senado y Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Yo solo complementaré lo que acaba de expresar el señor Ministro, que eso fue un esfuerzo que hace un año y tres meses exactamente, en donde a través de sustentar en el Plan de Desarrollo el emprendimiento como... (no se escucha bien en el audio)..., encontramos que era muy importante actualizar el marco normativo, ustedes recuerdan, trata del año 2006, que fue el último proyecto de ley, en donde tratamos temas de emprendimiento, en ese camino, pues en 15 años, el mundo... (no se escucha bien en el audio)... el emprendimiento como una ruta para buscar empleo, para lograr equidad; sin lugar a dudas, hoy nos encontramos en una coyuntura, en donde estoy convencido que el emprendimiento y ya lo demuestran cifras como el generador del nuevo empleo, está devolviendo el camino.

Vale la pena anotar, que hemos recogido más de setenta y tres (73) propuestas de gremios, de departamentos, de municipios, de sector público, de entidades públicas, de ustedes mismos y yo particularmente, señor Ministro como ya lo decía, quiero agradecerles porque creo que con cada uno de ustedes, de todas las bancadas, de todos los partidos, hemos tenido la oportunidad de trabajar. He tenido sentadas de trabajo con todas las UTL, de todas las ponencias, en donde hemos tratado de recoger y armonizar un proyecto de ley que responda a la necesidad del país; es por eso que hemos recogido, incluso las propuestas, y avaladas la mayoría de ellas y apoyándose en la ponencia, o buscando aval de entidades públicas, para lograr un proyecto de ley que genere consenso.

Un tema muy importante que he hablado con el Presidente Rico, y que les agradezco el acompañamiento en este proceso, y a Víctor y a todos los que han estado como coordinadores ponentes, porque hemos trabajado maravillosamente con ellos, es que hubo alguna duda que nació en consecuencia del artículo de que se incorporaba, para trabajar el tema de los impuestos departamentales y con el doctor Didier Tavera y con la Federación, logramos llegar a un consenso maravilloso, que estará incorporado en la discusión, en donde hemos

armonizado el articulado, porque consideramos que evidentemente no queremos afectar en ningún caso la renta de los departamentos, queremos levantar obstáculos, para la creación de empresas y creo que con armonización quedamos todos absolutamente tranquilos, en pro del desarrollo del país.

Así que muchas gracias, y aquí estamos para acompañarlos en todas las conversaciones y de nuevo muchas gracias por todo el acompañamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda. Le pregunto, ¿estamos ya en la discusión de la proposición?

En el uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, le pregunto, ¿estamos ya en la discusión de la proposición?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Yo quisiera dejar una constancia, no sé en qué momento lo considera pertinente, si cuándo vayamos a discutir el articulado, o en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Como usted guste.

Interviene el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor. Entonces voy a permitirme leer la constancia, señor Presidente.

Nosotros, el Senador Bolívar y mi persona, hemos trabajado con el gobierno y con los demás ponentes, con mucho interés este proyecto, al que le damos la mayor importancia, el tema es indiscutiblemente un tema de gran prioridad para el país, encontramos algunas observaciones que nos permitimos presentar en una proposición -perdón- en un informe de ponencia minoritario, que como lo ha dicho la señora Secretaria, fue presentada primero, y por lo mismo se considera principal y por eso estamos de acuerdo con la ley; pues discutiendo esta mayoritaria, considerada en este caso sustitutiva.

Entonces, decirle que efectivamente en esta ponencia sustitutiva principal, firmada por la mayoría de los ponentes, acogieron varias de las observaciones y de propuestas que hacíamos en la ponencia minoritaria favorable; pero minoritaria. Y entonces pues, recibimos con agrado, pues que se hayan acogido algunas de esas propuestas; sin embargo, quedan algunas otras que no se consideran

y yo quiero dejar una constancia entonces, refiriéndome a las que no fueron acogidas.

La eliminación del numeral 6 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 16 del proyecto de ley, busca evitar que las medidas de priorización a las Mipymes, tengan efectos indeseados y promuevan el fraccionamiento de contratos. En efecto, si bien compartimos la necesidad de facilitar la contratación estatal en este tipo de empresas, consideramos que fraccionar los contratos para que varias empresas puedan participar en la ejecución de diversos aspectos, de un mismo proyecto; podría utilizarse de manera indebida para reducir artificialmente los montos de los contratos y así eludir los procedimientos de selección de contratistas.

En lo concerniente a las modificaciones a los artículos 19 y 20, de la presente ley, estas buscan evitar que el Fondo Nacional de Garantías, otorgue garantías crediticias a inversiones de alto riesgo en detrimento del erario. En cambio, propone, que el Fondo Nacional de Garantías, incluya el segmento Fintec, dentro de su portafolio. Este segmento ha crecido un 26% en el último año, con doscientas (200) empresas dedicadas a esta actividad, según el Fintec Radar Colombia. De estas empresas el 17% se dedica específicamente a realizar préstamos, lo cual representa una gran oportunidad para cubrir las carencias que hay en cuanto al acceso a créditos por parte de Mipymes.

Sobre esto, señor Presidente, aclarar lo siguiente: Esas inversiones a las que me refiero en la primera parte de este párrafo, que se refiere a garantías, a inversiones de alto riesgo, son riesgos originados en la evolución de los mercados financieros. Y por lo demás pensábamos que el Fondo Nacional de Garantías, no debe asumir ese tipo de riesgos, que son riesgos para los cuales no puede tener el fondo una experticia suficiente, que garantice la seguridad de los recursos del fondo. Entonces, por un lado, y por el otro lado, aclarar que estos financiamientos Fintec, a los que me refiero, de estas doscientas empresas dedicadas a esta actividad, unas ciento veintitrés (123) son colombianas, y además estas operaciones están siendo vigiladas por la Superintendencia Financiera; o sea que, podían perfectamente ser cobijadas por esta ley y teniendo en cuenta, pues todo el beneficio que traen al financiamiento de las Mipymes del país.

El texto propuesto de la presente ponencia, también busca eliminar una serie de artículos. En primer lugar, propone la eliminación del artículo 22, el cual le permitiría a Innpulsa recibir donaciones por parte de privados. Consideramos que las donaciones son transacciones que por su naturaleza misma, deben limitarse a actores privados, pues el Gobierno nacional cuenta con los tributos para financiar cada una de estas entidades. Y sobre esto, la misma observación que hacía en el proyecto de ley que tramitamos anteriormente, en el sentido de que aquí se otorgan unos beneficios tributarios por este tipo de donaciones, nos encontramos con el mismo

cuadro, de que unos particulares haciendo esas donaciones, definen la asignación de los recursos del Estado y reciben además beneficios, cuando es el Estado el que debe asignar las prioridades en las cuales asigna sus gastos fiscales y la intervención pues de sus apoyos al desarrollo del país y no los privados.

Además, reciben unos beneficios tributarios cuando debieran por el contrario estar tributándole al Estado, para que el Estado pueda solventar los gastos que demanda la actual situación del país y la necesidad de desarrollar la economía y generar empleo. En el texto propuesto se incluyen dos artículos nuevos, en el que nosotros propusimos, con el fin de reducir los costos para las nuevas empresas, que se creen y las que deseen contratar con el Estado; así, un primer artículo busca reducir la tarifa del impuesto de renta al 15% durante los cinco primeros años, de las nuevas Mipymes que se creen. El segundo artículo propone que en el registro único de proponentes sea gratuito, y no tengan que pasar estas Mipymes por este registro que tiene un costo muy alto.

Agradeceríamos que fueran tenidas en cuenta estas proposiciones y estas observaciones, para el segundo debate, señor Presidente. Muchas gracias por otorgarme el derecho al uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Gustavo Bolívar.

Hace su intervención el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Bueno sí, en el mismo sentido simplemente decir... (no, se escucha bien en el audio)... la iniciativa...

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón, Senador Bolívar.

Presidente, por favor para declarar la Sesión permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En consideración la “Sesión Permanente”. Secretaria Comisión Tercera, si hay alguien que no esté de acuerdo, manifestarlo.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara. En consideración, del Presidente la “Sesión Permanente” ¿Hay alguno que no quiera Sesión Permanente?

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara, aprueba la Sesión permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Comisión Tercera Senado.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, está en consideración la “Sesión Permanente” ¿Hay alguna objeción?

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Senador Gustavo Bolívar

Hace su intervención el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias. Solo quería agregar, pues obviamente apoyamos la iniciativa con los cambios que ya mi compañero Iván Marulanda ha expresado. Porque nos parece que en este momento de dificultades para las empresas; sobre todo cuando la Cepal, ha expresado que a finales de este año más de 140.000 (ciento cuarenta mil) empresas habrán desaparecido, especialmente las pequeñas y medianas; es decir, que el 95%, son pequeñas y medianas.

Colombia alrededor de dos millones quinientos cuarenta mil (2.540.000) Mipymes, que representan el 90% de las empresas del país, ellas producen el 30% del Producto Interno Bruto (PIB) y emplean aproximadamente el 65% de la fuerza laboral. Sin embargo, el 75% de las microempresas son informales, lo que resulta en que el 1,2 de las empresas, diecinueve mil (19.000) empresas generan el 67% del empleo formal total, y menos del 0,2, es decir, tres mil quinientas (3.500) empresas declaran el 72% del impuesto sobre la renta empresarial.

Nosotros lo que pretendemos es que, desaparezcan tantas trabas para el inicio no tanto para el desarrollo, cuando las empresas ya logren establecerse pues es a otro precio; pero hay una estadística según la cual, prácticamente en los primeros dieciocho (18) meses desaparecen la mayoría de las empresas que se crean. Y esto es por una cantidad de trabas que todavía siguen existiendo, y que no se eliminan en este proyecto de Emprendimiento. Entonces por eso nosotros quisiéramos:

Primero: Que el Emprendimiento, que no es la solución totalmente a la superación de la crisis, es apenas un componente, requiere acciones mucho más profundas por parte del gobierno y de sus instituciones, basado en diagnósticos que se han hecho desde hace años, donde los problemas que enfrentan los emprendedores, especialmente los que se orientan a las pequeñas empresas. Y ya es de todos sabido, les decía esa estadística, que el 70% de esos emprendimientos desaparecen en los primeros dieciocho (18) meses, hay todavía costos muy altos en matrículas, en la generación del crédito, por

ejemplo, no es claro, no hay una banca que respalde, a pesar de que el gobierno hace esfuerzos para respaldar esas deudas, no hay una banca consciente de que el emprendimiento lo primero que necesita, el primer paso de todos los emprendedores es el crédito y esto pues está obviamente quedando en manos de terceros, con impuestos altísimos y nosotros tenemos que permitir el ingreso, sin restricciones al crédito, y ojalá si existiera una banca de primer piso al crédito público, y no existe en este momento en la práctica. Hay que permitir el ingreso sin restricciones, a los sistemas de registros de compras públicas, por ejemplo, no existe tampoco y la reducción de los costos de acceso a la matrícula mercantil. Nosotros creemos que, en esos puntos, existen muchas trabas para que los emprendimientos puedan tomar vuelo.

Quería decir eso, y sumarme obviamente, no es que nos opongamos a este proyecto, simplemente queremos hacer una ponencia positiva; pero para algunos cambios, que espero los estudien y los analicen y los voten.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador Bolívar. Secretaria, en consideración la proposición con que termina la ponencia, que ha sido leída.

Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿la aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto

Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario, por los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor sírvase llamar a lista a los honorables Senadores, para aprobación de la proposición con que termina la ponencia mayoritaria.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguill Assís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Hoyos Giraldo Germán Darío, tiene problemas de conexión.

Señor Presidente, por el SÍ: Catorce (14) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia mayoritaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretario. Representante Óscar Darío y el Representante Christian José Moreno, le pregunto al Representante Óscar Darío, ¿qué tiempo necesita para su presentación? Representante Óscar Darío.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Qué tiempo necesita para su presentación?

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, yo estimaría que quince (15) minutos, diez (10), quince (15) minutos, no sé, pues todo lo extensivo que sea necesario; pero yo creería que no necesitamos más tiempo que ese.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Le parece bien diez (10) minutos?

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Pues a mí me parece bien, lo que no sé si lo evacuemos todo; pero ahí vamos mirando, en la medida que nos vamos aproximando, lo logramos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Representante Óscar Darío Pérez, hasta por diez (10) minutos.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, señor Presidente.

Este es un proyecto, que como muy bien lo dice su exposición de motivos, prácticamente aglutina toda la reglamentación, toda la legislación

dispersa que existe sobre esta materia, en el tema de emprendimiento. Es un proyecto que se los voy a resumir en el número de artículos que tiene y realmente cómo están evacuados esos artículos, señor Presidente.

Este es un proyecto que tiene cuarenta (40) artículos, yo enseguida voy a hablar primero de lo cuantitativo del proyecto y enseguida nos metemos. Entonces, artículos cuarenta (40), de los cuales veintiocho (28) no tienen proposición; de los que tienen proposición, solamente hay cuatro (4) de esas proposiciones de los doce (12) que tienen proposición, que no tienen aval, enseguida explicaremos cada uno de ellos. Y los otros ocho (8) tienen aval; y de artículos nuevos no hay sino una propuesta, que tampoco tiene aval y enseguida se explicará por qué.

¿Qué es lo que buscamos en este proyecto?, pues además de resumir todas estas actividades del emprendimiento, en una sola ley, que se llamará como una especie de ley marco, pues se reducen las cargas que hoy existen y que han sido objeto de mucha crítica, quizás son la razón por la cual hay tanta informalidad. Porque casi que ser informal, es una precipitación o una consecuencia de la gran cantidad de dificultades, de acceso de tramitología y además de cargas en materia tributaria, parafiscal, etc. Y por supuesto, que esa proporcionalidad de las cargas se aumenta, cuando las empresas son de menor escala. ¿Qué otro factor tiene este proyecto?, ¿o qué objetivo, pues?, ampliar las oportunidades, para que todas estas empresas, las micro, las medianas, las famiempresas puedan acceder al tema de compras públicas, con unos criterios que, si bien son iguales, si son diferenciales; son criterios diferenciales para privilegiar el mercado para este tipo de esquemas industriales, comerciales, o de servicios.

También el proyecto diversifica, amplía la gama de opciones financieras, no solamente por los mecanismos tradicionales que conocemos, que son los mecanismos de entidades crediticias, tal vez ustedes ahora comentaban, tal vez el doctor Iván Marulanda y el doctor Bolívar, las modificaciones que se hacen al Fondo Nacional de Garantías, para que puedan asumir mejor, dentro de un nuevo esquema; garantías que son el cuello de botella, mediante el cual, una persona pequeña informal, no puede acceder al crédito formal. Accede a unos créditos seguramente extra bancarios con las tasas que todos conocemos que ellos tienen, ahí tienen ustedes que también hay microfinancieras que a pesar de ser vigiladas, tienen una tasa de crédito diferencial mucho más alta ¿para quiénes?, pues para esos micro y esos famiempresarios, tasas que pueden llegar hasta el 40 y el 50% y son legales, pues precisamente por la falta de esas garantías. Teniendo esas garantías, esas tasas tendrán complementariamente, obligatoriamente que reducirse.

También fortalece todo lo que es la articulación, de todas las instituciones del estado, empezando por la DIAN, empezando por el Ministerio, empezando

por la Contaduría General de la Nación, porque se crean unos esquemas de contabilidad absolutamente diferenciales para ellos, muchísimo más asequibles y muchísimo menos farragosos que los que existen para el sector real de la economía. Y por supuesto, pues hay unos esquemas de capacitación bien importantes con el SENA, con todo este tipo de entidades, para mejorar las habilidades de los emprendedores. (Seguimos adelante por favor).

Este proyecto pues, está digámoslo en cinco (5) ejes, lo hemos dividido en cinco (5) ejes:

El primer eje: Es el apoyo, o las medidas de apoyo para los emprendedores ¿Y en qué consisten esas medidas?, pues la primera es, que las tarifas del Invima serán diferenciales. Nadie creería, pero la gran mayoría, ahí está en la exposición de motivos, de emprendedores que acuden al Invima, no tienen la capacidad económica para pagar lo costoso, lo gravosas que son las relaciones con esta institución y aquí le ponemos una tarifa diferencial y excepcional del pago para las microempresas. Lo mismo hacemos con el ajuste de rangos en la tarifa de los impuestos de registro, que son impuestos departamentales; pero digámoslo claramente, son impuestos muy onerosos, entonces alguien dirá ¡Ah! Los departamentos van a dejar de recaudar, por el contrario, van a recaudar más porque hoy este tipo de empresas, de instituciones, no se registran y no se registran por lo costoso; entonces simplemente no hay recaudo. Si usted piensa en un recaudo un poco menor, una tarifa un poco menor, por la vía de la atracción va a tener una ampliación de la base tributaria para los departamentos.

Se crea un sistema básico fundamental, que son los sistemas de información para todas las actividades económicas informales, creo que es fundamental, si algo nos ha mostrado esta pandemia, es que carecemos de fuentes de información contables; tenemos una contabilidad simplificada. Una contabilidad simplificada, sin que irrespete los principios de la contabilidad, pero que no tenga esa farragosidad de que estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio... (no se escucha bien en el audio)..., estado del superávit, estado del déficit, las normas internacionales de información financiera, son unas cosas enormes para una pequeñísima empresa, que debe llevar lo básico, que no es un libro de tienda tampoco, que es el libro de ingresos, el libro de gastos, el patrimonio, los activos, las deudas; pero en una forma más simplificada, un poco parecido a lo que está en el régimen simple del estatuto tributario, que también permite una contabilidad simplificada para los que aquí se acojan.

Se amplía la devolución del IVA, hoy está pues bastante concentrada únicamente para las personas de los quintiles uno y dos, que pues estimamos que pueda ser unos dos millones y medio de contribuyentes, unos diez millones de colombianos aquí se amplía para los responsables del impuesto sobre las ventas. Y todo lo que son la simplificación de requisitos, para constituir cooperativas y entidades

mutuales; ambas son del sector solidario de la economía. (Sigamos que yo me voy emocionado y entonces vamos perdiendo...)

El eje dos: Es el acceso a las compras públicas. Se desarrolla este principio, ¿para qué?, para que el mercado brinde oportunidades para crecer a estas Mipymes, y que más que las compras del Estado. Entonces, se incluyen a las Mipymes en los procesos de cuantía mínima, que hoy están excluidas, increíblemente; se ajusta a unos nuevos criterios de desempate, cuando hay empate entre dos (2) oferentes y uno de ellos sea Mipymes, pues se escoge la Mipyme y si son de mujeres, pues se escoge la Mipyme de mujeres. Entonces estas sociedades BIC, que son las sociedades de Beneficio de Interés Colectivo, que creó la Ley 1901 de 2018 y que son sociedades que se crearon, no solamente para que los accionistas puedan tener beneficios, sino para que haya beneficios colectivos y beneficios medio ambientales; entonces, esas sociedades BIC se acentúan respecto del beneficio en los criterios del desempate. Y por supuesto, en todo lo que implica la cadena, encadenamientos productivos y otros.

Se crea un sistema de información de compras públicas. Hoy tenemos una maravillosa institución como es compra eficiente, Colombia Compra Eficiente, pues también debemos crear ese sistema de información de compras públicas ¿para quiénes?, para los beneficiarios, para los depositarios de este proyecto de ley, que son los pequeños emprendedores. Ahora decían algunas cifras, realmente el mayor número de micro empresas, el mayor número de empresas en Colombia son micro empresas, el 95% y sino más, lo que pasa es que la gran mayoría no generan empleo formal, generan empleo informal y ahí es donde tenemos grandes dificultades y lo que buscamos con este proyecto complementario con otros, es precisamente eso. Y entonces promovemos el acceso de las Mipymes, a las compras públicas, ese es un mercado fundamental, de las cuales están alejadas, de las cuales están ausentes y si les damos mercado a las Mipymes, pues ese es un incentivo enorme para la legalización y para el crecimiento.

Vamos al eje tres: El eje tres, es el financiamiento. Entonces, esta es una falencia enorme de cualquier sector de la economía real; pero muchísimo más para las microempresas, famiempresas y pequeñas empresas ¿Y cómo se pretende enfrentar esa situación?, pues hay algunas modificaciones para el Fondo Nacional de Garantías. Modificaciones absolutamente necesarias ¿Por qué están alejadas del crédito?, por el alto nivel de riesgo que comportan, pues si les bajamos ese nivel de riesgo, no podrá existir ninguna razón técnica, para que las entidades de crédito se nieguen a otorgar estos créditos. Y si es que se negaren, yo creo que dentro de este eje de financiamiento, podríamos pensar en acudir a otras formulaciones, que ya con el fondo de garantías podrán estar interesadas en este mercado, como son las microfinancieras, como pueden ser las mismas cajas de compensación y como pueden

ser las cooperativas financieras, que también siendo garantizados los créditos, van a tener interés en este sector.

Entonces, se ajustan y se incluyen nuevas actividades para el fondo de garantías, y la inclusión financiera de los micronegocios a través de microcréditos, esa es una consecuencia. Y hay un incentivo tributario para promover donaciones al ecosistema, a través de Innpulsa; esto no es nuevo, hoy Innpulsa puede recibir donaciones, porque al fin y al cabo su labor es una labor eminentemente social. En el proyecto de ley anterior hablábamos de las donaciones, que las donaciones están en el artículo 267 del Estatuto Tributario, eso no está prohibido, Innpulsa es uno de esos beneficiarios, aquí se ratifica eso, porque Innpulsa puede recibir donaciones que debe canalizar, ¿para quiénes?, para los que son el objeto de su misión.

El eje cuatro: Es lo que hemos denominado la institucionalidad. Entonces, hemos vuelto el emprendimiento como una especie de ecosistema; entonces hay que buscar medidas para promover y fomentar ese ecosistema del emprendimiento en Colombia. Entonces, una de las formulaciones que está en el articulado es la unificación de las fuentes públicas, ¿Para quién?, para financiar ese emprendimiento y para la innovación y el desarrollo empresarial. Son fundamentales, no solamente el emprendimiento, sino la innovación y hay que articular todas las instancias que sobre estas instituciones actúan; entonces, el emprendimiento y en el Mipymes con este sistema nacional que ahora les mencioné. La inclusión de las estrategias emprende, con el fin de fortalecerla regionalmente también, no con un enfoque centralista, sino con un enfoque regionalizado, porque todas estas cantidades de Mipymes y de microempresas, están regadas por la geografía colombiana.

Pero yo hasta ahora he dado a entender, como si este proyecto fuera para las Mipymes que están y para las famiempresas que están, ¡No!, este proyecto de ley también es para fortalecer el emprendimiento, la creatividad y por eso hay un capítulo especial aquí de capacitación, para que las entidades de educación superior en suspenso, el Sena, todos le enseñen y convoquen la creatividad de sus alumnos para que no, como nos tocó a nosotros que a nosotros nos formaron fue para ser empleados y no para ser empleadores; esa es una figura de una concepción filosófica que debe cambiar en los pensum académicos. Y por eso en el Icetex, hay un fondo para crear emprendedores que hayan obtenido créditos con ellos, pues muchos de los beneficiarios de los créditos del Icetex pueden acceder a estos beneficios volviéndose emprendedores. Y también hay una autorización para los municipios, para que la actividad del desarrollo y la reactivación económica del emprendimiento sea una tarea de todos, del nivel nacional y de los niveles subnacionales de gobierno, los diferentes niveles de gobierno.

Vamos al último eje, que es el eje cinco: Aquí este es el eje que comprende a todo lo que quiere decir,

educación y emprendimiento, es para garantizar la alianza que debe haber entre la educación y el emprendimiento. Esa alianza que debe haber entre lo que realmente, lo que estamos buscando en la formación y lo que realmente necesita una sociedad para emprender, para producir con eficiencia y con calidad. Entonces en esa materia, se propone la creación de esta enseñanza del emprendimiento, desde todos los niveles de la educación, desde la básica hasta la secundaria y la media y programas de formación docente, en temas de emprendimiento, ¿para quiénes? Para todos los niveles, básico y medio. Igualmente, espacios de promoción y difusión en las universidades y en todos los centros educativos y el SENA, pues es una de los actores fundamentales en esta materia.

Y por supuesto, la creación de consultorios empresariales que acompañen a los emprendedores, las universidades ayudan en los consultorios jurídicos, en los consultorios contables, en los consultorios tributarios, allá pueden acceder las personas y los asesoran en esas materias. ¿Qué deben ser? Abogados, contadores, economistas; pero nadie va a una universidad para que lo asesoren en emprendimiento, en creatividad, en investigación, en innovación y eso es lo que se pretende crear aquí, la creación de consultorios empresariales.

Esto es como un recorrido, pues muy genérico, sobre lo que es este proyecto de ley vuelvo y repito, con cuarenta (40) artículos, veintiocho (28) sin ningún tipo de proposición, doce (12) con proposición, de los doce (12) hay ocho (8) que tienen proposiciones avaladas, hay cuatro (4) que no y hay solamente un artículo nuevo que no tiene aval, señor Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Austed Representante Óscar Darío. Representante Christian José Moreno, hasta por diez minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Pues luego de la intervención del Representante Óscar Darío Pérez, yo quisiera hacer una intervención un poco más concreta, para no repetir ya ciertos de los aspectos. El Representante Óscar Darío ha expresado con claridad cómo está compuesto el proyecto, por eso no voy a hacer uso de la presentación. El proyecto se compone de cinco (5) importantes ejes; como ya lo referenciaba, los ejes que son la columna vertebral de este proyecto, enfocado en cuatro (4) capítulos con sus vigencias y derogatorias.

El objeto primordial de este proyecto de ley es establecer y, sobre todo, actualizar un marco regulatorio en materia de propiciar el emprendimiento, de propiciar el crecimiento y la

consolidación y sostenibilidad de las empresas hoy en nuestro país; garantizar al mismo tiempo la creación de empresa. Este es un proyecto, que si bien tiene un enfoque y tiene elementos diferenciales y apuntándole a las Mipymes busca, en términos generales, garantizar el emprendimiento, fortalecer y brindar condiciones de sostenibilidad, de recuperación y de reactivación económicas de las empresas, pero también en ese mismo sentido garantizar que las pequeñas, las medianas y las microempresas en nuestro país puedan tener las condiciones de sostenibilidad, de soporte en el tiempo, para salir adelante. Por esta razón, yo quiero expresar varios elementos importantes que justifican este proyecto.

Si nosotros revisamos lo que se requiere hoy en Colombia para garantizar o para que una empresa pequeña, mediana, micro o empresas productoras de campesinos en nuestro país, se puedan garantizar, se requieren elementos como lo expresaba anteriormente, crediticio, capital semilla, capital de inicio o de arranque en nuestro país. Pero si revisamos también en ese mismo sentido la estructura del empresariado en Colombia, observamos que el 99,6% de las mismas lo representan las Mipymes en nuestro país, y que estas Mipymes representan alrededor del 80% del empleo. Por esta razón, en medio de esta pandemia, de las circunstancias en las que nos encontramos hoy, hacer un marco regulatorio, que no solamente agrupe, sino que actualice la normatividad, resulta siendo muy importante.

Yo quiero referenciar algunos aspectos fundamentales, que trae esta importante ley, para no repetir lo que ya expresó mi colega Óscar Darío Pérez, y es un capítulo en el cual se logra la creación de unos fondos territoriales temporales, para la reactivación económica, que busca en ese sentido que bajo el cumplimiento de unos requisitos, los municipios y con el aval del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, puedan crear unos fondos para apoyar las pequeñas, las medianas empresas en cada uno de los municipios, insisto, cumpliendo ciertos indicadores, como el encontrarse bajo unas tasas altas de desempleo, de acuerdo a las certificaciones que emite el DANE y cumplir con otra serie de características que pide el Ministerio, para crear transitoriamente estos fondos y poniéndole al mismo tiempo a estos mismos, condiciones de rentas propias, de recursos, regalías y recursos que habrá que buscar también con el Presupuesto General de la Nación, así como convenios, donaciones que se pueden hacer por parte de los entes territoriales; pero también de organismos internacionales.

Yo finalmente quiero decir, Presidente, que en este proyecto de ley resulta muy importante que podamos enriquecerlo y encontrarle más fuentes de financiamiento a las pequeñas, las medianas empresas y al emprendimiento en Colombia. Ese es un clamor generalizado, las circunstancias de la pandemia, de la emergencia y la recuperación económica del país, así lo requiere; hoy estaríamos logrando con este proyecto focalizar más de catorce

(14) billones de pesos, diseminados en todas las entidades que desarrollan tareas de emprendimiento, en nuestro país. Pero que si no tienen una matriz y una secuencia de seguimiento, que es lo que estamos dando con Innpulsa en este sentido al ponerla al frente, al fortalecerla institucionalmente, estamos haciendo desde lo público, una cantidad de acciones que al final no se notan en el mejoramiento de las empresas y en focalizar y en hacer prioritario el apoyo financiero. Por esa razón, lo que estaríamos logrando es que esos catorce billones, que serían más a partir del próximo presupuesto del año 2021, podamos focalizarlos y con seguimiento y un control efectivo en esa medida.

También quiero referenciar la importancia, Presidente, de la reestructuración o las modificaciones, ajustes, que se le hacen al Fondo Nacional de Garantías y lo que debe ser las reglamentaciones en esa materia del mismo, que lo que tienen que permitir es que ojalá este fondo empiece a funcionar de manera más clara y concreta, como un fondo de primer piso, o una banca de primer piso, para esas pequeñas y medianas empresas. Hoy el fondo se siente como una entidad, que sobre todo, le presta a las grandes empresas, o que fondea a las grandes empresas en nuestro país, y a las entidades financieras; yo creo que ya llegó la hora con estas modificaciones, de que ese fondo se convierta en un fondo que le permita la llegada a personas naturales, a pequeños, a medianos, a micro y a productores también del sector campesino.

Y finalmente, la importancia también de lo que se hace en el marco educativo, por decirlo así, con el fortalecimiento del SENA, con el agrupamiento, la posibilidad de que desde la media, la básica y también en la formación técnica y tecnológica se puedan brindar conocimientos, se brinden apoyos, también se capaciten a los docentes y se permita que proyectos de grado, proyectos y empresas se conviertan en la posibilidad de graduar a profesionales y a técnicos en nuestro país.

Yo finalizo, Presidente, pidiéndoles el apoyo a nuestros colegas a que podamos avanzar y enriquecer este proyecto, para que se convierta en una ley de la República importante para el emprendimiento y el desarrollo económico de todo nuestro país.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Representante. Secretaria...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, qué pena, yo pedí la palabra por el chat.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, tranquilo, aquí lo tengo, me pidieron el uso de la palabra el Senador Ciro Alejandro Ramírez, la Senadora María del Rosario Guerra, el Representante Armando Zabaraín, el Representante Edwin Alberto Valdés, el Senador Efraín Cepeda y su señoría.

Seguidamente interviene el honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Y Andrés Cristo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Iván Marulanda y Andrés Cristo.

Quiero, para la organización del debate, ya vamos a entrar en la parte del articulado, las personas que me están solicitando el uso de la palabra y si algunos otros me van a solicitar el uso de la palabra, indudablemente, sé que vamos a hablar sobre la estructura del proyecto. Luego quiero organizar de la siguiente manera: Como ya tenemos un balance en el cual de los cuarenta (40) artículos, hay un bloque en el que hay veintiocho (28) artículos que no tienen proposición, hay un bloque de doce (12) artículos con proposición, de los cuales la gran mayoría tienen aval. Y hay otro bloque de articulado nuevo, que ya está reposando en la Secretaría, ese es el último informe que tengo, actualízcelo, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con mucho gusto, Presidente.

Efectivamente el proyecto consta de cuarenta (40) artículos, de los cuales solamente diecisiete (17) no tienen proposición, veintitrés (23) con proposición y cincuenta y dos (52) proposiciones a artículos nuevos. En total hasta el momento en la Secretaría, señor Presidente, reposan ochenta y cinco (85) proposiciones.

Entonces, solamente diecisiete (17) de los cuarenta (40) artículos no cuentan con proposición; están tal como vienen en la ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto. Entonces quiere decir que en el resumen de los veintiocho (28), hay algunos que ya han ingresado proposiciones y diecisiete (17) no tienen proposiciones, ¿cierto?

Interviene con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Usted me puede informar los números de los artículos que no poseen proposición?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Los que no tienen proposición son los siguientes artículos: 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 17, 18, 21, 27, 28, 37, 39 y el 40; que es las vigencias y derogatorias.

Esos son los artículos que no cuentan con proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Secretaria. Entonces vamos a salir de este bloque de artículos y continuamos. El Senador Iván Marulanda me está pidiendo una moción de orden.

Toma la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente, es para decirle lo siguiente:

Yo presenté unas proposiciones, en el sentido de las observaciones que hice en la constancia que dejé anteriormente. Yo quisiera dejar esas proposiciones de constancia, como constancia para aligerar este debate y solicitarle muy comedidamente a los ponentes y al señor Ministro, pues se sirvan tener en cuenta esas proposiciones en la construcción de la ponencia para segundo debate, en vista de que son proposiciones hechas con el mejor espíritu constructivo, y que creemos que pueden y van a mejorar sustancialmente esta ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Senador Iván Marulanda.

Quiero hacerles una pregunta a los Representantes y Senadores, con la intervención que acaba de hacer el Senador Iván Marulanda, y Secretaria de la Comisión Tercera, para hacer la siguiente acotación: La Secretaria ya nos dio el bloque de artículos, diferentes a los veintiocho (28) que tengo aquí en el tablero, voy a hacer lectura de los veintiocho (28) artículos que inicialmente no tienen proposición, pero ahorita han llegado unas proposiciones, por si lo tienen a bien, Senadores y Representantes, de los artículos que voy a hacer lectura para hacerlos, y dejarlos como constancias esas proposiciones para la Plenaria. Me permito hacer la lectura, para que cada uno de ustedes que ha hecho las proposiciones a este bloque de articulado, a los veintiocho (28) que

es: 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 39 y 40.

En el primer balance que nos informaba el Representante Óscar Darío, estos eran los veintiocho (28) artículos que no tenían ninguna proposición, ya han comenzado a llegar, como lo manifestaba ahorita el Senador Iván Marulanda. En el punto que alguno de este solamente, de este bloque de estos veintiocho (28) artículos de los Senadores que han presentado proposiciones, y de los Representantes los dejen como constancia o sino para proceder al bloque que hizo mención la Secretaria, ¿sí están de acuerdo? Senador Cristo.

Interviene el honorable Senador Andrés Cristo Bustos. Yo retiro y dejo como constancia para revisión también del 32, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, perfecto, Senador.

Interviene la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario.

Toma la palabra la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Yo tengo en el bloque que usted leyó, tengo constancias en tres artículos, el 22, el 32, el 33; pero yo sí quisiera presentarla antes de que se votaran y luego sí se mira si se dejan como constancias, porque me preocupa que muchas no tienen un impacto fiscal, sino de mejoramiento. Y yo sí quiero realmente, que pues también se pudiera conformar una comisión antes de que nos lo radiquen para Plenaria, porque es que me parece que la oportunidad de este tema amerita también mirar unos aspectos, no solo como aquí lo mencionó el Representante Óscar Darío, aspectos tributarios, aspectos de participación en compras públicas, etc., sino otros.

Entonces, yo si nos da primero la posibilidad antes de poner a votar, de que al menos las presentemos, al menos yo hablo por mí, luego no tendría ningún problema de esas, dejarlas como constancias; pero sí las quiero dejar para argumentar el por qué me parece importante. Presidente, era lo que yo quería plantear.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entendido, Senadora. Solamente nos estamos concentrando en la pregunta que hice, me la contestó a lugar el Senador Andrés Cristo, que es

de su artículo, el artículo 32, el cual ya voy a hacer nuevamente la lectura. Vuelvo a preguntar si dentro del bloque que... ¿Secretaria, hay alguno que quiere dejar como constancia, como lo hizo también el Senador Andrés Cristo, Iván Marulanda? Los suyos los vamos a entrar a discusión, Senadora María del Rosario.

Interviene el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Ciro, Presidente, pido la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante **Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Fabio Arroyave, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Ciro.

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente. Yo he presentado varias proposiciones, que hoy constan en el texto, como avaladas. Yo lo que quiero es dejar como constancia, Presidente, hay algunas proposiciones que presenté hace poco, hace unos minutos y el Ministerio las está revisando; si no alcanzan a estar incorporadas en el texto, pido el favor que queden como constancia para segundo debate. Son tres (3) proposiciones y si es el caso pues las leería; pero quería dejarlas como constancias públicamente para poder tenerlas en cuenta para segundo debate.

Gracias, Presidente.

Interviene el honorable Representante **Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

¿Presidente, me deja dejar una constancia?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quién me habló, perdón?

Continúa con la intervención el honorable Representante **Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Armando Zabaraín.

Toma la palabra el honorable Representante **Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente. Presidente, es una inquietud que quiero antes de entrar a votar...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a hacer lectura del bloque de artículos para ir depurando...

Toma la palabra el honorable Representante **Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Es que quiero mencionar, es un tema que tiene que ver con las proposiciones 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

En mi concepto, estos artículos rayan y tocan de manera profunda el sistema de educación en Colombia. He estado revisando y no encontré en la ponencia, una constancia o un concepto, perdón, del Ministerio de Educación. El artículo 208 de la Constitución delimita perfectamente las funciones de cada uno de los Ministerios, con respecto a la presentación de sus proyectos, y encuentro que para que no existan vicios y poder subsanar el tema, en mi concepto podríamos intentar que desde el Ministerio de Educación se envíe un concepto favorable para este proyecto, o que se haga coautora del proyecto.

Creo que es como por la sanidad del proyecto, y no que posteriormente se presenten algunas demandas contra el proyecto, por una cosa que se puede subsanar hoy antes de que nosotros podamos continuar con esta.

Gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante **Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Puedo explicar ese punto?, ¿qué dice el doctor Zabaraín?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya ahorita, tranquilo, Representante Óscar Darío, le agradezco. Secretaria, démosle lectura nuevamente a los artículos que usted tiene en su listado, sin proposición con el resumen, si existe con los que dejan constancias: El Senador Andrés Cristo, Iván Marulanda, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente...

Toma la palabra el honorable Representante **Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Presidente, Fabio Arroyave, le estoy solicitando el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya se la doy, discúlpeme. Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, con el Secretario de Senado queremos dejar constancia de que nosotros no tenemos idea de cuáles son las proposiciones que tienen aval,

no sabemos qué grupo de proposiciones o qué artículos se van a poner en consideración, y pues tanto el Secretario de Senado como el de Cámara, que soy yo, somos los que certificamos; entonces estamos absolutamente desubicados con el tema, y yo personalmente no podría certificar ninguna aprobación, porque no tengo conocimiento de las proposiciones, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, solamente quiero que me le dé lectura al bloque que le dio lectura hace un...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muy bien, de lo que consta aquí en la Secretaría, los artículos que están sin proposición son los siguientes artículos: El 1, 4, ...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Antes de que le dé lectura, permítame una cosa. Representante Fabio, es algo de esto o me deja terminar esta...

Toma la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, es sobre esto, porque yo radiqué seis (6) proposiciones y quiero mencionárselas, para dejarlas como constancia.

Entonces, yo creo que con esas proposiciones si yo las dejo como constancias, quizás algunas de ellas van a quedar dentro de los artículos sin proposiciones, para poder facilitar el proceso.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Esas no están en el bloque, porque acabaron hace un minuto de llegar; o sea no las tengo en este bloque relacionadas.

Toma la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Perfecto, gracias, Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias a usted, Representante. Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Son los siguientes artículos, los voy a dictar despacio, doctor Oyola, para que usted tome nota también: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 21, 27, 28, 37, 39 y el 40, que sería de último, que son las vigencias y derogatorias, Presidente.

Son los artículos que no cuentan con proposición alguna.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Si yo hago una aclaración, muchos van a dejar las proposiciones como constancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío. Pero antes de darle el uso de la palabra, quiero hacerle la pregunta, para que le quede claro a la Secretaría de la Cámara y del Senado, que la lectura que acaban de hacer, le pregunto al Gobierno, ¿el Ministro se encuentra en plataforma? ¿O el Presidente Ignacio?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Ministro se encuentra en la plataforma, Presidente, el doctor José Manuel está ahí.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Aquí estoy, Presidente. También está Ignacio en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, listo. Es para que pueda quedar la constancia, que la lectura que acabamos de hacer de ese bloque de artículos, tiene el respectivo aval y obviamente ya sabemos que no tienen proposición.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Sí, así es, esos tienen el aval y no tienen proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, quizás un poco de más claridad, porque como el tiempo que tuvimos no pudimos expandirnos más.

Mírenme, hay algunas proposiciones... nosotros teníamos una información hasta ayer, lo que pasa es que han llegado proposiciones que realmente

no sabíamos que faltaban algunos de los artículos, por eso hablamos de veintiocho (28) artículos sin proposición, doce (12) con proposición, de los doce (12) ocho (8) con proposición avalada que sigue así, y cuatro (4) con proposición no avalada. Pero como hay algunas inquietudes, es muy importante que los honorables Senadores y Representantes sepan lo siguiente: Este es un proyecto donde participaron y discutieron los alcances de cada uno de los artículos y de las proposiciones las siguientes entidades:

La Presidencia de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Además, el Ministerio de Educación, el Departamento de Prosperidad Social, el Departamento de Planeación Nacional, Innpulsa Colombia, Colombia Compra Eficiente y el SENA.

O sea, todas estas entidades están enteradas hasta la saciedad del contenido de cada uno de los artículos.

Segundo: Se revisaron más de noventa (90) iniciativas, propuestas que vienen del sector privado, la mesa de conversación nacional y entidades públicas que resultaron en la inclusión de muchos artículos que tiene la ley hoy en este momento.

Y tercero: Todas las propuestas y toda la revisión y validación fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y por cada una de las entidades que en esta discusión participaron.

Por lo tanto, no es necesario ponernos a pedirle un aval al Ministerio de Educación Nacional, porque le estamos diciendo que les enseñen a los niños a ser emprendedores, si le estaríamos enseñando una cosa que no corresponda, pues vaya y venga; pero le estamos enseñando a que realmente sean unos verdaderos empresarios del futuro.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Senador Efraín Cepeda, tiene una moción de orden.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. Una moción de orden, en la misma línea que usted lo ha pedido, que quienes tienen proposiciones y quieren dejarlas como constancia, que lo expresen. Y ya varios congresistas lo han hecho así; lo expresó el Senador Marulanda, otros congresistas más, de manera que la moción de orden va en la dirección que además de estos diecisiete (17) artículos se voten aquellos cuyos autores de las proposiciones sustitutivas o modificatorias han accedido a dejarlas como constancias y tendríamos un solo bloque. Entonces, le pediría identificar los artículos del Senador

Marulanda, y de otros congresistas que dijeron que los iban a dejar como constancias y los podemos votar en este bloque diecisiete (17), más aquellos que quedan como constancias.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senador. Vamos a ir depurando estos primeros diecisiete (17) leídos de este bloque, para proceder ya ahorita a tener el siguiente bloque. En consideración el articulado del bloque de diecisiete (17) artículos, que ha sido leído por parte de la Secretaria. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dejando claridad, señor Presidente, la Secretaría, que son dieciséis (16), ya que el 40, por procedimiento legislativo o técnica legislativa, debe dejarse de último en su votación, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, muy bien. Dieciséis (16) artículos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor. Entonces honorables Representantes...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth, ¿dice que dieciséis (16)?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dieciséis (16), porque saco el 40, que es las vigencias, Rafael, y se deja de último.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en consideración los artículos que se les dio lectura, que van a ser aprobados tal como vienen en la ponencia.

Por el SÍ, aprobando el primer bloque de artículos: 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 17, 18, 21, 27, 28, 37 y 39, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobados los artículos: 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 17, 18, 21, 27, 28, 37 y 39, como vienen en la ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Secretario Comisión Tercera del Senado, llamar a lista para la votación del bloque de artículos como vienen en la ponencia y que se les ha dado lectura.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores:

Por el SÍ, **aprobando** el primer bloque de artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 17, 18, 21, 27, 28, 37 y 39, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Ríchard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Doce (12) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el bloque de artículos anunciados por la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Senadora María del Rosario Guerra, tiene el uso de la palabra, por cinco (5) minutos.

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Yo lo primero que tengo que resaltar, es la importancia de este proyecto de ley, entre otras cosas, porque en el último índice que hay sobre emprendimiento en las tres variables que mide, que son oportunidades, que es la facilidad para hacer emprendimientos, Colombia se ubica en el puesto, creo que es cuarenta y siete (47), entre ciento treinta y cinco (135) países; pero donde mejor le va es en oportunidades, en el resto está muy lejos, muy lejos del resto de países. Por eso este proyecto de ley debe ayudar a facilitar la consolidación del emprendimiento en Colombia y no solo eso, la sostenibilidad, porque no es solo iniciar un emprendimiento, hay cifras que muestran que alrededor de un 60% de los emprendimientos mueren al segundo año; entonces, no tiene sentido si nosotros no podemos ayudar a consolidar muchos de los proyectos que se inician y que sigan hacia adelante en la generación de empleo y riqueza para el país.

Yo quería hacer el énfasis en seis (6) proposiciones que radiqué al proyecto de ley:

La primera al artículo 22. Donde se permita que los recursos que se van a destinar a Innpulsa, también ayuden a financiar capital semilla. Uno de los grandes problemas que tenemos hoy en el emprendimiento, es ese apalancamiento, ese ser, ese capital de riesgo que es difícil dentro de la posibilidad que se permitan, que se destinen a capital semilla.

En el artículo 24....

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora, perdón hago una acotación. Es que creo que tiene la numeración corrida, el artículo que está hablando usted, es el 23.

Nuevamente toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Bueno, de pronto lo corrí. El otro es el 24, que es la estrategia académica, que yo sí creo que me parece fundamental y lo único que estoy planteando ahí, es que Innpulsa debe contribuir con esa estrategia académica que no es solo contenido de un plan de estudio, si no también, que tiene que ver con actividades, que es lo más importante para el aprender haciendo.

En el artículo 32, yo quiero introducir ahí, los empresarios que llamamos solidarios, voluntarios, tutores. No hay nada mejor que aquel empresario que dice: Yo les quiero dedicar tiempo, para que otros puedan hacer empresa. Y el proyecto de ley no plantea en ningún momento la posibilidad de que haya empresarios que quieran ser tutores para emprendedores. Entonces que se cree la red de empresarios voluntarios de tutores para ayudar a estos emprendimientos.

Y dos (2) artículos nuevos: Uno, que es el artículo del emprendimiento social. Uno de los temas más importantes que Colombia tiene hoy que seguir apoyando al emprendimiento social, que tiene grandes réditos para las comunidades, para zonas rurales, para departamentos y zonas apartadas. Y el proyecto hace caso omiso, no tiene ninguna referencia a los emprendedores sociales que son importantes, que dan réditos, incluso, réditos también económicos; pero su mayor rédito es social, me parece que debe haber algún mensaje para los emprendedores sociales.

Y un segundo es, que en Plan de Desarrollo nosotros aprobamos la ventanilla única empresarial, y este proyecto hace caso omiso de que los emprendedores no solo se formalicen, sino que hagan uso de esa ventanilla única empresarial.

Entonces, son como las recomendaciones, yo no tengo problemas, si ven que de pronto que no se pueden acoger de una vez, pero que se consideren y se puedan incorporar para el segundo debate.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senadora María del Rosario. Representante Fabio Arroyave. Representante Edwin Alberto Valdés, hasta por cinco (5) minutos.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias, Presidente. Presidente, ¿sí me escucha, Presidente?

No, es simplemente, es para felicitar esta importancia que tiene el proyecto de la ley de emprendimiento, más aún en circunstancias como las que está viviendo el país y lo que se vive a nivel mundial. Es claro que este busca un marco regulatorio, en el cual, pues van a existir muchas disposiciones, donde se van a discutir muy detalladamente en la implementación; pero voy a centrar mi información en un solo tema, el cual mencioné, que se incluyera con la ponencia y la cual se hizo, parece simple, pero con esto se busca romper una barrera, digamos que seguir inmersa en la teoría y la práctica, y es el término de “**Creación de empresas**”. La palabra emprendimiento la usamos como motivación para el estudiante en su etapa de formación, el emprendimiento pareciera la palabra mágica para salir de la pobreza, para desarrollar el negocio que soñamos, para ser nuestro propio jefe; pero que nuestros estudiantes cuando terminan ese proceso normal, y vamos a encontrar muchas situaciones particulares como la que vemos, digamos con el Gobierno, oferta digamos a través de la burocracia espacios, y allí desestimula la empresa, porque los jóvenes prefieren buscar un aseguramiento de un salario permanente y esta misma burocracia pues también, busca digamos el aumento de los impuestos. Y por otro lado, la cooperación apoya con el emprendimiento colectivo, el cual estimula el tejido social; pero es muy baja e ineficiente la colaboración de las empresas.

Por esta razón, mi proposición en el artículo 10, era la inclusión de la palabra “**Creación**”. Ahí está el secreto del desarrollo del país, en la creación de Mipymes privadas, ahí está la paz, ahí está la oportunidad, ahí está la generación de riqueza, ahí está el apoyo al campo, ahí está el apoyo a las víctimas. Porque el tema de emprender y traer empresa privada, pequeña, mediana siempre nos va a ayudar a que la empresa, ese empleo de esa palanca como tal. Y crear empresa privada y pequeña o mediana, debe ir de la mano de las universidades y del Estado; incluso esta proposición la he complementado con otra, que busca apoyar esta creación en las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano, o más conocidas como instituciones técnicas o tecnológicas.

Allí claramente, nosotros buscamos que los estudiantes, que son de personas de escasos recursos, si las ayudamos a crear empresa créame que no vamos a defraudar; pero tenemos que dejar las charlas de emprendimiento y pasar a crear empresa. Debemos buscar que las instituciones educativas destinen parte de su presupuesto en apoyo a la creación de empresas, ahí está el verdadero desarrollo y por ello creo que se está generando un espacio inmenso con este proyecto de ley y obviamente la invitación a que no sigamos trabajando en pro del desarrollo de nuestras queridas empresas.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante. Senador Efraín Cepeda, hasta por cinco (5) minutos.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero, es que quiero felicitar al Ministro José Manuel Restrepo, al Director de Innpulsa, Ignacio Gaitán, y a los ponentes por este maravilloso proyecto que sin duda es estratégico. Es estratégico para cualquier momento de la vida nacional; pero más en este momento de pandemia, donde requerimos impulsar el empleo y temas como la simplificación de trámites, que son ejes fundamentales en la competitividad y están los índices de competitividad y tenemos que seguir mejorando en esa dirección. Acceso a las compras públicas, que también está muy bien explicado, acceso al financiamiento y allí es donde va mi proposición que la voy a explicar al final de mi intervención; el marco institucional, y educación para el emprendimiento. Ese es un tema que hemos venido tratando de tiempo atrás, sí los forjan muchas veces en los centros universitarios y técnicos como lo expresó el Representante Óscar Darío Pérez, para que los jóvenes salgan con una hoja de vida debajo del brazo a tocar puertas, pero no para generar empresa, para generar negocio, y yo creo que aquí tenemos, sin duda, elementos fundamentales para poderlos hacer y esto es eje para la recuperación del empleo, y para la reactivación económica.

La carga de requisitos a cumplir, y en la ponencia se presentaba un caso de Invima y ¡Claro! Una gran empresa, importa insumos, si tiene que sacar un registro sanitario, quizás por miles de esos insumos, y esos miles pues ese precio se diluye; pero para una microempresa, que no tiene miles, sino decenas, ¡no!, ese afecta muy fuertemente el costo del producto final. Cómo no va a arropar los beneficios tributarios, es que el 60% del empleo de las micros de hasta diez (10) personas es informal, y al igual por ciento, en el 70% de lo de cuenta propia. El 20%, como lo dice la ponencia, no tiene RUT, el 12%; solo el 12.22% según Confecámara, tiene registro mercantil, 7% aporta a la salud; a pesar de que estas micro generan quince y medio millones de empleos al año, solo un millón seiscientos setenta, son formales, de manera que no pagan nada al Estado en seguridad social, ni en salud, en registro mercantil, en impuestos y por eso el proceso de formalización es todo. Y las micros, solo sobreviven en promedio cinco años y solo el 34% sobrevive.

Por eso me llama la atención el artículo 10, que es la profundización de los microcréditos. Yo debo recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó un artículo que ordenaba que el Gobierno nacional reglamentara la profundización de los microcréditos en Colombia, eso no ha tenido

desarrollo; pero sin duda, puede ser un buen momento para hacerlo en el marco de este proyecto de ley. Lo que sí quería pedir a través de una proposición, es que no únicamente ello sea a través de entidades sin ánimo de lucro, ¡miren!, las microempresas llevan la peor parte, incluso con el Fondo Nacional de Garantías, sí, el Fondo Nacional de Garantías es importante utilizarlo, pero en este momento, y quiero expresarlo con claridad, solo se ha desembolsado el 35.4% de las líneas de créditos a través del fondo. Nueve (9) billones, de veinticinco (25) billones de pesos, quiere decir que tenemos en caja el 65%, a pesar de que muchas de esas líneas de crédito vienen desde el mes de abril.

De manera que esa modernización que ustedes están haciendo del Fondo Nacional de Garantías y tratar de que estos requisitos no sean extremos, porque uno son los requisitos que el sistema financiero está exigiendo que en veces, en muchas veces son excesivos. Pero adicional a eso el Fondo Nacional de Garantías, por instrucciones de la Superintendencia Financiera, luego pide unos requisitos adicionalmente demasiado extremos y eso ha hecho que muchos de estos recursos se conviertan en un saludo a la bandera, porque están allí en la caja. De manera que sí quiero decir, que deberíamos en este artículo, involucrar a todas las entidades financieras dentro de la estrategia del microcrédito, incluso, muchos bancos, privados algunos, algunos tienen algunas líneas, algunos departamentos de microcréditos que no podemos excluirlos; pero no solamente ellos, ojalá...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, finalicemos, gracias. Finalice treinta (30) segundos.

Continúa la intervención el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Perfecto, ojalá toda la banca pública y privada esté contenida dentro de estas estrategias, porque la idea es masificar los microcréditos y si solo lo hacemos a entidades de lucro, pueden ser insuficientes los recursos que canalicemos y dejamos a los microempresarios en manos del gota a gota y el paga diario. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Manuel Ortiz, hasta por cinco (5) minutos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, un favor especial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, mientras están interviniendo los congresistas, usted podría por favor, que algunos de los ponentes coordinadores nos digan cuáles son los artículos, o las proposiciones que tienen aval, para que la Secretaría pueda ubicarlas y en su momento cuando se estén aprobando los artículos, poderles dar lectura para darle cumplimiento a la Ley 5ª, Presidente, por favor, antes de terminar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Debe haber alguien ahí del equipo de Gobierno, también pendiente de eso, para que nos apoyen ahí en Secretaría y por favor...

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, perdón, ya estamos en esa tarea.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy formal. Representante Víctor Manuel Ortiz, hasta por cinco (5) minutos. ¿Está el Representante Víctor? Esperemos mientras se conecta.

Toma la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, cedo la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Senador Andrés Cristo, hasta por cinco (5) minutos.

Seguidamente interviene el honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias, Presidente. No creo que ocupe los cinco (5) minutos, porque creo con el saludo al Ministro y al Director de Innpulsa, creo también estar interpretando algo de lo que estaban diciendo mis compañeros y amigos de la Comisión Tercera, la doctora María del Rosario y el doctor Efraín Cepeda. Aquí vamos a apoyar y vamos a colaborar, y vamos a votar por esta ley; pero deja algún sabor agridulce, ya que pues, así como estamos viendo que se unifican conceptos de beneficio, o de legislación, para lo que con las Mipymes entran las cooperativas, obviamente a ser beneficiarias de esta legislación, y reconozco también un gesto serio del Gobierno de incluir las zonas PDET, también siempre en

condición de solidaridad, para todos los beneficios que pudiera traer esta ley.

Y finalmente se posesiona como tal una entidad como Innpulsa, para estos temas de emprendimiento. Para mí sigue siendo, quizás, un proyecto tímido, es el primer paso que se da, la verdad era lo que estábamos exigiendo desde hacía mucho tiempo, que habláramos de Mipymes, que habláramos de beneficios; pero lo que todos hemos querido decir, se queda corto lo que significa el acceso a créditos o el tema de las cargas impositivas, que es lo que generaría o le daría el impulso definitivo a leyes de esto, para los beneficiarios. Además de dejar que era la mayor parte del proyecto como generalidades, que se traducen, pues en decretos reglamentarios que irá a expedir el Gobierno, como tal.

Yo le daba el ejemplo a mi compañero y amigo del Cesar, que habló muy bien de los fondos, porque todos sabemos que los municipios y los departamentos no van a tener los suficientes recaudos y si no dejamos estipulado la condición o lo que definitivamente puede manejar como tal el Gobierno, que sería el único, el Gobierno central que sería lo único que se puede endeudar como tal, o que puede acceder a unos créditos o puede beneficiar a estos municipios con los fondos, pues ahí quedamos nosotros finalmente con la palabra muerta. Vuelvo e insisto, lo que decía la Senadora María del Rosario, ojalá se cree una subcomisión, que podamos definir algunos temas y la dejemos más clara de ahí para cuando llegue a Plenaria. Pero de aquí en adelante, pues contamos con todo el apoyo, queremos colaborar y que pase a ser una ley que deje al Gobierno, como estábamos diciendo, dándole ese verdadero impulso que necesitan las Mipymes y que necesitan precisamente los verdaderos generadores de empleo, que es lo que está exigiendo también la política económica de este Gobierno.

Entonces, caminemos con la ley, votémosla, porque obviamente es una propuesta seria y buena y especifiquemos algunos temas que es lo que varios hemos tratado de decir en los últimos minutos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador, por el buen uso del tiempo. Senador Ciro Ramírez, hasta por cinco (5) minutos.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Quiero explicar dos proposiciones, sobre todo que me parecen muy importantes y más con lo que ha dicho el Senador Cristo. Yo estoy de acuerdo con él, en que hay que descentralizar la política pública del emprendimiento, para eso dejé una proposición que fue avalada para que podamos hacer los encuentros Innóvate en las diferentes regiones y territorios del país. Eso en la articulación de autoridades y

entidades departamentales con el Gobierno nacional; me parece fundamental que podamos descentralizar la política pública.

Dos: También fundamental que las empresas, o emprendimientos más bien, del sector agropecuario, que tengan esas características especiales y que permitan obviamente también, que estarían enfocadas en seguridad alimentaria la mejora técnica, sostenibilidad productiva, cuidado del agua o que desarrollen una actividad de un compromiso ecológico, serán beneficiadas de una capacitación especial en materia de aceleración. ¿Por qué lo digo?, ustedes han visto en medio de esta crisis, el sector agropecuario ha sido el gran jalonador de la economía, y sobre todo lo que necesitamos es la sostenibilidad alimentaria, y eso va, digamos, de la mano del emprendimiento rural. Por eso me parece fundamental una política pública diferenciada, en el sector agropecuario.

Las otras proposiciones que ya quedarían como constancia, porque la radiqué hace muy poco, Presidente. Colombia está muy quedada en una política que me parece importante articularla y sobre todo dejarla a nivel legal, que es el “*crowdfunding*”, tenemos muchos emprendimientos que requieren también de la facilidad del acceso a los recursos. Creo que hay dos grandes barreras para el emprendimiento:

Uno: Que es la organización, con esta ley vamos a permitir acelerar la organización dentro de la política pública del emprendimiento, facilitándole también la eficiencia y efectividad de esta política en cabeza de Innpulsa.

Y segundo: Las barreras de entrada. Las barreras de entrada, como la informalidad, los costos, la capacitación, la cultura empresarial, los aceleradores y el financiamiento, me parece que esto ha sido el gran problema.

Yo quiero decir que yo también radiqué unas proposiciones que entiendo también la situación que vive el país, ¿por qué lo digo? Yo quería dejar a consideración y obviamente necesita el aval del Gobierno, sobre los artículos que alguna vez fueron implementados por una ley, que fue la Ley de Formalización Empresarial, que iban disminuyendo los costos para entrar al mercado por parte de un emprendedor en materia de matrícula mercantil y parafiscalidad. Me parece fundamental en estos momentos, obviamente entiendo las dificultades fiscales que está viviendo, pero me parece importante dejarlas a consideraciones, porque sí necesitamos sobre todo como lo ha dicho la Senadora María del Rosario Guerra, la mortalidad empresarial entre el segundo y el tercer año es importantísima, por eso es que necesario dar ese acompañamiento y esos incentivos en materia de costos y barreras que tienen hoy los emprendedores, eso quería dejarlo a consideración.

Pero lo más importante que también quiero decir, es que esta ley de emprendimiento es una más, una más de las herramientas que ha generado, formulado

que viene implementando el Gobierno nacional para volver a recuperar este país. Volver a recuperar el empleo, volver a recuperar las empresas que murieron en estos meses de pandemia. ¿Por qué me parece importante?, porque esto debe ir articulado con el Presupuesto General de la Nación, que además es histórico en el presupuesto de inversión para inyectarle recursos a las regiones, los territorios, con el bienal de regalías, con el proyecto de reactivarte y con ese gran paquete de obras y recursos que se llama compromiso por Colombia. Por eso se me hace necesario que con esta ley podamos generar mayores eficiencias y efectividad dentro de una política pública, que nosotros llamamos emprendimiento.

Hoy tenemos muchas dificultades los emprendedores que comenzamos una empresa, y yo lo viví sobre todo en el acceso... (no se escucha bien en el audio)... si uno no tiene dos (2) años de vida, cuando comienza una empresa, los bancos le cierran la puerta; por eso se me hace muy necesario la unificación de recursos, en cabeza de la organización, para poder llegar a la oxigenación de muchos emprendedores.

Y segundo: Las tarifas diferenciales además de todo el capítulo de compras públicas que establece esta ley. Por eso celebro la oportunidad que tiene esta norma o esta iniciativa que yo sé que va a ser dirigida y estas proposiciones que me parecen importantes también traerlas a colación y las otras dos, son las alianzas para la promoción del desarrollo empresarial, en la ejecución financiera. ¡Hombre!, nosotros hemos criticado mucho al sector financiero, pero por qué no lo vamos a meter en....

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Finalice, Senador.

Continúa con su intervención el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Ya termino. El sector financiero debe también estar incluido en toda esta política pública de emprendimiento, debe estar también incluido todas las carteras, todos los sectores, el emprendimiento es transversal a todas las carteras.

Y el otro es el del microcrédito, que deberá entregar un reporte, porque yo creo que el microcrédito juega un papel fundamental en el desarrollo de la política pública del emprendimiento y necesitamos registrar cuál ha sido el papel en su desarrollo; por eso me parece importante el artículo, o la proposición que la voy a dejar como constancia para que la podamos analizar para segundo debate y sí me parece muy importante. Pero quiero dejar a colación esas dos proposiciones: Tema del sector agropecuario, juega un papel fundamental en todo esto, y los encuentros Innóvate, que es la articulación y la descentralización de la política pública del emprendimiento.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Senador. Representante Fabio Arroyave, ¿ya está conectado? Antes de Fabio Arroyave, el Representante David Racero, una moción de orden. Representante David Ricardo.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, yo no sé si es de procedimiento, da igual. Es que me perdí, digamos, ¿nosotros ya votamos los artículos que no tienen ningún tipo de proposición? ¿Estamos ahora ya comentando cualquier artículo que tengamos de proposición, ya sean avaladas o no avaladas?

Gracias, Presidente, porque no tengo conocimiento cuáles son las proposiciones que avalaron los ponentes, no sé si es posible saberlo también; pero, si vamos a tener esa discreción en proposiciones, ¿vamos a votar proposiciones avaladas y después proposiciones no avaladas? O cómo sería ahí, perdóneme, Presidente esa... (no se escucha bien en el audio)... Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Está bien, Representante, ¡mire!, están terminando de hacer el trabajo que es un poco dispendioso desde la Secretaría, con el equipo del Gobierno y los ponentes.

Lo que estamos tratando es de que la gran mayoría y de consenso, tanto Representantes como Senadores quieren explicar sus respectivas proposiciones, de articulado y de algunos artículos nuevos, la gran mayoría lo va a dejar como constancia; pero obviamente estamos dándole la palabra, para poder hacer el balance desde la Secretaría, porque obviamente siguen llegando proposiciones, y lo que queremos es tener ya el último balance, para poder someter el articulado. Es eso.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, le tengo una información ya de las proposiciones que fueron... (no se escucha bien en el audio)... con nosotros, y que ya tienen aval con el artículo respectivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Ya le doy el uso de la palabra, quiero preguntar si el Representante Fabio Arroyave se encuentra en la Sesión, que me había pedido el uso de la palabra, si no está el Representante Fabio Arroyave, el Representante Wadith Manzur.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, buenas tardes para todos, nuevamente un abrazo. Un saludo especial para todos.

Yo voy a ser muy breve en mi intervención y también en mi calidad de ponente. Primero, pues todo el reconocimiento al Gobierno nacional, al Ministro, a Nacho y a todo su equipo de trabajo que han sido realmente solo oídos, para las proposiciones que han llegado, nuestros argumentos. Creo que se ha construido una ponencia realmente, que recoge el sentimiento de las personas que se habían manifestado, inquietudes o modificaciones a cada uno de los artículos de este proyecto de ley y pues entendemos de alguna manera que hay algunas que llegaron tarde, incluso yo como ponente presenté un artículo, solo el día de hoy, que arranco por ahí mi intervención, que va en el mismo sentido de María del Rosario, hablando del emprendimiento social, que es importante, cabe reconocerlo como emprendimiento social como un modelo de negocio en el país; ahí va un artículo nuevo, apreciada Senadora, espero que sea congruente con el suyo y que podamos construir uno juntos, en caso de ser necesario para la segunda ponencia.

Quiero también hablar pues de la condescendencia, con un artículo nuevo que presenté en materia de modificación al Estatuto Tributario, que busca pasar de excluido a exentos, algunos bienes que de alguna manera han afectado a la industria nacional, a los emprendedores relacionados con la generación de energías alternativas, principalmente con paneles solares. Ese artículo tuvo el aval de Hacienda, tuvo el aval del Ministerio de Comercio y obviamente pues con toda la anuencia del Ministerio de Minas también lo venimos trabajando desde hace algún tiempo.

Y por último, pues sí quiero dejar una reflexión importante y quiero reconocer pues el esfuerzo del Ministro, en la modificación en el Fondo Nacional de Garantías y en sus funciones como tal, en su razón social; sin embargo, yo siempre he manifestado mis inquietudes y no es respecto con el fondo. El doctor Óscar Darío, que ha sido un hombre siempre interesado con quien sostengo discusiones amables, debates amables sobre cómo mejorar las tasas de interés y sobre todo en materia de crédito, de microcrédito en el país, y siempre estamos planteando formas de hacerlo. Yo sí quiero que, para la segunda ponencia, busquemos la manera también de dejar específico de que si no da resultado estas herramientas que estamos utilizando aquí, pues que la Superintendencia Financiera tome algunas medidas, ¿por qué?, porque miren lo hicimos ahorita en la pandemia, financiamos el Fondo Nacional de Garantías, respaldaban el 90% de la garantía del crédito en caso de que la persona que solicitaba el crédito no cumpliera, y no se ve reflejado en las tasas de interés; es decir, cuando el Estado colombiano, el Fondo Nacional de Garantías garantiza el pago de una deuda, eso representa un menor riesgo y debería

traducirse inmediatamente en una menor tasa de interés para las microempresas.

Y en eso tenemos que trabajar, todos sabemos que la certificación de las tasas de interés del microcrédito en el país es completamente independiente y está altísimo, es el más alto y obviamente es el más riesgoso, pero con ese esfuerzo que estamos haciendo aquí, debemos buscar la forma de que si no se ve reflejado con un amparo tan importante como el Fondo Nacional de Garantías, la Superintendencia tenga que tomar unas medidas importantes y entrar a regular las tasas de interés para que, ¡hombre!, de una vez por todas, podamos brindarles a todos los microempresarios del país, el acceso al crédito y el acceso al sistema financiero.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante Wadith. Representante John Jairo Cárdenas, hasta por cinco (5) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero primero que todo, hacer una brevísima consideración general. Este país se empezó a industrializar, precisamente con motivo de la gran depresión de 1929; ahora tenemos un escenario en el cual la economía mundial se contrae, donde los flujos de las importaciones y de las exportaciones igualmente registran un comportamiento similar, y donde por ejemplo áreas tan ... (no se escucha bien en el audio)... absolutamente críticas para el crecimiento económico como el turismo, son industrias que se ven seriamente amenazadas. Si a esto le sumamos la circunstancia de tener un dólar caro, creo que hay motivos suficientes para penar en lo que podría sin duda ser una segunda de etapa, para promover el desarrollo y la industrialización de nuestro país, y es en ese contexto donde yo ubico iniciativas como las que en este momento estamos debatiendo aquí. Por eso en hora buena, al Gobierno nacional por esta importante iniciativa que no tengo ninguna duda va a ser acompañada por todos nosotros. Dos (2) observaciones me restan:

La primera: Es destacar que, a juicio mío, el tema de la financiación todavía sigue siendo un asunto por discutir. Yo quiero recordar que, en el escenario mismo de la pandemia, se fortaleció el Fondo Financiero de Garantías y los efectos de ello en la reactivación de las pequeñas y las medianas empresas, es un asunto todavía por evaluar, todavía por discutirse. Los mayores beneficiarios de esas decisiones fueron fundamentalmente las grandes empresas, por eso yo echo de menos que en este proyecto no hayamos discutido la posibilidad de una reforma que permitiera un sistema de crédito mucho más ágil y mucho más barato para el sector de la pequeña y la mediana empresa.

Señor Presidente, he radicado una proposición, dos (2) proposiciones, perdón, que tiene por objeto la simplificación en los trámites en lo referido a todo el tema del régimen prestacional. Porque necesitamos todavía simplificar mucho más lo que hay hoy a la vista; pero en aras de la discusión, de la agilidad en el proceso voy a dejarlas como constancia para segundo debate, a la espera de que los ponentes y el Gobierno nacional evalúen la bondad de las mismas y podamos en consecuencia, en el segundo debate discutir y votar, si es necesario, estas proposiciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante John Jairo Cárdenas. Representante Erasmo Zuleta, hasta por cinco (5) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas tardes, Presidente, un saludo especial a todos los colegas, Secretarios y Subsecretarios de las Comisiones Económicas.

Bueno, recogiendo un poco lo que han dicho mis compañeros, de la importancia de este importante proyecto, quiero tomar algunas palabras o algunas de las afirmaciones que ha hecho el Representante John Jairo Cárdenas, quien también me acompañó en un importante proyecto de ley que radiqué, que creería yo que complementa este importante proyecto. Que lo que busca es facilitar o quitar las barreras, para que los emprendedores o los microempresarios puedan superar esas grandes problemáticas que hoy tienen al momento de crear empresa.

Querido Presidente y queridos colegas, bien es cierto que en este proyecto de ley que estamos discutiendo del fortalecimiento del emprendimiento, buscamos quitar esas barreras, pero no se hablan de dónde provendrán esos recursos para estimular y fortalecer al tejido empresarial colombiano. Yo quiero decir que hoy del 1.6 millones de empresas que están en el país, aproximadamente el 99% son microempresas. Bien conocemos los altos índices de mortalidad de las empresas de nuestro país, también es cierto que estamos frente a una crisis social y económica a causa de la pandemia del Covid-19, que ha generado grande problemática como lo es el aumento del desempleo, el aumento de la pobreza, el aumento de las muertes de empresas, sobre todo de microempresas; por eso yo creo que es importante que, en medio de esta crisis cuando el Gobierno nacional ha dicho que es momento de ser solidarios, de que todos pongamos un poco, es importante lo que yo radiqué, lo que está expuesto en mi proyecto de ley, el proyecto de ley 310 de Cámara de Representantes, que busca que esos recursos que hoy están en los fondos privados de pensión, que tienen inversiones alrededor de los 270 billones de pesos, no se fuguen desde el país.

Hoy nosotros protegemos de que esos cerebros no se fuguen del país, protejamos, queridos compañeros. Presenté una proposición en ese orden de ideas, que es buscar que un mínimo del 3% de los recursos de los fondos privados de pensión se inviertan para el fortalecimiento del tejido empresarial colombiano. Es sorprendente ver que de todos los recursos de la bolsa que tiene el fondo moderado de los fondos privados de pensión, más o aproximadamente el 80% está en empresas extranjeras, porque este proyecto de ley es un proyecto muy bien intencionado, aquí estoy apoyándolo; pero le falta claridad es en cuanto de dónde provendrán esos recursos frescos, de dónde saldrán los recursos. Estamos buscando para que los entes territoriales creen estos recursos o los busquen de lo poco que tienen, esto no es momento de ponerle más impuestos a las personas, ni buscar que los entes territoriales busquen la manera de cómo conseguir estos recursos. Aquí hay que buscar que esos recursos de los colombianos que cotizamos de manera voluntaria en los fondos privados de pensión, se inviertan, fortaleciendo el tejido empresarial colombiano, queridos compañeros.

Por eso, colegas, dejaré como constancia una proposición que más o menos reduce mi proyecto de ley, el número 310, a ver si sacamos adelante y complementamos este importante proyecto que quita las barreras para los empresarios, para los microempresarios, para los emprendedores; pero también les asegura recursos frescos, para que puedan sacar adelante sus empresas. Estamos hablando que de aprobarse esta proposición, o de lo contrario de sacar adelante el proyecto de ley 310 de Cámara de Representantes, ingresarán a fortalecer el tejido empresarial colombiano, aproximadamente, cuatro (4) billones de pesos, cuatro (4) billones de pesos.

Muchas gracias, queridos compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante David Racero, hasta por cinco (5) minutos.

Seguidamente interviene el honorable Representante David Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Bueno, voy a dedicar este tiempo para hablar de una propuesta que me parece muy importante este proyecto de ley y le reconozco al Ministro por supuesto la intencionalidad, el liderazgo y de quienes lo están apoyando y lo secundan. Y hemos votado afirmativamente, por supuesto queríamos que se puede completar y perfeccionar un poco más, y esperamos que para el segundo debate que se nos dé la oportunidad de poder participar de esa construcción, porque la compartimos.

Y quiero hacer alusión a una de mis proposiciones, presenté varias, pero especialmente quiero hablar de

una, una proposición al artículo 26, que trata sobre los centros de emprendimiento, el Cemprende. Casualmente yo leyendo el artículo y leyendo el proyecto y leyendo el artículo, pues recordé que hace un par de días justamente en las Comisiones compartidas de Senado y Cámara, hablando sobre el proyecto de regalías, yo mencionaba la necesidad de pensar en los tecnoparques. “Estos centros de emprendimiento son lo mismo de un tecnoparque; por supuesto tiene otro nombre, pero tienen la misma visión, la misma filosofía, siendo textualmente el artículo, los centros Cemprender, serán aquellos espacios para generar conexiones de valor y promover el fortalecimiento a los actores del ecosistema emprendedor e innovador del país, deberá habilitarse la participación de universidades, empresa privada, gremios nacionales y demás actores relevantes del ecosistema del emprendimiento local”.

Me parece completamente loable, loable digamos, porque que yo conocí directamente el tema de los tecnoparques, especialmente, insisto, de Corea del Sur, como lo mencioné en la pasada Comisión. Corea del Sur, ¡no!, no estoy hablando de Corea del Norte, porque entonces ya no faltan ahí los suspicaces, Corea del Sur cómo generó una política industrial, de emprendimiento, de fortalecimiento, de tejido, ayuda ese coctel poderoso, empreestado, universidad, empresa privada. Pero le agrego un párrafo, Ministro, para que lo tenga en cuenta y es que de esos Cemprender podamos tener algunos criterios de priorización y sobre todo unas lógicas de planificación por parte del Estado, sin entorpecer, ni más faltaba, la lógica propia del mercado, pero con una planificación directa del Estado, especialmente en este momento de crisis, viendo la crisis con una oportunidad como lo dijo el doctor Cárdenas, que implicaría una apuesta fundamental de nuestro tejido industrial, especialmente de nuestro sector productivo fundamental y creería yo que esa es mi propuesta en el articulado, que se adicione un párrafo a ese artículo, que fomente lo que es la priorización de esos centros de emprendimiento que tengan que ver principalmente con la producción industrial, la agroindustrial y especialmente en los bienes de exportación no tradicionales.

Esos deberían ser digamos la ruta estratégica del mediano plazo, dada la crisis del petróleo, la crisis del carbón, dada pues la crisis internacional y que nos vería a nosotros como una posibilidad, insisto. No solamente reactivando la economía en lo mismo que hemos venido haciendo; sino que de una u otra manera vamos haciendo los cambios que necesitamos para el buen desarrollo del país. Entonces creo que eso podría ser un factor, pues sumamente importante y en eso implica la visión propiamente del Estado, que el Estado sea el que direcciona, el que pueda digamos enfatizar esos tipos de centros de emprendimiento, no dejarlo al vaivén y sobre todo Ministro, con un criterio completamente regional, aprovechando las capacidades regionales. Esas ventajas competitivas y ventajas comparativas

que tienen los territorios, según lo que cada territorio puede desarrollar de mejor manera, no solamente para el impacto de la región, sino para el impacto nacional.

Dejo a su consideración, Ministro y colegas, he planteado unas siete (7) proposiciones adicionales. Señor Presidente, quiero dejar como constancia todos los artículos nuevos que propuse, de una vez para dejarlas Secretaria, como constancia y avanzar en la discusión y por supuesto, solicitar de nuevo que nos permitan coadyuvar en este proyecto, y creo que sería un buen acuerdo pues entre partidista, pus de cara a la reactivación económica del país.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante David Racero. Secretaria

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, aquí tratando de descifrar, improvisando, es muy difícil...

Entonces, aquí ya me mandaron unos artículos, un cuadro con los artículos que tienen aval, ya les manifesté a los ponentes que tienen mal el 7° y el 16 y el 38; ya que el 16 y el 38, son varias proposiciones y no tienen ubicada cuál es la del aval, quien la radicó y el 7°, señor Presidente dice aquí: Artículo 7°, el 7° ya fue aprobado dice con aval, pero la proposición Víctor Ortiz; pero la del doctor Víctor Ortiz, no tiene proposición al artículo 7°. Mientras tanto, le voy leyendo los otros mientras se ponen de acuerdo los ponentes y los señores de Innpulsa.

Entonces está el 13...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth, ¿o sea que estabas hablando del segundo bloque?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a hablar del segundo bloque de artículos que cuentan con aval.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vamos a tratar de salir de un segundo bloque, y vamos depurando todo lo que están haciendo con gran trabajo que la verdad es de admirar. Pues listo, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, listo, Presidente.

Entonces, el segundo bloque. Les voy a leer los artículos que tienen aval del gobierno: El artículo 13 tiene dos proposiciones, Presidente; una de esas con aval del doctor Óscar Darío, el doctor Fabio Fernando, ya manifestó que lo dejaba como constancia; entonces el 13, el 14 con aval, el 15 con aval, el 24 con val, 25 con aval, 29 con aval, 34, 35 y 36 con aval y el 38 con aval, Presidente. Los puede someter a consideración, mientras se ponen de acuerdo los señores del gobierno y los señores ponentes.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Christian José Moreno.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, mire, al mismo tiempo, de acuerdo a la claridad de la Secretaria, es importante manifestar lo siguiente:

El artículo 24, Secretaria, la proposición avalada sería la proposición presentada por este Representante Christian Moreno y en el artículo 36 de consultorios empresariales, la proposición avalada, sería la presentada por el Senador Édgar Palacio.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, estoy hablando tal como ustedes me mandaron el cuadro, tal cual. Los otros que yo le mandé a usted, para que ustedes verifiquen, porque no corresponde....

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, una moción para que no repitan, dejen trabajar a la Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bien complicado así sobre la marcha, pero bueno, ahí le estamos haciendo.

Entonces les voy a repetir los artículos, Presidente, para que usted los ponga en consideración: 13, 14, 15, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 38 con proposición, que están avaladas, obviamente por el gobierno, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En consideración el bloque de artículos avalados, leídos por la Secretaria. Está en consideración la discusión, está abierta su discusión,

anuncio que va a cerrarse, se cierra. Secretaria, llamemos a lista a la Comisión Tercera de Cámara, para la votación de artículos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos: 13, 14, 15, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 38; con proposición avaladas por el gobierno, al **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera:

Por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobados los artículos 13, 14, 15, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 38; con modificación avalada por el gobierno y los ponentes, y con las constancias que quedan para segundo debate de las proposiciones a los mismos.

Presidente, ese es el resultado de la Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, llamar a lista a los honorables Senadores, para la votación del bloque de artículos.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores para votar el segundo bloque de artículos, relacionados por la Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara.

Por el SÍ, aprobando el segundo bloque de artículos: 13, 14, 15, 24, 25, 29, 34, 35, 36, 38; con proposición avaladas por el gobierno, al **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el segundo bloque de artículo del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Está pidiendo una moción de orden, el Representante Víctor Ortiz y después Emma Castellanos. Representante Víctor Ortiz.

Toma la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente.

No, la moción de orden es que dentro de este bloque que no se introdujo el artículo 3º, que tiene proposición avalada. Si bien es cierto, habíamos presentado una proposición de eliminación, esa fue retirada y se modificó, para poder someterla y ya fue concertada con el grupo de coordinadores; igualmente con el Gobierno nacional. Entonces

Presidente, no sé si la sometemos a votación el artículo 3°, para avanzar con los artículos que hacen falta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, Representante. Con gusto, déjenme con eso, ya que haya llegado más información de otros artículos; pero lo del artículo 3° está clara ya la concertación con el tema de la Federación de Departamentos.

Senadora Emma Claudia Castellanos, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias, señor Presidente. Es que he tenido problemas de conexión, yo hubiera querido intervenir antes de la votación; pero sí quisiera que me permitiera decir que es una preocupación de los Senadores y Representantes, sobre todo desde el momento en que empezó la pandemia, esta situación en el que están atravesando las Mipymes del país. Todos sabemos que estos han sido los responsables de generar más del 90% de empleos de Colombia, de acuerdo a lo que está establecido en el Ministerio de Trabajo y en el Ministerio de Comercio, en ese sentido es importante reconocer que la mayoría de las Mipymes empezaron con un emprendimiento, para luego producir una cantidad importante de demanda laboral, por lo que iniciativas como estas tendrán un impacto también positivo en la recuperación de los más de cinco millones (5.000.000) de empleos perdidos, y en la generación de nuevos.

Así que este proyecto de ley que esperamos pronto se convierta en ley de la República, aporte de forma importante al alivio de cargas tributarias en el proceso de formalización y desarrollo; al igual que el mejoramiento de los ecosistemas de inversión y financiación para emprendedores. Por otro lado, de acuerdo con más del 80% de las Mipymes exportadoras, generan ingresos por sus ventas de comercio electrónico, lo que representa el 19% de sus ingresos totales y el 72% de las Mipymes exportadoras, que reconocen la importancia de los proveedores de logística, para ayudarles a crecer desde sus inicios.

Por eso, además; de acuerdo con la encuesta de FedEx realizada a 1.200 pequeños y medianos empresarios de América, se encontró que el 99% de las 1.200 Mipymes entrevistadas, no están preparadas para competir a escala global. Y el 76% o 77%, no pueden hacer transacciones de comercio electrónico en su propio sitio web y el 46% tienen un sitio de web con la información de sus productos y servicios; pero sin posibilidad de recibir pedidos en línea. Por esta razón también presenté algunas proposiciones como coordinadora ponente, para que se incluyeran en el articulado y que buscaran mejorar la visión exportadora especialmente de la Mipymes; al igual que el fortalecimiento de la

economía digital. Elementos como estos, además de otros que seguiré analizando, para lo que viene de este proyecto.

Gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senadora. Me informa Secretaria, para poder ir avanzando, que de acuerdo a lo que dice el Representante Víctor, el artículo 3° y el artículo 10, ya están con aval.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, yo necesito, porque aquí el informe que me manda los ponentes dice que no avala la eliminación del artículo, pero que se concilie un texto con la Federación Nacional de Departamentos y que usted quedó de enviar una proposición. Aquí no me habla de la proposición del doctor Víctor Manuel Ortiz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

La proposición debe estar radicada, es la misma que radicó el Representante Víctor Ortiz.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces si me permite, Presidente, le doy lectura para dar claridad, porque hay muchas proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura, es la misma proposición ya concertada, démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 161 del 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara.

Artículo 3°. Tarifas del impuesto departamental de registro. Modifíquese el artículo 230 de la Ley 223 de 1995, modificado por el artículo 188 de la Ley 1607 del 2012, el cual quedará así:

Tarifas. Las asambleas departamentales a iniciativas de los gobernadores, fijarán las tarifas de acuerdo con la siguiente clasificación dentro de los siguientes rangos:

- a) Actos, Contratos, negocios jurídicos con cuantías sujetos a registro, en las oficinas de registro de instrumentos públicos entre 0.55 y el 1%.

- b) Actos, Contratos o negocios jurídicos con cuantías sujetos a registro, en las cámaras de comercio, distinto aquellos que impliquen la constitución con y/o, el incremento de la prima de colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades, entre 0.3% y el 0.7%.
- c) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantías sujeto a registro en las cámaras de comercio que impliquen la constitución con y/o el incremento en la prima de colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades entre 0.1% y el 0.3%; y
- d) Actos, contratos, o negocios jurídicos en cuantía sujetos a registro en las oficinas de registros e instrumentos públicos, o en las cámaras de comercio tales como de nombramiento de representantes legales, revisor fiscal, reformas estatutarias que no impliquen acción de derechos, ni aumentos de capital, escrituras, aclaratorias entre dos y cuatro salarios mínimos diarios legales.

Parágrafo 1°. Para las microempresas definidas en el Decreto 957 de 2019, o aquellos que lo modifiquen. Las Asambleas Departamentales a iniciativas de los gobernadores, fijarán las tarifas de acuerdo con la siguiente clasificación dentro de los siguientes rangos aplicables a partir de la vigencia fiscal del 20121.

- a) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantías sujetos a registros en las cámaras de comercio distintos, aquellos que impliquen la constitución y/o el incremento de la prima en colocación de inversiones o cuotas sociales de sociedades entre el 0.3% y el 6%.
- b) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantías sujetos a registros, en las cámaras de comercio que impliquen la constitución con y/o, el incremento de la prima en colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades, entre el 0.1% y el 0.2%.

Parágrafo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, en concordancia con lo establecido en los artículos 300, numeral 4; 338 de la Constitución Política. A las microempresas definidas en el Decreto 957 de 2019, no se les podrá adicionar sobre tasas o recargos de ningún tipo, a la tarifa legal vigente de impuesto de registro.

Firma el Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya.

¿Señor Presidente, esta es la proposición con aval?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, correcto. Esa es la proposición con aval. Es la misma que se está firmando por varios Representantes; pero está radicada ya por Víctor Ortiz. Lo importante es que ya se aclara. Secretaria,

dentro del bloque de artículos, el artículo 10, que tiene aval ¿usted ya tiene la información?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no tiene aval, porque eso no me lo habían mandado, ubiqué dos artículos.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ministro, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Efraín Cepeda, perdón Rafael, un segundito, que le estoy respondiendo al Presidente. Una del doctor Efraín Cepeda y otro del doctor Ciro Alejandro Ramírez.

¿Cuál es la que tiene aval?

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

La del doctor Cepeda, querida Secretaria. La del doctor Efraín Cepeda.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Artículo 10.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Esa habla de alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los micros negocios.

Ese artículo, le pone únicamente o entidades financieras.

¿Es así, doctor Christian José Moreno?

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Perfecto, Secretaria. Ese es el artículo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el artículo 3° y el artículo 10, con las constancias de los avales respectivos. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, para preguntarle al doctor Christian. Aquí me mandan en el cuadro, artículo 16, ese artículo 16 dice con aval; pero no ...

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

No Secretaria, ahí hubo una confusión, por lo tanto, eso fue retirado, ese artículo no tiene como tal aval en ese sentido.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el artículo 3° y el artículo 10, avalados. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los Representantes Comisión Tercera de la Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el tercer bloque de artículos. Artículos 3° y 10 con aval, del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Señor Presidente, los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara votaron de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobados los artículos 3° y 10 con las modificaciones propuestas y con aval del gobierno.

Dejando constancia la Secretaría, que dichos artículos fueron leídos por la Secretaría y haciendo la aclaración, cuál es su modificación, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor llamar a lista para la votación...

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Secretaria discúlpeme, yo voto sí, Cárdenas vota sí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya cerramos la votación Representante John Jairo Cárdenas. Secretario Comisión Tercera del Senado, favor llamar a lista para la votación de los artículos que han sido leídos en la Comisión Tercera de Cámara.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores, tercer bloque de artículos 3 y 10.

Por el SÍ, aprobando el tercer bloque de artículos. Artículos 3° y 10 del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el tercer bloque de articulado que conforma el artículo 3° y el 10.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Nos queda un bloque del articulado, permítame y ya le doy el uso de la palabra y me corrigen lo que tocara corregir.

Nos queda un bloque de articulado, que no tienen aval las respectivas proposiciones. Después procederemos a un bloque de articulado nuevo, que tienen aval. Secretaria, tengo pendiente articulados en el cual no están avaladas las proposiciones que sería para someterlas a votación, como vienen en la ponencia mayoritaria y las proposiciones quedarían como constancias que es:

El artículo 2°, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 32.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Por Favor no se le escuchó al final.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya ahorita lo repito, para que quede en el Acta la certificación secretarial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vuelvo y repito y me toma allá atenta nota Secretaria.

Los voy a mencionar, los voy a someter a votación como vienen en la ponencia y las respectivas proposiciones de esos artículos, quedarán como constancias: El 2°, el 16, el 19, el 20, el 22, el 23, el 26, el 30, el 31, el 32 y el 33.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así es.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

El 40 no.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Esa es la vigencia, de últimas.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Podría votar de una vez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno y el 40. En consideración el bloque de artículos como vienen en la ponencia, que acabamos de dar lectura. Secretaria rectifíqueme los artículos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, entonces el cuarto bloque de artículos:

Los artículos: 2°, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33 y 40. Señor Presidente, tengo una inquietud, por favor antes de votar el articulado, con los ponentes; me acaba de llegar hace cinco (5) minutos, una proposición al artículo 7° y el artículo 7° se votó en el primer bloque; este artículo, me dicen que tiene aval del gobierno; entonces ahí que hacemos con esto, ponentes y Presidente.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo creo que ya lo votaron, dejémoslo como constancia y se incluye para el segundo debate.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perfecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el bloque de artículos leídos por la Secretaria. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista a los Representantes de la Comisión Tercera.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ, aprobando el cuarto bloque de artículos. Artículos: 2º, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33 y 40, como vienen en la ponencia, del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Representante:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobados los artículos 2º, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33 y 40, como vienen en la ponencia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico.

Gracias, Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, llamemos a lista, para la votación del mismo bloque de artículos.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el cuarto bloque de artículos. Artículos: 2º, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33 y 40, como vienen en la ponencia, del **Proyecto de ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.**

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo, por el SÍ: Once (11) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el cuarto bloque de articulado relacionados por la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara.

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, ya entendido, Secretario. Bueno, pasamos al bloque de artículos nuevos con aval. ¿Tenemos ya la información, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Óscar Darío me acaba de enviar información. Estamos ubicando las proposiciones, señor Presidente, porque toca darles lectura a todas, para que queden en el Acta, porque no son de conocimiento de los congresistas.

Entonces deme cinco (5) minutos, Presidente, mientras las ubicamos y hacemos la relación en Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

¿Presidente, cuántos artículos nuevos son?

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dieciséis (16), tengo en mi información. Representante Óscar Darío, ¿usted qué información tiene?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con aval dieciséis (16), y porque llegaron setenta y dos (72) artículos nuevos, Presidente, setenta y dos (72) proposiciones; entonces ya vamos a ubicar los dieciséis, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire; son dieciséis (16) artículos con aval; pero hay una, pues muchísimas proposiciones, yo no sé si haya que leer los dieciséis (16) con el aval o todos.

Yo no sé si la Ley 5ª nos permita hacer un resumen de los dieciséis (16), o si es necesario leer uno a uno, pero eso ya lo sabrán más quienes interpretan el Reglamento.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, el Representante John Jairo Cárdenas, pidió una moción de orden para ver si alguien tiene alguna idea sobre este tema, que lo veo enredado.

En el uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Y avanzar, Senador.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Estamos avanzando. Por eso mismo, para poder avanzar, se ponen inteligentes algunos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente, cinco (5) minutos no me dan para ubicar los dieciséis (16) artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No se preocupe, tranquila, no se preocupe.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Presidente, puedo hacer una pregunta?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Cuénteme, Representante Óscar Darío.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, yo hago una pregunta con relación al Reglamento.

A mí me han tocado muchos proyectos de ley, donde se explican los artículos nuevos, someramente; no se leen uno a uno, sino se explican, se dan a conocer; al fin y al cabo, ya están avalados y en esas condiciones se pueden votar en bloque. Yo no sé si tengamos que ser tan estrictos de tenerlos que leer uno a uno, si ya tienen el aval, es como la... (no se escucha bien en el audio)...; pero si es absolutamente necesario, en un evento dado con la explicación, que queden avalados para incorporarse en la ponencia para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, Representante, la idea es hacer ese procedimiento; de todas maneras, existe el respaldo del aval, existe la constancia escrita, estamos es ubicando los dieciséis (16). Yo no le he dado todavía el uso de la palabra de una moción, de algo que quiere intervenir la Senadora María del Rosario, para poder que ubiquen... (no se escucha bien en el audio) ... Representante Óscar Darío, y ya vamos a proceder, porque se ingresan ya otros, los de la Senadora María del Rosario, entonces no sé. Por favor déjenme que sigamos con lo que estamos haciendo.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, una preguntita; mientras que la Secretaria Elizabeth revisa los artículos, quiero que el Secretario de la Comisión Tercera del Senado, me certifique si se pueden explicar los dieciséis artículos y votarlos en bloque o no, si se ha hecho antes o no. Yo tengo la certeza que sí. Quisiera que él me lo certifique.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador.

Muchos proyectos de la Comisión Tercera del Senado, cuando hay artículos avalados, se pueden explicar de manera general y se incluyen para la ponencia para segundo debate. Ese es el concepto de la Secretaría General de la Comisión Tercera del Senado.

Interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Gracias, Secretario.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Diferente el concepto de la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara, Senador.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Explique doctora Elizabeth, entonces su concepto, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Yo creo que vamos leyendo, mientras mi equipo va ubicando las otras proposiciones, las que ya tengo ubicadas, señor Presidente, para ir avanzando.

El concepto de la Secretaría y de la Ley 5ª, señores Representantes y Senadores, el principio de publicidad tiene que dársele cumplimiento. Y la publicidad únicamente se da, cuando yo le doy lectura o cuando se le da lectura o cuando ustedes conocen el contenido de lo que ustedes van a aprobar. Cuando ustedes pasan la ponencia; la ponencia ustedes la conocen; por eso no hay necesidad de darle lectura a todos los artículos, por eso, estos que son artículos nuevos, así tengan aval, el aval no le da la publicidad al respectivo documento.

Señor Presidente, voy a darle lectura a los artículos, mientras se están ubicando el resto de proposiciones, que tienen aval del gobierno. Señores ponentes, por favor, me rectifican si me equivoco en alguna de ellas. Presidente, voy a darles lectura.

Proposición

Inclúyase un artículo en el Proyecto de ley número 122 del 2020 Cámara.

Artículo. Operación. Para el desarrollo y ejecución de los programas y servicios definidos en los artículos XX y XX, las Cajas de Compensación Familiar podrán actuar en las siguientes modalidades como gestoras y ejecutoras de los recursos del FOSFEC; a través de la celebración de convenios o alianzas de financiación o cofinanciación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales; como operadoras de recursos o programas especiales de financiación o por otros actores del sistema u otras entidades públicas o privadas, o de cooperación del orden nacional o internacional. En todo caso, las Cajas de Compensación Familiar podrán desarrollar metodologías e instrumentos diferenciados de acuerdo con las dinámicas existentes en la región y en el sector productivo.

Firma el Senador *Ciro Alejandro Ramírez.*

Proposición

Modifíquese el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1636 del 2013.

Tercero. El Fondo de Solidaridad de Fomento de Empleo y Protección Cesante FOSFEC, como fuente de beneficios a la población cesante que cumpla con los requisitos de acceso de fortalecimiento a las competencias, a los trabajadores afiliados al sistema

del subsidio familiar y de sus personas a cargo, enfocado a mejorar la productividad de las Mipymes y fuente de fomento empresarial, de Mipymes afiliadas.

Firma el Senador *Ciro Alejandro Ramírez.*

Proposición

Artículo nuevo. Servicios de fomento y desarrollo y empresarial. Las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, FOSFEC o de otras fuentes de la misma caja. Para el fomento empresarial de aquellas Mipymes afiliadas a la respectiva caja, que se encuentren en proceso de consolidación; a través de la prestación de servicios y ejecución de programas, tendientes a incrementar la productividad laboral como procesos de innovación y apropiación tecnológica, laboratorios, espacios de o creación alianzas a asistencia técnica a la implementación, de procesos de articulación en diferentes actores públicos y privados, de los ecosistemas de emprendimiento y productividad.

La posibilidad de otorgar créditos y demás, identificados por las cajas de compensación familiar; de acuerdo con las dinámicas y desarrollo de los ecosistemas de emprendimiento y desarrollo empresarial en cada territorio, y en los términos establecidos por cada caja y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Parágrafo 1º. Para acceder y mantener los beneficios establecidos en el presente artículo, las Mipymes deberán garantizar la continuidad de su nómina y estar al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral.

Parágrafo 2º. Las Cajas de Compensación Familiar definirán las tarifas y montos subsidiados, de los servicios y programas previstos en el presente artículo. Y el monto plazo, intereses y demás condiciones de los créditos que con cargo al FOSFEC u otras fuentes de la misma caja, en el marco del presente artículo como el porcentaje de la siniestralidad que se genere por el no pago en los créditos y de los gastos de cobranza, que serán cubiertos con cargo a los gastos de administración FOSFEC.

Firma el Senador *Ciro Alejandro Ramírez.*

Proposición

Artículo nuevo. Fortalecimiento del recurso humano para la productividad. Las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar recursos del Fondo Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección Cesante (FOSFEC), para el diseño y creación y ejecución de programas de capacitación, certificación de competencias y reconocimientos de aprendizajes previos y/o fortalecimiento de habilidades y competencias, dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las Mipymes afiliados a las respectiva caja que busquen

mejorar la productividad de su recurso humano y que respondan a la características productivas de sus regiones.

Firma el Senador *Ciro Alejandro Ramírez*.

Proposición

Artículo nuevo. De conformidad con lo establecido en los artículos 4° de la Ley 79 de 1988 y 6° de la Ley 454 de 1988, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria son empresas. En tal virtud, para los efectos de la presente ley, las entidades de economía solidaria serán clasificadas como Mipymes, en los términos establecidos por el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 957 de 2019 o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen, sin perjuicio de la normatividad específica aplicable a sus diferentes figuras jurídicas, ni del marco de competencias institucionales de gobierno para su fomento, fortalecimiento, inspección, control y vigilancia.

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez*.

Proposición

Modifíquese el numeral 4 del artículo 21 de la Ley 79 de 1988 y añádase un párrafo, el cual quedará así:

4. Las micro, pequeñas y medianas empresas.

Parágrafo. El Gobierno nacional reglamentará las condiciones que deben cumplir las Mipymes para asociarse a las cooperativas, particularmente en lo referente a su propósito de servicio, su carácter no lucrativo y el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 6° de la Ley 79 de 1988 y el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 454 de 1998.

Lo anterior en el marco de la Comisión Intersectorial de Economía Solidaria.

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez*.

Proposición

Artículo nuevo. Las Mipymes del sector agropecuario, cuyas iniciativas de producción estén enfocadas en la seguridad alimentaria, la mejora técnica, la sostenibilidad productiva, cuidado de agua y/o desarrollen dentro de su actividad un compromiso ecológico serán beneficiarias de un programa de capacitación especial. Accederán a programas de aceleración de empresas en condiciones especiales, para su promoción y desarrollo; así mismo contarán con un sello de reconocimiento que acompañará a la marca de sus productos.

Firma el Senador *Ciro Alejandro Ramírez*.

Proposición

De la franquicia. El Gobierno nacional promoverá el modelo de franquicias, como alternativa para el emprendimiento, y la expansión de Mipymes, para esos efectos reglamentará las condiciones técnicas que define la franquicia. Las obligaciones y el régimen de responsabilidad de franquicias del franquiciante y el franquiciado a que haya lugar.

Firman los Representantes *Christian Garcés y Enrique Cabrales Baquero*.

Proposición

El administrador del Frisco podrá transferir el dominio de bienes inmuebles con medidas cautelares dentro de procesos de extinción de dominio, previa aprobación del comité de que trata el presente artículo, a un patrimonio autónomo que constituya la agencia nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas; de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015 para desarrollar proyectos de renovación urbana, o desarrollo urbano que tengan componentes de utilidad pública o interés social, siempre que la agencia nacional inmobiliaria presente a la SAE la viabilidad de programa y/o proyecto, y esta última lo apruebe. En la misma se deberá incorporar la forma de pago de por lo menos el 30% del valor comercial del bien inmueble. Una vez se autorice la realización del proyecto por parte de la SAE, el bien no será objeto de la comercialización, el 70% restante del valor del bien será cubierto con utilidades propias del negocio y el desarrollo al programa y/o proyecto en el plazo estipulado por este, se destinará en las formas previstas en el presente artículo.

En el evento de una orden judicial, la devolución del bien el administrador del Frisco, restituirá a las personas o la persona que indique la decisión judicial el valor del bien, con que fue transferido el patrimonio autónomo más los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos al Frisco, a la fecha de devolución. La devolución se hará a cargo o con cargo a los recursos líquidos producto de la transferencia de dominio, que hacen parte de la reserva técnica previo descuento de los gastos y costos con que haya incurrido durante la administración del bien, hasta el momento de su transferencia el patrimonio autónomo; en caso de que los recursos de la reserva técnica del Frisco, no sean suficientes para dar cumplimiento a la orden judicial de devolución, el pago a esto se hará con cargo al Presupuesto General de la Nación.

Los costos, gastos y las utilidades producto de cada acuerdo específico, así como las condiciones relacionadas con la gestión integral inmobiliaria de infraestructura requerida para los proyectos, serán convenidos con la suscripción de cada acuerdo específico y/o derivado, que celebren. La agencia nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, y la SAE - S.A.S., bajo los lineamientos descritos en la metodología que adopten las partes.

La estructuración de los proyectos que trata el presente artículo, estará a cargo de la agencia nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, de conformidad con su objeto social. La transferencia del activo a favor del patrimonio autónomo, constituye un aporte al proyecto del Gobierno nacional, Frisco sin perjuicio la iniciativa pública, privada o mixta que tenga proyecto.

Firman: *Víctor Manuel Ortiz, Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar, Salim Villamil Quessep*.

Proposición

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e Innpulsa Colombia, trabajarán de manera coordinada en diseñar y ejecutar planes de programas e iniciativas y herramientas para promover y apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y financiamiento empresarial de las asociaciones de pequeños productores con el fin de brindarles herramientas financieras, y asistencia técnica que permitan su desarrollo y consolidación en el país.

De igual manera, estas entidades podrán trabajar de manera conjunta con las entidades territoriales en esta finalidad, para dar cumplimiento a lo propuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 del 2019, específicamente en el artículo 228.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional reglamentará esta materia.

Firman: *Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar, Salim Villamil Quessep.*

Proposición

Opción de horas prácticas en programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Las instituciones educación para el trabajo y el desarrollo humano, podrán establecer en el marco de su autonomía dentro de las horas de formación prácticas, el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación o la generación de empresas en el país relacionados directamente con el programa de formación y competencias definidas en el plan de estudio. Para el efecto, deberán informar a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas respectivas, para el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia a su cargo.

Parágrafo. El gobierno definirá líneas especiales de apoyo, financiación para los emprendimientos formulados.

Firma *Edwin Alberto Valdés Rodríguez.*

Proposición

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

Firman las Representantes *Nubia López Morales, Nidia Marcela Osorio y Katherine Miranda.*

Doce (12) proposiciones, señor Presidente, leídas de artículos nuevos, avaladas por el gobierno y los ponentes.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, pero hay otros artículos nuevos que ya avaló el gobierno de pronto, señora Secretaria. Para votar un solo bloque, excúseme Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame, Senadora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, este es el documento que me mandaron los ponentes, esas son las proposiciones que leí, no hay más proposiciones avaladas; en esta relación.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Hay unas proposiciones más avaladas y hay un cuadro en eso...

Interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, Ciro; pido la palabra por favor para explicar a la Senadora María del Rosario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Ciro.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, son dos (2) proposiciones, una se va a fusionar con la del Senador Ciro y la otra es la innovación social.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

No, yo tengo varias proposiciones también que fueron avaladas Presidente, yo sugiero es como por el hecho de avanzar si ya fueron avaladas, yo simplemente pido es que en coordinación con los Senadores que ya les fueron avaladas varias proposiciones, incluidas varias más, tengo más de siete (7) proposiciones que fueron avaladas y no han sido incorporadas al texto. En aras de avanzar y sacar adelante para segundo debate, que queden consignadas en la ponencia para debate en Plenaria; en aras de avanzar y agilizar el trámite, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bien, Senadora María del Rosario y Ciro, miren vamos a ser la votación el bloque de articulado nuevo que ya tienen aval, y ya están actualizando la información y sometemos el siguiente bloque.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, disculpe solo una pregunta, si me puede responder un segundo. Es que tuve problemas de conectividad, ¿Elizabeth tú leíste una proposición mía ahí del IVA?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, ese fue el cuadro que me mandaron los ponentes.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

No escuché, disculpe.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representante, ¡no!, solamente este fue el cuadro que me mandaron los ponentes del proyecto, y esas fueron y no hay ninguna suscrita por usted, doctor Wadith dentro de este bloque que me mandaron los ponentes, avaladas.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Presidente, puedo explicar?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Wadith, ya la van a...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Óscar Darío.

Seguidamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente a la proposición a la que se refiere el doctor Wadith, yo no sé si llegó a la Comisión Tercera, yo quisiera ser muy preciso en esto.

Aquí se ha demostrado algo de desorganización, producto de varias cosas:

Lo primero: Que llegaron casi todas las proposiciones entre ayer y hoy, que ni los ponentes las conocían.

Lo segundo: Es que algunas proposiciones no llegaron ni a la Comisión; sino que llegaron directamente al gobierno. Porque ni a nosotros nos llegaron.

Lo tercero: Este es un ejemplo, la proposición del doctor Wadith, que yo la entiendo, que la comparto, que el gobierno a través del Ministerio de Hacienda la comparte y eso es suficiente, esa proposición

que tiene que ver con paneles solares, para efectos del IVA, para que queden simétricos con las importaciones de paneles solares, que es correcto, que dejen de ser excluidos y se vuelvan exentos. Esa proposición pues surgida del Ministerio de Minas, ya con el aval, no ha hecho el tránsito como supondríamos que debería haber hecho. Yo no sé si el doctor Wadith se la entregaría a la Secretaría de la Comisión Tercera...

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

No, disculpe doctor Óscar Darío, disculpe, pero ayer en la reunión de ponentes que tuvimos ayer a las 5:00 de la tarde, la hablamos, la discutimos y todo.

Seguidamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, de acuerdo; pero es que escúcheme, déjeme terminar, es que yo estoy de acuerdo, no estoy diciendo salió ahora; estamos de acuerdo con la proposición, lo que no sé es si llegó a la Comisión Tercera. Esa es la única observación: pero a mí me parecería, que esa proposición que está avalada por el Ministerio de Hacienda, por los ponentes y por el gobierno en general, ya debería ser parte, ya no de dieciocho (18) artículos nuevos, sino que ese sería el artículo 19, nuevo.

Era eso, pero Wadith, yo lo que quería explicar un poco, es porque se ha visto desorganizado, no más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, miren, gracias Óscar Darío. Miren, vamos a someter a consideración este bloque, ya vamos actualizar la información y sino no avanzamos, realmente vamos a poner en consideración...

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Presidente, me puede dar la palabra?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Representante Nidia. Tenemos que tener la consideración también para los Secretarios, en que están actualizando la información con ustedes los ponentes y estamos llevando de todas maneras, el feliz término, el debate y la aprobación.

Esperemos que pasemos de este bloque, ya va a llegar una actualización que me imagino que la vamos a compartir Óscar Darío con la Secretaría; pero no, avancemos el debate con lo que ya está leído que estamos depurando, les pido el favor. Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente. Tal como lo dice el doctor Óscar Darío, llegaron muchas proposiciones, no llegaron

aquí a la Comisión, como debe ser, que es lo normal lástima que los Secretarios no pudimos estar en la reunión de ayer, como siempre, pero bueno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ahorita damos esa explicación. Lo único es que Secretaria dentro del bloque...

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Yo antes de someter los artículos nuevos, por favor permítame una pequeña intervención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Nidia Marcela.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias, Presidente.

El día de ayer estuvimos en una reunión, usted estuvo Presidente y se presentaron dos proposiciones: Una la acabaron de leer, que son los puntos diferenciales en favor de las mujeres; pero hubo otra con el aval del gobierno, estuvo el Director de Innpulsa donde el patrimonio autónomo creado por el Decreto-ley 810 de 2020, que es un fondo para las mujeres que quedara como fondo independiente, como patrimonio autónomo, porque ya lo creó el decreto ley, y no tiene justificación que deje de existir y que solamente exista un patrimonio autónomo que va a manejar Innpulsa. Y quedamos en que el gobierno lo avalaba, y no lo escuché como artículo nuevo, ayer nos dieron las razones; entonces, ¿qué pasa con ese artículo nuevo?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, por eso estaba explicando, que ya vamos a actualizar, como en ese caso y para poderle dar lectura como se le dio lectura al bloque de los artículos que ahorita se leyeron.

Me está solicitando una moción de orden el Representante John Jairo Roldán.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. No Presidente, al escuchar la lectura, que era lo mínimo que se tenía que hacer, de las proposiciones avaladas para convertirse en artículos nuevos, por parte de la Secretaria de la Comisión Tercera.

Presidente, más que una moción de orden, creo que es una sugerencia para todos los compañeros de las Comisiones Terceras Conjuntas, que hombre, que tengamos un poquito de cuidado, porque nos podemos tirar en el proyecto. Veo una serie de

proposiciones que tienen unos alcances, yo por ejemplo ahí, con el respeto de los compañeros de la Comisión Tercera que suscriben la proposición, una proposición donde se faculta al Frisco para que se le entreguen unos bienes a la Virgilio Barco, si los bienes apenas con medidas cautelares y que si en el proceso entonces, sale el proceso a favor del titular, que se entregan indemnizados y que Presidente, no sé, creo que (y el mismo gobierno, el señor Ministro y el Director de Innpulsa), este es un proyecto maravilloso, usted ha liderado esto, señor Presidente, con la altura de siempre en la Comisión Tercera; lo mismo, el Presidente Gnecco, Rafa y Elizabeth, que de pronto señor Ministro; y lo digo muy respetuosamente, que no empecemos, ¡imagínese! Este proyecto, son... Rafa, cuarenta y dos (42) artículos –el proyecto original–, cuarenta (40) artículos, y vamos casi en el cincuenta por ciento (50%) de artículos nuevos; que eso tampoco es novedoso, me pareció más novedoso lo que dijo el Senador Ciro Ramírez ahora: “no, no las leamos y métenlas en la ponencia para segundo debate”.

...(No se escucha bien en el audio)... por eso el mensaje de urgencia, pero Presidente, y sobre todo al señor Ministro, para que no empecemos a colgarle a esto guirnaldas. Pues, diciembre está cerquita, pero de pronto vamos a estar un poquito libres de pandemia en diciembre. No adelantemos diciembre, colgándole un montón de guirnaldas a este proyecto, que puede ser perjudicial para el proyecto en las Plenarias cuando veamos pues, un abanico de cosas ahí. Lo digo con mucho respeto, Presidente, y aquí he estado juicioso, inclusive es primera intervención que hago en el proyecto, porque sé la importancia y sé también el trabajo en cabeza de Óscar Darío, como coordinador ponente de la Comisión, el trabajo suyo Presidente, y el del ponente de Senado, el Senador Ciro. Pero es simplemente una pequeña recomendación, no es en aras, Presidente de atravesarnos a esta hora, pero sí, me parece que... y me causó alarma lo que dijo el Senador Ciro Ramírez: “no, no las leamos, pero que quede un compromiso de que como ya están avaladas, las incorporen en la ponencia” No, pues no quiero sorpresas que cuando yo aquí apruebe algo y ya en la ponencia para segundo debate, encontremos unas cosas ahí totalmente que no se hayan discutido.

Gracias, señor Presidente.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, Representante John Jairo Roldán, dejando la constancia de que todo el articulado nuevo, no se resumió por decirlo así, sino que se le dio lectura taxativamente, como viene en cada una de las proposiciones.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, una pregunta. Soy María del Rosario Guerra, una pregunta: ¿Si la proposición del Frisco, no requiere viabilidad de Hacienda o si ya la tiene?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es para su pregunta en cuanto a la proposición del Frisco, Ministro de Comercio, ustedes que son los que depuran con Hacienda...

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Como es ese un tema sensible, siempre en discusiones...

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Presidente, déjeme unos minutos mientras que reviso aquí el tema con el equipo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno. Representante John Jairo Cárdenas, una moción de orden.

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente. Excúseme. Entiendo que usted puso a consideración de nosotros un bloque de artículos que tienen aval, entiendo que se sometió a consideración de nosotros la idea de votarlos en bloque, con el criterio de que ya ellos estaban avalados, pero que este juicio u opinión, fue rectificado por nuestra Secretaria, invocando el principio de publicidad; hecho por el cual, se le dio lectura al conjunto de artículos nuevos. Respetuosamente, señor Presidente, me parece que lo que tenemos que hacer ahora es, si ya se leyeron esos artículos, es abrir la discusión sobre los mismos. Obviamente, dado a que se ha presentado una avalancha nueva de artículos, me parece que habrá que discutir qué tratamientos le vamos a dar a los mismos.

Pero, dado de que lo que está ya en discusión, es la lectura de los artículos que nuestra Secretaria acaba de leer, lo procedente es tramitar los mismos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Wadith Manzur en moción de orden, y entramos a votación.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, no, simplemente para ratificar, le acabo de enviar por WhatsApp a la Secretaria la

radicación de la proposición, o sea que sí estaba radicada e incluso estaba avalada, Presidente. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, tranquilo. Secretaria...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ¿me regala un segundo?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, siga Óscar Darío...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, mire, la verdad es que los artículos nuevos, por el hecho de que tengan el aval del gobierno, no es que necesariamente pues, estén bendecidos, nosotros como lo dice el doctor Cárdenas, podemos analizarlos. Respecto al fondo este, el Frisco ese que dice el doctor Cárdenas, a mí sí me preocupa pues, en fin, no me preocupa, el Gobierno Nacional, a través, del Ministerio de Hacienda, le dio el aval, de que se pudieran vender las acciones, que pudiesen tener ese tipo de bienes, el gobierno en ese tipo de bienes y volverlos como capital para la financiación del emprendimiento y del objeto de este proyecto de ley.

Pero como es un tema un poco controversial, hay otros artículos que no generan controversia, la gran mayoría adornan el proyecto, lo mejoran. Pero este, en relación con ese fondo específico, si quisiera señor Presidente, para que todos quedemos tranquilos, porque el hecho de que Hacienda le dé el aval no quiere decir que nosotros ya tengamos que estar de acuerdo, o que seguramente escuchemos mal; escuchemos al Ministro de Industria y Comercio, que nos diga cuál es el propósito de ese artículo, es un artículo con una iniciativa muy loable de un Congresista, o de varios, pero que es muy bueno que nos lo explique el Ministro, porque vuelvo y repito, es un tema sensible.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ministro.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

No, a ver, básicamente, este es un artículo que viene del Ministerio de Hacienda y lo que creo es que, si me dan unos minutos, hablo con Hacienda para conocer con más detalle cuál es la iniciativa,

por qué ellos lo están metiendo y en últimas, si no es conveniente dejarlo como artículo, sino como constancia, mientras que le damos un debate en el Congreso y procedamos a aprobarlo.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, me disculpa. John Jairo Roldán, Presidente. No, al menos a mí, señor Ministro, con que usted me diga que es un artículo que viene de Hacienda, para mí es avalado por algunos compañeros, no tengo ningún problema y no insisto en ese tema, señor Ministro. Su palabra y que venga de Hacienda, para mí es carta total de aprobación en este sentido.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, mi pregunta era esa, si tenía el aval de Hacienda, dado que en el Presupuesto General metimos un paquete de varios artículos del Frisco y por eso me llama la atención que aparezca aquí y cuál sería el espíritu; eso era. Y segundo, verificar si llegaron los otros artículos nuevos que ya estaban avalados, a ver si se hace un solo bloque. Gracias, Presidente.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí...

Seguidamente interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Perdón, José Amar, a mí sí me gustaría que Hacienda diera la explicación sobre ese artículo, porque me deja bastantes dudas. Muchas gracias, Presidente.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ministro, haga una llamada, creo que es importante que nos envíen eso y los otros artículos, María del Rosario, los otros artículos, eran inicialmente dieciséis (16) artículos avalados, luego pasamos a dieciocho (18) y luego a diecinueve (19), con el del doctor Manzur, que dice el doctor Manzur que los artículos de ayer ... (no se escucha bien en el audio)... Entonces, diría que como se... (No se escucha viene en el audio)... última cifra, diecinueve (19), porque no nos podemos quedar... Cada cinco (5) minutos un artículo nuevo. Entonces lo vamos a dejar para el año que viene, ya no parte de diciembre doctor John Jairo, sino para el del año entrante.

Interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, Ciro Ramírez un segundo. Una réplica al Representante Cárdenas; Roldán, perdón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, siga.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, gracias. No, Representante Roldán, mi ánimo es de precisamente lo que usted está diciendo, discutir las proposiciones con suficiente tiempo para analizarlas muy bien y no como decía el Representante Óscar Darío, no colgarle una cosita, que otra cosita, y vayamos sumando de artículos nuevos de dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18) y vamos en diecinueve (19); e ir sumando y llegar a quién sabe cuántas más. Lo que sugiero es simplemente que las avaladas queden como constancia para que en un espacio mucho más amplio, podamos discutir las, con los coordinadores ponentes, y los autores; para que ya cuando tengamos una ponencia, podamos tener mucho más tiempo para discutirla.

Porque si en este momento vamos a llegar a sumar, a sumar y a sumar, nuevos artículos, me parece que no sabemos el trasfondo, la fundamentación y la justificación de esos nuevos artículos. Me parece que es, simplemente dejo a consideración suya, Representante, es que ya hemos discutido varios nuevos, y me parece que ha sido una discusión oportuna, amplia y si vamos a llegar a tener nuevos, pues dejémoslo para después, para que podamos tener suficiente tiempo para discutirlos. Incluso, ya sean avaladas.

Seguidamente interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Gracias. No, miren, simplemente vamos a hacer lo siguiente, tomé la decisión de lo siguiente, miren: Hay una gran incógnita con la proposición del Frisco, el Ministro José Manuel dice que indudablemente es una proposición, en la cual nosotros recibimos la explicación, como ponentes y como coordinadores. Pero entonces, vamos a darle la tranquilidad a las Comisiones Conjuntas, vamos a someter todas las proposiciones de artículos nuevos que están avaladas, retirando esta, específicamente del Frisco y con esto, damos tiempo y un espacio por si alguien va a intervenir de Hacienda y también, en ese espacio van a ingresar las incógnitas del artículo nuevo de Wadith Manzur, de lo que hablaba la Representante Nidia y la Senadora María del Rosario.

Secretaría, quiero para que quede una constancia: En uno de los artículos nuevos, que está suscrito por mí, por José Gabriel Amar y Salim, que es sobre la alianza entre el Ministerio de Agricultura e Innpulsa, es simplemente un artículo que ya estaba en el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 228, simplemente para que... ya hablé con el gobierno, donde sé, por error de transcripción, se involucra un párrafo primero que no debe de ir.

En consideración, el bloque de articulados que ya ha sido leído, retirando el artículo del Frisco y con la

acotación que acabé de hacer del párrafo primero del artículo que es de autoría mía. Está abierta la consideración del bloque de artículos, está abierta su discusión, anuncio que sigue abierta, se va a cerrar, lo aprueban.

Secretaria, llamemos a lista a los Representantes de la Comisión Tercera.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente. Entonces serían once (11) artículos nuevos, que ya fueron leídos por la Secretaria.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Secretario, para confirmar si sacaron el artículo, o sea, son once (11), sacando el artículo que dijo el Presidente, ¿verdad?

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, ya lo sacaron.

Por el SÍ, aprobando el quinto bloque con once (11) artículos nuevos, del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara, votaron veintitrés (23) honorables Representantes y el resultado es el siguiente: Veintitrés (23) votos por el SÍ y Cero (0) por el NO; en consecuencia, han sido aprobados los once (11) artículos nuevos leídos por la señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Secretario. Comisión Tercera Senado, llamado a lista para la votación del bloque...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores, quinto bloque del articulado, artículos nuevos con proposiciones avaladas.

Por el SÍ, aprobando el quinto bloque con once (11) artículos nuevos, del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Diez (10) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el bloque de artículos con proposiciones avaladas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, señor Secretario. Secretario Comisión Tercera Cámara, ¿ya tenemos los nuevos artículos avalados del cual hacía mención la Senadora María del Rosario, Wadith y Nidia Marcela?

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

No ha llegado nada, señor Presidente, a la Secretaría de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, Óscar Darío, ¿usted los tiene?

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Perdón, Presidente, está la proposición del doctor Wadith Alberto Manzur, pero esa no estaba dentro de las que me mandaron los ponentes, como avaladas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, pero permítame para que el Representante Óscar Darío nos aclare. Representante Óscar Darío.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Expliqué ahora por qué no la conocíamos, pero el doctor Manzur certificó que ayer se las hizo llegar a la Comisión vía correo, y como tiene aval, y me parece muy pertinente esa proposición; ese es un artículo nuevo que tiene, no solamente el aval del gobierno, sino de nosotros los ponentes. Por eso, propuse a ustedes, se los mandé en el chat; que quedara incluido dentro del bloque de artículos nuevos. Esa es la explicación que tengo para dar, o sea, sí, incluirla de una vez.

Toma la palabra la Senadora María del Rosario Guerra:

Presidente, Representante Óscar Darío, ¿y el artículo de la innovación social que propuse?

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Usted presentó dos (2) proposiciones de artículo nuevo que igualmente tienen aval, y por eso le dije a la doctora Elizabeth Martínez, que ya no eran dieciséis (16), sino dieciocho (18), más el de Manzur, diecinueve (19) artículos nuevos. Se acabaron de votar trece (13), faltan los otros. Estoy de acuerdo, porque...

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Once (11), se votaron once (11)...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Se aprobaron once (11).

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Se votaron once (11).

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Faltarían entonces ocho (8) artículos, o siete (7), porque ya lo del Frisco, ya es una decisión que tomen

aquí ustedes; me han escrito mucho, espero que lo digan aquí, simplemente que dejen su opinión, no más.

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Si me permite Presidente, sobre el artículo del Frisco.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario.

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. He estado leyendo el artículo del Frisco, la proposición que me la hicieron llegar ahora uno de los ponentes y en principio, lo que se le da es un mandato para que en la venta de estas cuotas partes o acciones, o participaciones que tenga el gobierno; vaya con destinación al propósito de este proyecto. Ahí no le veo ningún problema. Habría que corregir, porque hablan de lineamientos del artículo noventa y uno (91) y este proyecto de ley no va a tener sino cincuenta y seis (56), cincuenta y nueve (59) artículos, entonces tendrían que corregir a cuál artículo de los tantos del proyecto, se refiere.

Y la última parte, que sí creo que vale la pena mirar, es que se le da un mandato, en este caso a la SAE, para que no solo valore y estructure el proceso de venta y lo pueda hacer directamente. En esa parte, no sé si eso está dentro del reglamento del Frisco. Pero el espíritu, comparto el espíritu del artículo, Presidente, como me lo hizo llegar uno de los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien, ya vamos para ese artículo.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, hay dos (2) proposiciones del artículo nuevo, de la doctora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ambos tienen aval?, porque me están informando que solo uno (01) tiene aval.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

No, nosotros no tenemos conocimiento acá en la Comisión, si tienen aval, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Hágame un favor, leamos el artículo nuevo de “Emprendimientos Sociales”.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Emprendimientos Sociales.

Proposición:

Artículo nuevo. *Emprendimientos Sociales.*
El Gobierno Nacional promoverá y apoyará emprendimientos sociales con créditos en el bienestar de las comunidades, de manera especial, en zonas rurales y regiones con mayores índices de pobreza del país.

Firma la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, démosle lectura al artículo nuevo del Representante Wadith Manzur.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Dice así:

Proposición:

Artículo nuevo. Elimínese del artículo 424 del Estatuto Tributario y adiciónese al artículo 477 del Estatuto Tributario, los siguientes bienes:

85.04.40.90.90 Inversor de energía para sistema de energía solar con paneles.

85.41.40.10.00 Paneles solares.

90.32.89.90.00 Controlador de carga para sistema de energía solar con paneles.

Y aquí presenta una justificación de la proposición, que dice:

Es necesario promover la industria nacional y las empresas nacientes en producción de bienes necesarios para la generación de energía solar, con el fin de que compitan en igualdad de condiciones con aquellos agentes que importan estos bienes, que generalmente los activos necesarios para este tipo de generación de este tipo de energía eléctrica, se encuentran exentos de IVA en los países de origen, y por consiguiente, el IVA que pagan en materia prima y servicios pueden ser solicitados en devolución. En Colombia estos bienes se encuentran excluidos del

impuesto, por lo que el IVA que pagan en toda la cadena de producción constituyen mayor valor del costo en el impuesto sobre la renta, lo cual genera simetrías frente a estos elementos que se importan lo que genera un desincentivo para el desarrollo de empresa y producción nacional respecto de este tipo de activos, considerando que se encuentran en desventaja respecto de los agentes importadores.

Firma el Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Tiene algún artículo nuevo con aval?

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Es este.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Es este.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, mientras actualizamos. Entonces, Secretario, en consideración la lectura de los dos (2) artículos nuevos con aval. Anuncio que está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Lo aprueban. Llamemos a lista, Secretario de Comisión Tercera Cámara.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ¿le puedo pedir algo antes de llamar a lista? No para estos dos (2) artículos, sino para los que siguen. Hay una persona conectada que nos puede aclarar el tema del Frisco, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lo dije Representante Óscar Darío, que vamos a salir de esto y, ya ahorita le damos el ingreso para el respectivo tema del Frisco.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, señor Presidente. Ministerio de Hacienda, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Llamemos a lista, Secretario.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando los dos (2) artículos nuevos con aval del gobierno, presentados por: La Senadora María del Rosario Guerra y el Representante Wadith Alberto Manzur, del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Voto sí y aprovecho para manifestar que me he reintegrado, estaba sin señal. Qué pena.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera:

Por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobados los dos (2) artículos nuevos, presentados por la Senadora María del Rosario Guerra y el doctor Wadith Alberto Manzur; que cuentan con aval del gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, llamar a lista para votación de los dos (2) artículos ya aprobados en Cámara.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores:

Por el SÍ, aprobando los dos (2) artículos nuevos con aval del gobierno, presentados por: La Senadora María del Rosario Guerra y el doctor Wadith Alberto Manzur, del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Diez (10) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobados los dos (2) artículos avalados por el Gobierno Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Representante José Gabriel Amar y Representante John Jairo Roldán.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, pues aprovechando que está el Ministerio de Hacienda para que nos expliquen sobre la proposición del Frisco, creo que es muy importante escuchar de qué se trata para estar todos tranquilos. Fui un firmante de esta proposición, pero en su momento quedó como en el aire, como si pudiera de pronto dañar un proyecto tan importante como el que estamos discutiendo.

Entonces, es una solicitud muy respetuosa hacia usted, Presidente, para ver si podemos escuchar a la persona encargada del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, precisamente está ya en la plataforma...

Toma la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, Fabio Arroyave, ¿me regala el uso de la palabra?

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Amar que repita, por favor.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya doctor John Jairo, precisamente ya está en la plataforma el Director de la SAE y ya vamos a ingresar a esa parte de la discusión del respectivo artículo. Representante John Jairo Roldán.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Presidente. No, como se lo manifesté al señor Ministro de Comercio, al doctor José Manuel, pues en su momento hice la observación de la proposición. Pero ya al analizar aquí las proposiciones, tengo claridad y era esa recomendación, Presidente, que está conectado el doctor Andrés Ávila, el Presidente General de la SAE, para que él nos explique a cabalidad esa proposición que son no solo una (1), sino dos (2) proposiciones muy importantes que deben de estar en este proyecto, señor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Fabio Arroyave.

Toma la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, gracias.

Presidente, es que hace rato quería hacer una claridad, porque resulta que el doctor Víctor Manuel Ortiz se encuentra sin señal, y él es quien firma estas dos (2) proposiciones. Hay una que fue la que se leyó, que es la de la Virgilio Barco, pero hay otra que él considera que es la más importante, que no se ha leído, que no sabemos dónde está, pero se radicó, se firmó y está avalada; que es la enajenación temprana

de sociedades que no se encuentran extintas por la SAE. Entonces, esa es la que me preocupa, porque ahí es donde está lo que dijo la doctora María del Rosario Guerra, ahí es donde están los recursos, donde se van a invertir los recursos para este proyecto de ley, futura ley de la República.

Entonces, lo que quiero pedirle, Presidente, sé que va a hablar el Presidente de la SAE, pero quiero pedirle que encuentren esa proposición. El doctor Óscar Darío Pérez ya la tiene, entonces lo que quiero es que la revisen los ponentes, que ya la revisaron que estaba avalada, que el gobierno le dé el aval y que en el próximo bloque se incorpore para poder votarla.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctor Andrés Ávila, Presidente de la SAE.

Toma la palabra el señor Presidente de la SAE, doctor Andrés Ávila Ávila:

Muy buenas noches a todos los Representantes y Senadores presentes. Mi nombre es Andrés Ávila, ¿me puede confirmar Representante, si me escuchan ahí perfectamente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lo estamos escuchando perfectamente. Le pido el favor de hacer buen uso del tiempo, porque necesitamos sostenerlo.

Seguidamente hace su intervención el Presidente de la SAE (Sociedad de Activos Especiales), doctor Andrés Ávila Ávila:

No, muy rápidamente, Representantes y Senadores, me permito explicar la importancia de estos dos (2) artículos, para lo que se está construyendo y para la generación de recursos, desde la Sociedad de Activos Especiales.

Dos cosas fundamentales: la Sociedad de Activos Especiales administra mil novecientas (1.900) sociedades, que están valoradas patrimonialmente en tres billones de pesos, generan tres mil seiscientos (3.600) empleos y se encuentran, y son muy representativas en diecisiete (17) sectores de la economía; nosotros estamos desde el sector agro, hasta el sector minero, el sector medicamentos y el sector turístico y hotelero.

Estas sociedades están pasando en este momento por unas condiciones bastante complejas, toda vez que el administrador del Frisco, no está en la posición... (No se escucha bien en el audio)... de generar... (No se escucha bien en el audio)... sociedades, distintas a las que produzcan estas instituciones actuales de la economía, tienen a las

sociedades en un riesgo de destrucción de valor, que nos está generando un riesgo también muy importante en relación con la destrucción de valor, no solamente, sino con la destrucción de empleo y con un daño de riesgo antijurídico, por las posibles demandas que se nos presenten a futuro.

Dado esto, y teniendo en cuenta que nosotros administramos un fondo, que es el Fondo de la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado; el gobierno estima pertinente que se habilite a la Sociedad de Activos Especiales, para entrar a enajenar tempranamente las sociedades y de esta forma poder producir los recursos que el país necesita para la inversión. Se ha estimado que, con la venta de estas sociedades, que están valoradas patrimonialmente en tres billones de pesos, y que requieren la contratación de unas bancas de inversión para poder ser comercializadas y estructurar su venta, se puede producir anualmente una cifra cercana al billón de pesos. ¿Por qué estamos hablando de una cifra cercana al billón de pesos?, porque nosotros tenemos sociedades como: Drogas la Rebaja, el grupo Farmacorp, CIJ Gutiérrez, MEPRECOL, “SOMÁN”,... (No se escucha bien en el audio)... CI-CALIZAS; que cada una de estas en un ejercicio de valoración individual, pueden superar inclusive, el billón de pesos. Entonces, para nosotros es fundamental contar con esta habilitación para poder generar los recursos, para poder proteger el empleo que están generando estas sociedades y para poder garantizar que llegue la inversión extranjera o nacional, que permita que se le inyecten los recursos a las mismas.

Adicionalmente, en el artículo que se está proponiendo, con el acompañamiento de la Virgilio Barco, lo que se busca es habilitar la posibilidad de generar proyectos de gestión inmobiliaria, como el del traslado de la Base Naval de Cartagena, el cual generaría un impacto social, un impacto en la generación de empleo y sobre todo, una inversión significativa en lo que tiene que ver entre Barranquilla y Cartagena. Y nosotros lo que estábamos pretendiendo es que podamos parquear en fiducia, predios que se encuentran en proceso de extinción de dominio, para poder habilitarlos para grandes proyectos de infraestructura y de la mano de la Virgilio Barco, poder llevar a cabo estas megas que se han venido trabajando desde hace mucho tiempo.

Los dos proyectos le van a permitir, reitero, la generación de muchos recursos al país. No solamente para el crimen organizado, sino para la inversión social y para la rehabilitación. Es eso, Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Vamos concluyendo, doctor Andrés.

Seguidamente hace su intervención el Presidente de la SAE (Sociedad de Activos Especiales), doctor Andrés Ávila Ávila:

No, es puntualmente eso, nosotros la verdad, los invitamos a acompañarnos en estos artículos, son muy importantes y si queda alguna duda, nosotros particularmente también podemos responderlas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Representante Óscar Darío, usted es tan amable y nos da información ¿qué ha llegado? O ¿qué se ha enviado?, discúlpeme, para la Secretaría, ¿para confrontarla con el Sub Secretario?, incluyendo estas dos (2) proposiciones ya con la respectiva aclaración.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente. Bueno, Presidente, como le decía ahora, pues, lo último que envié para la Secretaría, no sé hasta qué artículo alcanzaron a leer, no sé si Alexander tenga el mismo chat que le envié, donde había diecinueve (19) artículos, incluyendo el del Frisco, que acaba de explicar muy bien el Director de la SAE y que tengo la proposición aquí. Pero me dicen que en la Secretaría no la tienen; de no tenerla, la puedo leer y la puedo explicar, la tengo aquí. La de la Virgilio Barco, no la tengo, estos son los gajes de proposiciones que no sé si llegaron a última hora.

Entonces concluyo, de los diecinueve (19) que le envié, ya se aprobaron once (11), más los dos últimos que acabamos de aprobar, son trece (13), quedarían faltando entonces, en ese orden de ideas, seis (6). De esos seis (6), hay dos (2) de la SAE, pero no sé, no los encuentro dentro de los diecinueve (19), no entiendo por qué, eso sería muy importante que nos lo explicara el de Innpulsa, que está allá pues en el Congreso, con ustedes allá, desde aquí no alcanzo a percibir eso. Y entonces, en ese orden de ideas, sería que nos dijeran cuáles son los seis (6), pero que nos digan los de Innpulsa, no quiero cometer una imprecisión aquí. Sé que los dos (2) del Frisco, el de la enajenación de las acciones y el de la Virgilio Barco, explicadas ya por el Director de la SAE; no están aprobadas.

Lo que tengo la duda, es si están dentro de los seis (6) que faltan o no, cuando nos digan cuáles son los seis (06), si usted quiere, los procedemos a leer, que son cortos o los explico. Usted escoge, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Mire, por favor. Ya hay uno que está leído, que fue el que retiramos del Frisco, que es el que vamos a someter ahorita a votación.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Si usted tiene el otro, por favor explíquenos, más los otros del que usted ya tiene y confrontamos con el Subsecretario.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Vuelvo y le repito, quisiera que Innpulsa me apoyara, el señor Ministro, diciéndome cuáles son los seis (06), porque tengo aquí; aquí me acaba de mandar el del Innpulsa, déjeme y reviso.

Toma la palabra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Representante, los tiene usted en el chat, pero aquí está el Presidente de Innpulsa.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, ya los tengo aquí, me los acaban de hacer llegar. Entonces, me acaban de hacer llegar los dos (2) del Frisco, ya uno (1) se leyó, no habrá que leer el otro. Entonces, el otro es el que tiene que ver con el Frisco y la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Dice que de acuerdo con esas competencias establecidas (si usted quiere, no lo leo) sino que lo explico, o continúo...

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Ya se había leído.

Seguidamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿El de la Virgilio Barco?

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, ya se había leído.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ah, bueno, entonces se leyeron los dos (2). ¿Se leyeron los dos (2) entonces John Jairo?

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Ya la Secretaria, la doctora Elizabeth Martínez, ya había leído la del Frisco, doctor Óscar Darío Pérez.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Son dos (2), es que del Frisco son dos (2).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es que del Frisco son dos (2). Ya se había hecho lectura del uno (1), simplemente Representante Óscar Darío, expliquemos la de la Virgilio Barco.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Es que esa de la Virgilio Barco...

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Acá tenemos la otra, a la que hace alusión el doctor Óscar Darío Pérez de la Virgilio Barco. Tengo en este momento, señor Presidente, cinco (5) proposiciones de artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, permítame pues, es que eso era lo que estábamos preguntando para agilizar, que era lo que estábamos tratando de desenredar para que nos explicara el Representante Óscar Darío. Si las tiene, deles lectura, por favor.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente. Entonces le voy a dar lectura a la primera proposición...

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Alex...

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

¿Señor?

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

¿Cuántas tienes?, léelas todas.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Tengo una (01), dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5). Le voy a dar lectura a las cinco (5).

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Eso.

Interviene con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se dictan otras disposiciones*”. El cual quedará así:

Artículo nuevo. Emprendimiento. Formalización, fortalecimiento y financiación de emprendimientos y empresas de mujeres. El patrimonio autónomo creado mediante el Decreto Legislativo número 810 de 2020, que en adelante se denominará “Fondo Mujer Emprende”, en conjunto con las entidades del orden internacional, nacional, regional, municipal, públicas o privadas; que considere, diseñarán y ejecutarán los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar, el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las mujeres. De igual manera se articulará con Innpulsa Colombia, con el fin de promover a los emprendimientos y empresas de mujeres a nivel nacional.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional, de manera anual y con cargo al Presupuesto General de la Nación, destinará al “Fondo Mujeres Emprende”, los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de emprendimiento, la formalización, fortalecimiento y financiamiento empresarial de las mujeres.

Parágrafo 2°. La definición de emprendimientos y empresas de mujeres se reglamentará por el Gobierno Nacional.

Parágrafo 3°. Se excluye del artículo 24 “UNIFICACIÓN DE FUENTES DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL” de la presente ley al patrimonio autónomo creado mediante el Decreto Legislativo número 810 de 2020 que en adelante se denominará “Fondo Mujer Emprende”, el cual continuará rigiéndose por su decreto de creación o por aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, conservando su autonomía jurídica, administrativa y financiera.

Ahí está con la respectiva justificación.

La proposición la firman la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, la doctora Katherine Miranda Peña y Nubia López Morales.

La siguiente proposición:

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se dictan otras disposiciones*”. El cual quedará así:

Artículo nuevo. Incorporación entidades de salud y seguridad social a la Ventanilla Única Empresarial. Las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema de Seguridad Social, con el fin de simplificar y facilitar la formalización laboral, deberán integrarse a la Ventanilla Única Empresarial (VUE), para lo cual deberán realizar los ajustes tecnológicos necesarios a más tardar dentro de los seis (06) meses siguientes a la expedición de la presente ley, permitiendo con ello la interoperabilidad de la plataforma VUE con los desarrollos y las plataformas de la seguridad social.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, expedirán los actos administrativos correspondientes para agilizar el cumplimiento de esta obligación por parte de dichas instituciones, con el fin de garantizar la integración del registro mercantil, el registro tributario y la interoperabilidad con las plataformas de información del Sistema de Seguridad Social Integral.

Firma el honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

La siguiente proposición, tercera:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara**, “*por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”. El cual quedará así:

Artículo nuevo. Adiciónese un párrafo al artículo 4° de la Ley 1565 de 2012, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. En lo referente al retorno productivo y al desarrollo y asesoría del emprendimiento de proyectos productivos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá coordinarse o articularse con Innpulsa Colombia, con el fin que de manera conjunta, diseñen y ejecuten los planes y programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de los colombianos que retornen al país.

También tiene la justificación.

Firma el Senador Fernando *Nicolás Araújo Rumié*.

Siguiente proposición:

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se dictan otras disposiciones*”. El cual quedará así:

El artículo 57 de la Ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del Decreto Ley 019 de 2012, quedará así:

Artículo 57. Afiliación a las Cajas de Compensación Familiar. Las Cajas de Compensación Familiar tienen obligación de afiliar a todo

empleador, trabajador independiente y pensionado, quienes deberán acreditar la siguiente información:

- a) En el caso de empleadores:
 1. Comunicación escrita en la que informe: nombre del empleador, domicilio, identificación, lugar donde se causen los salarios y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
 2. En caso de que el empleador sea persona jurídica, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, el cual puede ser consultado por la Caja, a través de medios electrónicos, en los términos previstos en este Decreto; en caso de ser persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 3. Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra Caja, y
 4. Relación de trabajadores y salarios, para el caso de los empleadores.
- b) En caso de los trabajadores independientes y pensionados:
 1. Carta de solicitud, con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud. En caso de hacerse la afiliación, a través del SAT, el formulario único se entenderá como cumplido el presente requisito.
 2. Copia del documento de identificación, en caso de no tener acceso al SAT.
 3. Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra Caja, y
 4. En el caso de los pensionados, último reporte de pago de la mesada pensional.

Las Cajas de Compensación Familiar deben comunicar por escrito todo rechazo o aprobación de afiliación, dentro de un término no superior a un (01) día contado a partir de la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

En caso de rechazo, la respuesta especificará los motivos determinantes del mismo. Una copia de la comunicación será enviada dentro del mismo término a la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual podrá improbar la decisión y ordenar a la Caja de Compensación Familiar la afiliación del solicitante, en protección de los derechos de los beneficiarios.

Toda información que se encuentra en bases de datos públicas será verificada por las Cajas de Compensación Familiar, a través de las plataformas digitales, que para tal efecto desarrollen las

autoridades competentes. En todo caso, las Cajas de Compensación Familiar no requerirán a los ciudadanos, la documentación que puedan consultar en línea a través de plataformas digitales confiables.

Firma el honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Proposición:

Artículo nuevo. Adiciónese un párrafo al artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. El administrador del Frisco, podrá enajenar tempranamente las acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica. Los dineros producto de la enajenación temprana y de los recursos que generen los activos productivos en proceso de extinción de dominio, ingresarán al Frisco y se destinarán bajo los lineamientos del artículo 91 de la presente ley. En este caso, el administrador del Frisco constituirá una reserva técnica del cincuenta por ciento (50%) con los dineros producto de la enajenación temprana. El administrador del Frisco debe proceder a realizar la enajenación de la sociedad o el establecimiento de comercio, bien sea directamente o por intermedio del tercero especializado que realizó la valoración y la estructuración del proceso de venta.

Firma el honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Y la otra proposición, que ya se le había dado lectura también, señor Presidente.

Están leídas las proposiciones de los artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Efraín Cepeda, moción de orden.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Alex, cinco (5).

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, mire, he pedido una moción de orden en este sentido: Quiero pedir encarecidamente al Gobierno Nacional y a los ponentes, que no sigamos avalando proposiciones, si es que el mundo no se crea en un solo día, tenemos todavía el debate en las plenarias. Nosotros, estamos aprobando muchas de estas proposiciones, más por la confianza que tenemos en el gobierno, que tenemos en quienes las presentan y por supuesto, en los ponentes, que por entenderlas todas en esta lectura rápida, quiero decir, que la Comisión Tercera

de Senado, está en el filo de la navaja del quórum decisorio.

Por favor, lo próximo que llegue, que se presente como constancia, para que además podamos nosotros revisarlas, y no como torrente, como lo estamos haciendo ahora. De manera que, respetuosamente pido al gobierno y ponentes, no seguir avalando proposiciones, lo que llegue, quede como constancia; porque corremos el riesgo de dar al traste con el proyecto, por falta de quórum en la Comisión Tercera y porque realmente en estas lecturas rápidas de esos torrentes de artículos, pues, no es fácil digerirlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Senador.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente.

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Óscar Darío, si no agilizamos con este bloque de artículos; lo mismo le pido a la Senadora María del Rosario, que me dejen aperturar esta votación.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo mío es para agilizar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Óscar Darío...

Interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Lo mío no era sino decir que en la línea del Senador Cepeda, solo con el tema de Cajas de Compensación, la oí y me pareció como engoroso lo que leyeron, pero estoy de acuerdo, votemos. Y después si hay que ajustar para Plenaria, se ajusta; pero la de la Caja de Compensación me pareció engoroso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, muy sencillo. Lo que acaba de leer el Secretario es: Una (1) del Frisco, que faltaba. María del Rosario tenía una inquietud con la del artículo 91, se refiere al artículo 91 de la Ley 1708, esa. La otra del Frisco de la Virgilio Barco, ya se había leído. Y leyeron otras proposiciones, una del doctor Ciro Ramírez, que habla de la Ventanilla Única, la otra de Nidia Marcela Osorio, que se habló del tema del Fondo de la Mujer, una de Fernando Araújo, hasta ahí todas cortas y concretas; y una de Christian José Moreno, que el Ministerio de Industria y Comercio, creo que es el que tenía interés, la siento farragosa, con el tema de Cajas de Compensación. Pero serían esas, estoy de acuerdo con el Senador Cepeda, no podemos seguir que cada cinco (5) minutos tengamos un artículo nuevo, votemos esto, Presidente y que todo lo otro quede como constancia, ya para el segundo debate.

Interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Es lo que vengo diciendo hace rato.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara, en consideración, el bloque de artículos leídos, artículos nuevos con aval. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, lo aprueban. Secretario, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Elizabeth, pero notifique que son cinco (5).

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Son cinco (5) proposiciones, leídas por el Secretario, y una del Frisco, que le di lectura al comienzo, que es la del Virgilio Barco. Son seis (6) proposiciones, con aval, nuevas, que fueron avaladas por el gobierno.

Por el SÍ, aprobando el séptimo bloque de artículos nuevos con proposiciones avaladas por el gobierno, del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); han sido aprobadas las proposiciones de artículos nuevos. Las cinco (5) que les dio lectura el señor Subsecretario hace un momento y la primera del Frisco, que le di lectura con anterioridad. Seis (06) proposiciones nuevas, avaladas por el gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera del Senado, llamamos a lista para votación de las proposiciones; articulado nuevo, que ha sido aprobado ya en Comisión Tercera de Cámara.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores:

Por el SÍ, aprobando el séptimo bloque de artículos nuevos con proposiciones avaladas por el gobierno, del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, “*por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Doce (12) votos, por el NO: Cero (0); en consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones avaladas por el Gobierno Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura al título y pregunta al proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado, “*por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”.

Leído el título, señor Presidente, y por favor pregúntele a la Comisión de una vez, si quiere que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquila, usted lo puede hacer, preguntemos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señores Representantes, señores Senadores. En consideración el título y la pregunta, si ustedes quieren que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, queda cerrada. Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el título y el querer que el **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, *por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*, surta su segundo debate.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avedaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, llamar a lista.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el título y el querer que el **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara, 161 de 2020 Senado**, *“por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”*, surta su segundo debate.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate. Igualmente, señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, se ratifican como ponentes los nombrados para primer debate.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, de todas maneras, voy a dejar certificado; no sabemos en qué momento la grabación se paró; pero voy a dejar certificación de parte de la Secretaria de la Comisión Tercera, de la aprobación de los seis (6) artículos nuevos, proposiciones de artículos nuevos que leyó el señor Subsecretario, avalados por el gobierno, con una votación de veintiséis (26) por el SÍ, Cero (0) por el NO.

Del título y de la pregunta con una votación de veintiséis (26) por el SÍ y Cero (0) por el NO, para el Acta respectiva, Presidente.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Igualmente, señor Presidente, ratifica la Comisión Tercera del Senado de la votación de las seis proposiciones (6) proposiciones, que generaron

los artículos nuevos avalados, con una votación: Por el SÍ de doce (12) votos, por el NO: Cero (0).

Y el título del proyecto y el querer que tenga segundo debate con una votación: Por el SÍ de trece (13) votos y por el NO: Cero (0).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, perfecto el Presidente de Innpulsa, el doctor Ignacio.

Hace su intervención el señor Director de Innpulsa, doctor Ignacio Gaitán Villegas:

Muchas gracias, querido Presidente Néstor Leonardo Rico.

Y debo comentarles que uno quisiera hoy extenderse por horas, por lo que representa para un país soñado, el que hayamos avanzado como avanzamos hoy. Como les decía hoy al principio de la tarde, realmente los que vivimos el emprendimiento por décadas, hemos querido modernizar el ecosistema, hablar articuladamente de emprendimiento social, de emprendimiento escalable, de transformación, de educación, de sistema de compras públicas y creo que en el camino logramos recoger iniciativas que seguramente van a enriquecer el proyecto, darle orden. Hemos aprendido también, que el mágnam de lo que llegó en la tarde pudo haber complicado la discusión; pero creo que de alguna manera si puedo decir que el equipo que estaba detrás revisando cada propuesta, lo que hizo fue fortalecer el proyecto y les agradezco a todos.

Sea el momento, para primero agradecerle a los Secretarios de la Comisión Tercera, tanto a Elizabeth, que me ha tenido mucha paciencia en estos, días por parte de la Cámara; lo mismo al Secretario del Senado, porque la verdad han sido un soporte desde el día que radicamos ponencia, menos mal le saqué una sonrisa a Elizabeth; pero si fueron días de mucho trabajo. Tuve la fortuna de trabajar bilateralmente con la mayoría de ustedes y aprender de ustedes, lo tengo que decir.

Quiero agradecerles a los ponentes, tanto del Senado, como la Cámara, al Senador Ciro Ramírez, al Senador Cristo, con quien he trabajado; la verdad de manera permanente en fortalecimiento, mucho de lo que tiene que ver con ... (no se escucha bien en el audio)..., Senador Andrés García Zuccardi, de verdad muchas gracias por todo, a David quien a toda hora me chateaba permanentemente, haciéndole seguimiento al proceso, a mi querida Senadora Emma Claudia, con quien tuve una reunión maravillosa de entender y mirar también tema de emprendimiento de género que era muy importante. Al Senador Édgar Palacios, que además lo acompañé en varias regiones, mirando fortalecimiento regional del emprendimiento.

Quiero agradecerle especialmente Senador Iván Marulanda, con quien de verdad hemos podido recoger varias de las proposiciones que en su ponencia alternativa presentaron; al igual que al Senador Bolívar. En el caso de la Cámara, Óscar Darío, como se lo dije ahorita en privado, he aprendido mucho del proceso de acompañamiento y la forma técnica como dice Feedback a la ponencia, al Representante Carreño, con quien tuve una gran reunión, debo anotar, especialmente a Christian que siempre permanentemente nos hacía recordar la amplitud que debía tener el proyecto de ley; pero también el foco. A Víctor Ortiz, con quien además tuve la oportunidad de estar en Girón, conversando sobre la importancia de fortalecer las regiones en temas de emprendimiento. A mi querida Representante Nidia, que empujó muchísimo el tema de género y se lo agradezco mucho, porque se lo dije un día, para impulsar el tema de género es muy importante, fue el primer fondo de emprendimiento general en la historia del país se empodera. Así que de verdad, muchas gracias querida Representante.

A mi querida Representante Kelyn, que además le debo un acompañamiento a su hermosa región del Magdalena, con quien trabajaremos con varias de sus comunidades. A mi amigo y parcerero Wadith, que nos ha hecho llegar varias propuestas, no solo con el proyecto de ley, sino que lo complementen, y al Representante Edwin Valdés, que siempre nos acompañó en el proceso desde el primer día. A todos los que firmaron en su momento, a todos los miembros de la Comisión Tercera; tanto de Senado, como Cámara, que desde el primer día nos acompañaron. Y especialmente a ti querido Presidente, Leonardo Rico; que por horas, por días, en los últimos días, con que no hemos descansado de organizar el tema de tratar de trabajar y como alguno de ustedes lo dijo esta tarde, no es gratis que en el documento de compromiso por Colombia, el Presidente presentó al Congreso el 20 de julio, en el eje de empleo, ponía de primero la palabra Emprendimiento y especial este proyecto de ley. Yo les podría enviar muchas estadísticas hoy de lo que está pasando, en el emprendimiento como eje de la reactivación económica de muchos países, y yo creo que como lo decía la Senadora María del Rosario, es un proyecto también en ejes de emprendimiento social; pero también hablando de emprendimiento escalable, también fortaleciendo el sistema de financiamiento del emprendimiento, el tema de educación, que para mí resulta definitivo para crear una reacción emprendedora.

Hemos dado un paso muy importante, este era para mí, la base de esa pirámide que tenemos que armar. Y les digo que emocionadamente después de 24 años de trabajar para el emprendimiento, hoy doy la posibilidad de que junto a ustedes construyamos una nueva realidad de emprendimiento. No me puedo dejar de ir, sin dar el agradecimiento al equipo del Ministerio de Comercio, en cabeza del Ministro Restrepo, aquí todos están, el equipo que tenía Lasso, el Viceministro Saúl, la Viceministra

Laura, el Viceministro Julián, todo el equipo del Congreso, el equipo de Innpulsa, Orlando, Juan y Natalia; aquí me podría quedar toda la tarde, porque ha sido un trabajo maravilloso; pero a mí amigo del alma José Manuel, muchas gracias, porque desde el primer día del 2018 que comencé, el 30 de agosto, que me habló del proyecto de ley; igual que el Presidente Iván Duque, que está monitoreando esto ahora, porque yo creo que el emprendimiento es el mejor camino para mejorar la equidad.

Así que de corazón muchas gracias como Innpulsa, y como ecosistema de emprendimiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted doctor Ignacio. Ministro, quiere dar algunas palabras de agradecimiento, ¿está todavía?

En el uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Sí, aquí estoy. Muchas gracias Presidente.

Y yo creo que, ya se ha dicho buena parte de las expresiones de agradecimiento. Pero yo quiero simplemente cerrar un minuto para decirles, miren: Para emprender, para el emprendimiento y para ser micro empresario, se necesita una buena dosis de valentía, de compromiso, también de paciencia y de responsabilidad y de actitud. Yo creo que ustedes, apreciados Congresistas, han demostrado esas características en el día de hoy; valentía, compromiso, paciencia, responsabilidad y una actitud positiva de que se puede construir por el país. No sería esto posible, sin su apoyo.

Así que mi agradecimiento es a todos ustedes, por dos (2) meses largos de trabajo. A la Mesa Directiva, porque le ha dedicado de verdad; alma, vida y sombrero a sacar adelante, a los coordinadores ponentes; también a los ponentes. Al trabajo de hoy, que ha sido un trabajo de verdad extenuante y un trabajo además de verdad profundo, a los ponentes que han participado activamente en este proceso.

Yo creo que, debo agradecer también a todos ustedes... (No se escucha bien en el audio)... de los emprendedores, ustedes suelen contribuir a dar un paso a simplificar... (No se escucha bien en el audio)... a mejorar la educación de emprendimiento, a financiar y a ordenar. Esto no está terminado, se trata de seguir mejorando, esto no se acaba y como ustedes decían: Vamos a seguir trabajando en esa ponencia de segundo debate, yo le pido muy especialmente el apoyo de ustedes en las Plenarias, para que saquemos este proyecto, que tendrá un enorme beneficio para los emprendedores, para los microempresarios; pero sobre todo para la reactivación.

Y al equipo de Innpulsa, al equipo del Ministerio de Comercio, también un agradecimiento de verdad, por lo que han dedicado a esta iniciativa. Así que gratitud y de verdad un apoyo que los vamos a necesitar a

ustedes para esta útil la propuesta, para que no sea una propuesta que agregue simplemente; sino que sea una propuesta, como se ha venido estructurando por un hilo conductor, ordenada y con ese norte. Es y tiene que ser nuestros empresarios, nuestros futuros empresarios, porque con empresa habrá equidad, habrá empleo y habrá desarrollo en el país.

Muchas gracias de verdad a todos ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Me estaba pidiendo la palabra la Representante Nidia Marcela.

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya va a hablar la Representante.

Toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

No, muy breve.

Felicitar al Ministro, al Director de Innpulsa, a todos ustedes Congresistas, a todo el equipo de las UTL, que no se me escape nadie. Realmente sabemos que llevamos décadas legislando en favor del emprendimiento, porque además es un mandato constitucional; pero sin duda alguna, esta nueva ley, facilitará el camino.

Agradecerles a las Comisiones haber aprobado las dos (2) proposiciones, que con las... (No se escucha bien en el audio)... afirmativas, ayudarán a la equidad de género, porque bien sabemos que la situación de pobreza y desigualdad, son el resultado de la discriminación. Y haber ratificado el patrimonio autónomo que se creó en emergencia económica, con el Decreto 810 y que la Corte Constitucional declaró constitucional ahora en septiembre, es realmente demostrar que queremos avanzar en equidad de género y que este patrimonio autónomo va a tener un enfoque fundamental en la mujer rural. Estas proposiciones fueron trabajadas también con la Alta Consejera de Equidad de Género, que es la doctora Heidi Gallo y ese es el compromiso, trabajar mucho por la mujer rural.

A todos, Dios les pague y que tengan una feliz noche.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

13
2021/01/20



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2015 - 2022

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **artículo 3** referente al **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara/161 de 2020** → **"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"** Dado que un familiar dentro de mi primer grado de consanguinidad se desempeña como representante del sector privado en la **Cámara de comercio de Barranquilla** siendo el actual presidente de su junta directiva.

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



Gustavo Hernán Puentes Díaz
Representante a la Cámara por Boyacá

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado **"Por la cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia"**, en razón a que hago parte de una Entidad Cooperativa que se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cordialmente,



GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. De Boyacá



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 31 de 2020.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO


Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara/161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"**, por cuanto el proyecto en su **Título IV, educación y emprendimiento, artículos 32 a 39**, busca facilitar a través de la promoción de educación y habilidades en emprendimiento en todos los niveles educativos y la innovación empresarial en el país, por lo que considero que puedo tener un conflicto de interés, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Cordialmente,



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
El presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

Bogotá, treinta y uno (31) de octubre de 2020

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
PRESIDENTE COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes


Asunto: Declaratoria de Impedimento **"PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2020 CÁMARA/161 DE 2020 SENADO "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"**

Respetado presidente:


Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el **"PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2020 CÁMARA/ 161 DE 2020 SENADO "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"**.

Lo anterior en consideración a que familiares en los grados señalados en los artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificados mediante la ley N° 2003 del diecinueve (19) de noviembre de 2019, se encuentran enmarcados dentro de las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Cordialmente,



FABIO FERNANDO ARROYAVE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal



Bogotá D.C. 31 de octubre de 2020

Doctor:


Leonardo Rico Rico
**Presidente Comisión Tercera
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República de Colombia**

Asunto: IMPEDIMENTO AL PL 122 de 2020 CÁMARA – 161 de 2020 SENADO

Estimado,

Por medio de la presente me declaro impedido para conocer y votar el Proyecto de Ley No. 122 de 2020 CÁMARA – 161 de 2020 SENADO "Por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", toda vez que me podría ver directamente beneficiado al pertenecer a cooperativas y ser parte de la población objetivo del que trata el proyecto.

Atentamente,



**Alberto Carreño Marín
 Representante a la Cámara
 Congreso de la República de Colombia.**

IMPEDIMENTO

**Proyecto de Ley N° 161 DE 2020 SENADO y 122 DE 2020 CÁMARA
 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Igualmente, debido a que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que hace parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín.

En el mismo sentido, pongo a consideración un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,



**GERMÁN HOYOS GIRALDO
 Senador de la República**



Bogotá D.C., 31 de octubre de 2020

Señores
**MESA DIRECTIVA
 COMISIÓN TERCERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 SENADO DE LA REPÚBLICA**
 Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO

Por medio de la presente solicito someter a consideración mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara/161 de 2020 Senado: "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", debido a que varias disposiciones del texto me pueden generar un conflicto de interés por ser mi hermano el actual gobernador del Departamento de Santander, como lo son entre otros, los artículos:

ARTÍCULO 3. TARIFAS DEL IMPUESTO DEPARTAMENTAL DE REGISTRO.
 ARTÍCULO 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES.
 ARTÍCULO 27. RED REGIONAL PARA EL EMPRENDIMIENTO.
 ARTÍCULO 28. SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MIPYMES.
 ARTÍCULO 32. FONDOS TERRITORIALES TEMPORALES.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me desconecto de la plataforma por medio de la cual se transmite la sesión.

Atentamente:



**RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República**

IMPEDIMENTO

Comisiones Económicas Conjuntas

31 de octubre de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 161 DE 2020 SENADO - 122 DE 2020 CÁMARA. "POR LA CUAL SE "IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", porque tengo un pariente en cuarto grado de consanguinidad, quien fue delegada por el Presidente de la República en una Cámara de Comercio



**MARIA DEL ROSARIO GUERRA
 Senadora de la República
 Partido Centro Democrático**

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. Noviembre 09 de 2020

Doctora.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes.

REF: Asistencia y Votación - De los Proyecto de Ley N° 333/20 Senado - 284/20 Cámara y Proyecto de Ley N° 161/20 Senado - 122/20 Cámara.

Apreciada doctora Elizabeth:

La Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Senado de Republica, se permite informar asistencia de los Honorables Senadores a las sesiones conjuntas programada los días 30 y 31 de octubre de 2020.

OCTUBRE 30/2020.

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓			
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓			
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		✓		
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		✓		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓			
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓			
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓			
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓			
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
CRISTO BUSTO ANDRÉS		✓		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR				✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓			
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓			
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓			
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓		

Se aprobó la alteración del orden del día con catorce (14) votos

H. SENADORES	SI	NO

CRISTO BUSTO ANDRÉS				✓
DÍAZ CONTRERAS EDGAR				✓
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE				✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓			
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓			
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓			

Se aprobó el orden del día con catorce (14) votos

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

SE APROBÓ EL PROYECTO DE LEY:

DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

SE ANUNCIARON LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTO DE LEY N° 284 DE 2020 CÁMARA – 333 DE 2020 SENADO. "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA ESTRATEGIA PARA LA INMUNIZACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA CONTRA EL COVID-19 Y LA LUCHA CONTRA CUALQUIER PANDEMIA Y SE CREA EL MECANISMO DE VACUNAS POR IMPUESTOS".

PROYECTOS DE LEY N° 122 DE 2020 CÁMARA – 161 DE 2020 SENADO. "POR LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

OCTUBRE 31/2020.

PROYECTO DE LEY N° 284 DE 2020 CÁMARA – 333 DE 2020 SENADO. "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA ESTRATEGIA PARA LA INMUNIZACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA CONTRA EL COVID-19 Y LA LUCHA CONTRA CUALQUIER PANDEMIA Y SE CREA EL MECANISMO DE VACUNAS POR IMPUESTOS".

La proposición con que termina el informe se aprobado con dieciséis (16) votos.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	

VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	
---------------------------	---	--

Se Votó el Articulado:

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

Por el **SI** quince (15) Votos - Por el **NO** Cero.

EL TITULO Y PREGUNTA

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

Por el **SI** quince (15) Votos - Por el **NO** cero (0) Votos.

SE APROBÓ EL PROYECTO DE LEY:

PROYECTOS DE LEY N.º. 122 DE 2020 CÁMARA – 161 DE 2020 SENADO. "POR LA CUAL SE "IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Los impedimentos de los HS. María del Rosario Guerra de la Espriella, German Dario Hoyos Giraldo, Richard Aguilar Villa y Efraín José Cepeda Sarabia. Fueron negados por la Comisión Tercera de Cámara.

La proposición se aprobó por el **SI** catorce (14) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	

GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

VOTACIÓN DEL ARTICULADO:

PRIMER BLOQUE: Se aprobaron los siguientes artículos.

1	4	5	6	7	8	9	11
12	17	18	21	27	28	37	39

Por el **SI** doce (12) Votos - Por el **NO** cero (0) Votos

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	

DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

SEGUNDO BLOQUE: Se aprobaron los siguientes artículos:

13	14	15	24	25	29	34	35	36	38
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Por el **SI** once (11) Votos - Por el **NO** cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	

CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

TERCER BLOQUE: Se votaron los siguientes artículos:

3	10
---	----

El **SI** once (11) Votos - Por el **NO** cero (0) votos.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS		

BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	/	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

CUARTO BLOQUE: se aprobaron los siguientes artículos.

2	16	19	20	22	23
26	30	31	32	33	40

Por el **SI** once (11) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
--------------	----	----

AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

QUINTO BLOQUE: Se aprobaron once (11) proposiciones nuevas.

Por el **SI** diez (10) Votos - Por el **NO** cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
--------------	----	----

AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

SEXTO BLOQUE: Se aprobaron dos (2) proposiciones de artículos nuevos.

Por el **SI** diez (10) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
--------------	----	----

AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

SÉPTIMO BLOQUE: Se aprobaron seis (6) proposiciones nuevas.

Por el **SI** doce (12) Votos - Por el **NO** Cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
--------------	----	----

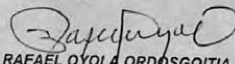
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		
BOLIVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

El título y el querer se aprobaron por el **SI** trece (13) Votos,
Por el **NO** Cero (0) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
---------------------	-----------	-----------

AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLIVAR MORENO GUSTAVO		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS	✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		

Cordialmente,



RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA
Secretario General
Comisión Tercera- Senado de la República

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY NÚMERO 161 DE 2020 SENADO -122 DE 2020 CÁMARA
"Por medio del cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia"

Modifíquese el artículo 03 del Proyecto de Ley 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara "Por medio del cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia" el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. TARIFAS DEL IMPUESTO DEPARTAMENTAL DE REGISTRO.
Modifíquese el artículo 230 de la Ley 223 de 1995 (modificado por el artículo 188 de la Ley 1607 de 2012), el cual quedará así:

Tarifas. Las asambleas departamentales, a iniciativa de los Gobernadores, fijarán las tarifas de acuerdo con la siguiente clasificación, dentro de los siguientes rangos:

- a) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las oficinas de registro de instrumentos públicos entre el 0.5% y el 1%;
- b) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Cámaras de Comercio, distintos a aquellos que impliquen la constitución con y/o el incremento de la prima en colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades, entre el 0.3% y el 0.7%;
- c) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Cámaras de Comercio, que impliquen la constitución con y/o el incremento de la prima en colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades, entre el 0.1% y el 0.3%; y
- d) Actos, contratos o negocios jurídicos sin cuantía sujetos a registro en las oficinas de registro de instrumentos públicos o en las cámaras de comercio, tales como el nombramiento de representantes legales, revisor fiscal, reformas estatutarias que no impliquen cesión de derechos ni aumentos del capital, escrituras aclaratorias, entre dos y cuatro salarios mínimos diarios legales.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para las microempresas definidas en el Decreto 957 de 2019 o aquellos que lo modifiquen, las asambleas departamentales, a iniciativa de los Gobernadores, fijarán las tarifas de acuerdo con la siguiente clasificación, dentro de los siguientes rangos, aplicables a partir de la vigencia fiscal 2021:

- a) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Cámaras de Comercio, distintos a aquellos que impliquen la constitución con y/o el incremento de la prima en colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades, entre el 0.3% y el 0.6%;
- b) Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Cámaras de Comercio, que impliquen la constitución con y/o el incremento de la prima en colocación de acciones o cuotas sociales de sociedades, entre el 0.1% y el 0.2%.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, en concordancia con lo establecido en los artículos 300 numeral 4 y 338 de la Constitución política, a las microempresas definidas en el Decreto 957 de 2019, no se les podrán adicionar sobretasas o recargos de ningún tipo a la tarifa legal vigente del impuesto de registro.

Cordialmente,



VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara

SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá., DC, octubre 30 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República


Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Inclúyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

ARTÍCULO IV. Operación. Para el desarrollo y ejecución de los programas y servicios definidos en los artículo XX y XX, las Cajas de Compensación Familiar podrán actuar en las siguientes modalidades: como gestoras y ejecutoras de los recursos del FOSFEC, a través de la celebración de convenios o alianzas de operación o co-financiación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales; como operadoras de recursos o programas especiales de financiación por otros actores del sistema u otras entidades públicas o privadas o de cooperación de orden nacional o internacional. En todo caso, las Cajas de Compensación Familiar podrán desarrollar metodologías e instrumentos diferenciados de acuerdo con las dinámicas existentes en la región y en el sector productivo.

De los Senadores de la República,


Ciro Alejandro Ramírez Cortés

*JFE
oct 30 2020*

SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá., DC, octubre 30 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".


PROPOSICIÓN *Aprobada*

Inclúyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Modifíquese el numeral 3. Del artículo 2º de la ley 1636 de 2013. Modifíquese el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1636 de 2013, el cual quedará así:

"3. El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, como fuente de beneficios a la población cesante que cumpla con los requisitos de acceso, de fortalecimiento de las competencias a los trabajadores afiliados al Sistema de Subsidio Familiar y de sus personas a cargo, enfocado a mejorar la productividad de las MIPYMES y fuente de fomento empresarial de MIPYMES afiliadas".

De los Senadores de la República,


Ciro Alejandro Ramírez Cortés

*JFE
oct 30 2020*

SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá., DC, octubre 30 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Inclúyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

ARTÍCULO XXX. Servicios de fomento y desarrollo empresarial. Las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) o de otras fuentes de la misma Caja, para el fomento empresarial de aquellas MIPYMES afiliadas a la respectiva Caja que se encuentren en proceso de consolidación a través de la prestación de servicios y ejecución de programas tendientes a incrementar la productividad laboral, como procesos de innovación y apropiación tecnológica, laboratorios, espacios de co-creación, alianzas, asistencia técnica, la implementación de procesos de articulación entre los diferentes actores públicos y privados de los ecosistemas de emprendimiento y productividad, la posibilidad de otorgar créditos y demás identificados por las Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con las dinámicas y desarrollo de los ecosistemas de emprendimiento y desarrollo empresarial en cada territorio, y en los términos establecidos por cada Caja y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Parágrafo 1º: Para acceder y mantener los beneficios establecidos en el presente artículo, las MIPYMES deberán garantizar la continuidad de su nómina y estar al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

*JFE
oct 30 2020*

SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá., DC, octubre 30 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República


Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

Parágrafo 2º: Las Cajas de Compensación Familiar definirán las tarifas y montos subsidiados de los servicios y programas previstos en el presente artículo, y el monto, plazo, intereses y demás condiciones de los créditos que con cargo al FOSFEC u otras fuentes de la misma Caja, pueden otorgar en el marco del presente artículo, así como el porcentaje de siniestralidad que se genere por el no pago de los créditos y de los gastos de cobranza que serán cubiertos con cargo a los gastos de administración del FOSFEC.

De los Senadores de la República,


Ciro Alejandro Ramírez Cortés

*JFE
oct 30 2020*

 **SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá., DC, octubre 30 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN *aprobada*

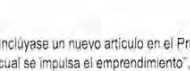
Inclúyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

Artículo XX. Fortalecimiento del recurso humano para la productividad. Las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) para el diseño, creación y ejecución de programas de capacitación, certificación de competencias y reconocimiento de aprendizajes previos y/o fortalecimiento de habilidades y competencias dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las MIPYMES afiliadas a la respectiva Caja que busquen mejorar la productividad de su recurso humano y que responda a las características productivas de sus regiones.

De los Senadores de la República,


Ciro Alejandro Ramírez Cortés

*4
SEFE
14/10/20*

 **SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá., DC, septiembre 07 de 2020


Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN *aprobada*

Inclúyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. De conformidad con lo establecido por los artículos 4° de la Ley 79 de 1988 y 6° de la Ley 454 de 1988, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria son empresas. En tal virtud, para los efectos de la presente ley, las entidades de economía solidaria serán clasificadas como mipymes en los términos establecidos por el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 857 de 2019 o las normas que los modifiquen, deroguen o adicionen, sin perjuicio de la normatividad específica aplicable a sus diferentes figuras jurídicas, ni del marco de competencias institucionales de Gobierno para su fomento, fortalecimiento, inspección, control y vigilancia.


ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*5
SEFE
14/10/20*

 **SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá., DC, septiembre 07 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN *aprobada*

Inclúyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

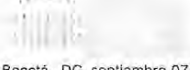
Artículo Nuevo. Modifíquese el numeral 4° del artículo 21 de la Ley 79 de 1988 y añádase un párrafo, el cual quedará así:

4. Las micro, pequeñas y medianas empresas

Parágrafo: El Gobierno Nacional, reglamentará las condiciones que deben cumplir las Mipymes para asociarse a las cooperativas, particularmente en lo referente a su propósito de servicio, su carácter no lucrativo y el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2° del artículo 6° de la Ley 79 de 1988 y el numeral 2° del artículo 13° de la Ley 454 de 1988, en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria.


ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*6
SEFE
14/10/20*

 **SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá., DC, septiembre 07 de 2020

Doctor,
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Proposiciones Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".


PROPOSICIÓN *aprobada*

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara, el cual quedará así:

Artículo Nuevo,

Las MIPymes del sector agropecuario cuyas iniciativas de producción estén enfocadas en la seguridad alimentaria, la mejora técnica, la sostenibilidad productiva, cuidado de agua y/o que desarrollen dentro de su actividad un compromiso ecológico serán beneficiarias de un programa de capacitación especial y accederán a programas de aceleración de empresas en condiciones especiales para su promoción y desarrollo, así mismo contarán con un sello de reconocimiento que acompañara la marca de sus productos.

De los Senadores de la República,


Ciro Alejandro Ramírez Cortés

*7
SEFE
14/10/20*

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Incluyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. De la Franquicia.

El Gobierno Nacional promoverá el modelo de franquicias como alternativa para el emprendimiento y la expansión de MPymes. Para estos efectos, reglamentará las condiciones técnicas que definen la franquicia, las obligaciones y el régimen de responsabilidad del franquiciante y el franquiciado, a que haya lugar.


CHRISTIAN GARCÉS
 Representante a la Cámara
 Centro Democrático


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Representante a la Cámara por Bogotá, D.C.
 Centro Democrático

10
16 FEB
8:29:59

PROPOSICIÓN

Artículo NUEVO: Adiciónese un párrafo al artículo 93 de la ley 1708 de 2014, el cual quedará así:

Parágrafo 2: El administrador del Frisco, podrá enajenar tempranamente las acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica. Los dineros producto de la enajenación temprana y de los recursos que generen los activos productivos en proceso de extinción de dominio, ingresarán al Frisco y se destinarán bajo los lineamientos del artículo 91 de la presente ley. En este caso, el administrador del Frisco constituirá una reserva técnica del cincuenta por ciento (50%) con los dineros producto de la enajenación temprana. El Administrador del Frisco debe proceder a realizar la enajenación de la sociedad o el establecimiento de comercio, bien sea directamente o por intermedio del tercero especializado que realizó la valoración y la estructuración del proceso de venta.

Cordialmente.


VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
 Representante a la Cámara


PROPOSICIÓN *Aprobada*


Incluyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:


ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e NNpp de Colombia, trabajarán de manera coordinada en diseñar y ejecutar los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las asociaciones de pequeños productores, con el fin de brindarles herramientas financieras y asistencia técnica que permita su desarrollo y consolidación en el país. De igual manera, estas entidades podrán trabajar de manera conjunta con las entidades territoriales en esta finalidad, y para dar cumplimiento de lo propuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, ley 1955 de 2019, específicamente el artículo 22a.

Parágrafo Primero. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia.

Cordialmente


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara


JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA
 Representante a la Cámara


Salim Villamil Guessep
 Representante a la Cámara

10
16 FEB
8:29:59

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Incluyase un nuevo artículo en el Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara - 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. OPCIÓN DE HORAS PRACTICAS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. Las instituciones educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán establecer, en el marco de su autonomía, dentro de las horas de formación prácticas, el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación o la generación de empresa en el país relacionados directamente con el programa de formación y competencias definidas en el plan de estudio. Para el efecto, deberán informar a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas respectivas, para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a su cargo.

Parágrafo. El Gobierno Nacional definirá líneas especiales de apoyo y financiación para los emprendimientos formulados.


EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
 H.R. departamento del Cauca
 Centro Democrático

10
16 FEB
8:29:59

264

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2020 CÁMARA/161 DE 2020 SENADO
"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA"

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 122 de 2020 Cámara y 161 de 2020 Senado "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada, de menor cuantía y recursos de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de políticas con enfoque de género en los contratos estatales se hace necesario debido a que la población más afectada son las mujeres. De acuerdo con los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, la tasa de desempleo de las mujeres es del 26.2%, 10 puntos porcentuales por encima de los hombres y la población de mujeres inactivas crecieron en 23% en lo que va corrido de pandemia. Así mismo, se identifican efectos como:

- **Baja participación laboral debido a las altas cargas de oficios del hogar y cuidado niños y ancianos.** En lo que va corrido de la pandemia 1,9 millones de mujeres se retiraron del mercado laboral, y de cada 10 mujeres que pasaron a la inactividad laboral manifestaron haberlo hecho a causa de un incremento en los oficios y cuidados dentro del hogar.
- **Sobrerrepresentación de las mujeres en los sectores más afectados por la pandemia.** Antes de la pandemia, 1 de cada 3 mujeres laboraban en el sector Servicios y 1 de cada 5 en el Comercio. Estos han sido los sectores más afectados por el aislamiento social, por lo tanto, el hecho de que haya un mayor número de mujeres laborando en estos sectores las hace más susceptibles a quedar desempleadas.

Verde
12
14/10/2021

• **Sobrerrepresentación de las mujeres en los micronegocios.** 7 de cada 10 mujeres que han perdido sus empleos en el marco de la pandemia, trabajaban en un micronegocio, la mayoría de los cuales han tenido que cerrar debido a que la crisis económica ha golpeado principalmente a estas unidades económicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dada las conversaciones sostenidas con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en su condición de ente rector en la materia, se hace necesario que las entidades públicas propendan por la inclusión de cláusulas sociales en los contratos que celebren, tendientes a promover la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución contractual, con la finalidad de adoptar acciones afirmativas en su condición de sujeto de especial protección constitucional.

De los Honorables Congressistas,

Nubia López
NUBIA LÓPEZ MORALES
Coordinadora Ponente
Representante a la Cámara

Nidia Marcela Osorio
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Coordinadora Ponente
Representante a la Cámara

Katherine Miranda Peña
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara

265

PROPOSICIÓN ADITIVA *Aprobada*
31 de octubre de 2020

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley N.º 161 DE 2020 SENADO - 122 DE 2020 CÁMARA "POR LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. EMPRENDIMIENTOS SOCIALES. El gobierno nacional promoverá y apoyará emprendimientos sociales con énfasis en el bienestar de las comunidades de manera especial en zonas rurales y regiones con mayores índices de pobreza del país.

Maria del Rosario Guerra
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático

ALEY
13
7:10

266

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Marlene S*
Fecha: *04-29-2020*
Hora: *11:56 a.m.*
Número de Registro: *6869*

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2020 CÁMARA/161 DE 2020 SENADO "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual quedará así:

Artículo nuevo XXX. Elimínesse del artículo 424 del Estatuto Tributario y adiciónese al artículo 477 del Estatuto Tributario los siguientes bienes:

- \$1.04.40.90.90 Inversos de energía para sistema de energía solar con paneles
- \$5.41.40.10.90 Paneles solares
- \$0.32.89.90.00 Controlador de carga para sistema de energía solar con paneles

JUSTIFICACIÓN

Es necesario promover la industria nacional y las empresas nacientes en producción de bienes necesarios para la generación de energía solar, con el fin de que cumplan en igualdad de condiciones con aquellos agentes que importan estos bienes que. Generalmente los activos necesarios para este tipo de generación de energía eléctrica, se encuentran exentos de IVA en los países de origen, y por consiguiente el IVA que pagan en materia prima y servicios puede ser solicitado en devolución. En Colombia estos bienes se encuentran excluidos del impuesto, por lo que el IVA que pagan en toda la cadena de producción constituye mayor valor del costo en el impuesto sobre la renta, lo cual genera asimetrías frente a estos elementos que se importan, lo que genera un desincentivo para el desarrollo de empresa y producción nacional respecto de ese tipo de activos, considerando que se encuentran en desventaja respecto de los agentes importadores.

Wadith
WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

A
Alex
7:10

2

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2020 CÁMARA Y 161 DE 2020 SENADO

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA"

PROPOSICIÓN
 Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 122 de 2020 Cámara y 161 de 2020 Senado "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Emprendimiento, formalización, fortalecimiento y financiación de emprendimientos y empresas de mujeres. El Patrimonio Autónomo creado mediante el Decreto Legislativo No. 810 de 2020 que en adelante se denominará "Fondo Mujer Emprende", en conjunto con las entidades del orden internacional, nacional, regional, municipal, públicas o privadas que considere, diseñarán y ejecutarán los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las mujeres. De igual manera, se articulará con INNPulsa Colombia, con el fin de promover a los emprendimientos y empresas de mujeres a nivel nacional.

Parágrafo primero. El gobierno nacional, de manera anual y con cargo al presupuesto general de la nación, destinará al "Fondo Mujer Emprende", los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de emprendimiento, la formalización, fortalecimiento y financiamiento empresarial de las mujeres.

Parágrafo segundo. La definición de emprendimientos y empresas de mujeres se reglamentará por el gobierno nacional.

Parágrafo tercero. Se excluye del artículo 24 - UNIFICACIÓN DE FUENTES DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL de la presente Ley al Patrimonio Autónomo creado mediante el Decreto Legislativo No. 810 de 2020 que en adelante se denominará "Fondo Mujer Emprende", el cual continuará rigiéndose por su decreto de creación o por aquellas normas que lo modifique, adicione o sustituya, conservando su autonomía jurídica, administrativa y financiera.

JUSTIFICACIÓN

La crisis económica causada por el COVID-19, afecta de manera diferencial a la población femenina, tal como lo señalan diversos estudios de organismos multilaterales como la OCDE y la CEPAL, en la medida en que:

Acex 2-3-21

1. Las mujeres están sobrerrepresentadas en las actividades más afectadas por las medidas de aislamiento, 75% de las mujeres laboran en los sectores comercio y servicios
2. Las mujeres suelen trabajar en el mercado informal y otras formas vulnerables de empleo y son más vulnerables a la inseguridad alimentaria. En Colombia, el 59% de las mujeres son informales (5,4 millones).
3. Los micro y pequeños negocios, mayoritariamente manejados por mujeres están en fuerte riesgo de quiebra. Estimaciones de la OCDE indican que alrededor del 50% de estos negocios ya han dejado de ser rentables y se contempla un periodo de tres meses para que estuvieran fuera del mercado.
4. Debido a los impactos diferenciados anteriormente expuestos, se estima que alrededor de 6 millones de mujeres en los sectores afectados por la emergencia están en situación de vulnerabilidad y de estas 1,381,256 caerían en condiciones de pobreza, lo que significa un aumento de la tasa de pobreza femenina en 3,3 puntos porcentuales con respecto a la situación pre COVID y tomará al menos 10 años para que dicha situación se revierta

Debido a que las consecuencias de la crisis pueden perdurar en el tiempo, y, debido a que existe una incertidumbre con relación a la duración de sus efectos adversos, las medidas que contempla el decreto legislativo 810, buscan mitigar dichas consecuencias a través de instrumentos y programas para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, por tal motivo solicitamos se conserve su autonomía jurídica, administrativa y financiera.

De las Honorables Congresistas,

Nidia Marcela Osorio Salgado
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
 Coordinadora Ponente

Katherine Miranda F.
KATHERINE MIRANDA
 Representante a la Cámara

Nubia López Morales
NUBIA LÓPEZ MORALES
 Representante a la Cámara

26

SENADO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, DC, octubre 30 de 2020

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
 Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara
 De Representantes
 Congreso de la República
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
 Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Senado
 de la República

Referencia: Proposición Proyecto de Ley No. 161/2020 Senado - 122/2020 Cámara "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 122 de 2020 Cámara y 161 de 2020 Senado "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Incorporación entidades de salud y seguridad social a la Ventanilla Única Empresarial. Las instituciones públicas y privadas que integran el sistema de seguridad social, con el fin de simplificar y facilitar la formalización laboral, deberán integrarse a la Ventanilla Única Empresarial (VUE), para lo cual deberán realizar los ajustes tecnológicos necesarios a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley, permitiendo con ello la interoperabilidad de la plataforma VUE con los desarrollos y las plataformas de la seguridad social.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo expedirán los actos administrativos correspondientes para agilizar el cumplimiento de esta obligación por parte de dichas instituciones con el fin de garantizar la integración del Registro Mercantil, Registro Tributario y la interoperabilidad con las plataformas de información del Sistema de Seguridad Social Integral.

De los senadoras de la República.

Ciro Alejandro Ramírez Cortés
CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS

Acex 2-3-21

21

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un **ARTÍCULO NUEVO** al Proyecto de Ley No. 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara, "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese un parágrafo al artículo 4 de la Ley 1565 de 2012, el cual quedará así:

PARÁGRAFO PRIMERO: En lo referente al retorno productivo y al desarrollo y asesoría de emprendimientos de proyectos productivos, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá coordinarse o articularse con INNPulsa Colombia, con el fin que de manera conjunta diseñen y ejecuten los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de los colombianos que retornen al país."

JUSTIFICACIÓN

Respecto a la proposición, esta no genera un cambio significativo en el articulado de la Ley Retorno, la misma, le permite a Colombia no sólo una oportunidad de potencializar y aunar esfuerzos en los CROE y a los retornados.

Cabe resaltar, que las líneas misionales más importantes del programa es el emprendimiento, y INNPulsa es la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, que acompaña la aceleración de emprendimientos de alto potencial y a los procesos innovadores y de financiación que permiten escalar a las empresas del país para generar más desarrollo económico, equidad y oportunidades para todos los colombianos."

Desde INNPulsa también apoyan a las empresas del país con programas destinados a escalar su productividad a través, principalmente, de la innovación.

Por lo anterior, consideramos que con esta inclusión del parágrafo, vamos a potencializar la Ley Retorno y vamos a garantizarle unas mejores oportunidades a los colombianos retornados y a sus proyectos productivos.

De los Honorables Congresistas,

Fernando Nicolás Araujo Bumie
FERNANDO NICOLÁS ARAUJO BUMIE
 Senador de la República
 Partido Centro Democrático

Acex 2-3-21

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley No. 122 de 2020 Cámara y 161 de 2020 Senado "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

El artículo 57 de la Ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del Decreto Ley 019 de 2012, quedará así:

"Artículo 57. Afiliación a las Cajas de Compensación Familiar. Las Cajas de Compensación Familiar tienen obligación de afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado, quienes deben acreditar la siguiente información:

- a. En el caso de empleadores:
 1. Comunicación escrita en la que informe: nombre del empleador, domicilio, identificación, lugar donde se causen los salarios y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
 2. En caso de que el empleador sea persona jurídica, el certificado de existencia de representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, el cual puede ser consultado por la Caja a través de medios electrónicos en los términos previstos en este Decreto; en caso de ser persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 3. Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja, y
 4. Relación de trabajadores y salarios, para el caso de los empleadores.
- b. En caso de los trabajadores independientes y pensionados:
 1. Carta de Solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud. En caso de hacerse la afiliación a través del SAT, el formulario único se entenderá como cumplido el presente requisito.
 2. Copia del documento de identificación, en caso de no tener acceso al SAT.
 3. Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja y

Alex 2-29

4. En el caso de los pensionados, último reporte de pago de la mesada pensional.

Las Cajas de Compensación Familiar deben comunicar por escrito todo rechazo o aprobación de afiliación, dentro de un término no superior a un (1) día contado a partir de la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

En caso de rechazo, la respuesta especificará los motivos determinantes del mismo. Una copia de la comunicación será enviada dentro del mismo término, a la Superintendencia del Subsidio Familiar la cual podrá improbar la decisión y ordenar a la Caja de Compensación Familiar la afiliación del solicitante, en protección de los derechos de los beneficiarios.

Toda información que se encuentra en bases de datos públicas será verificada por las Cajas de Compensación Familiar a través de las plataformas digitales que para tal efecto desarrollen las autoridades competentes. En todo caso las Cajas de Compensación Familiar no requerirán a los ciudadanos la documentación que puedan consultar en línea a través de plataformas digitales confiables."

CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

JUSTIFICACIÓN

La modificación tiene como fin hacer más expedito y simplificar el trámite de solicitud de afiliación a cajas de compensación. Por un lado, se pretende permitir que si se solicita la afiliación a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), se entienda como cumplido el requisito de enviar carta de solicitud.

Por otro lado, no deberá pedirse copia del documento de identificación, en caso de que el solicitante tenga acceso al SAT.

Las cajas de compensación, teniendo en cuenta que la solicitud se hará por sistema, deben comunicar por escrito todo rechazo o aprobación de afiliación, dentro de un término no superior a un (1) día contado a partir de la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

Por último, se pretende dar claridad en que la información que se encuentra en bases de datos públicas deberá ser verificada por las Cajas de Compensación Familiar a través de las plataformas digitales que para tal efecto desarrollen las autoridades competentes. En todo caso, se pretende que las Cajas de Compensación Familiar no trasladen obligaciones a los ciudadanos ni los requerirán por la documentación que puedan consultar en línea a través de plataformas digitales confiables.

274

PROPOSICIÓN

Artículo NUEVO: Adiciónese un párrafo al artículo 93 del Capítulo VIII del Título 3 del Libro 1 de la Ley 1708 de 2014, con el siguiente tenor:

El administrador del FRISCO podrá transferir el dominio de bienes inmuebles con medidas cautelares dentro de procesos de extinción de dominio, previa aprobación del Comité de que trata el presente artículo, a un patrimonio autónomo que constituya la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 245 de la Ley 1753 de 2016 para desarrollar programas y/o proyectos de renovación urbana o desarrollo urbano que tengan componentes de utilidad pública o interés social, siempre que la Agencia Nacional Inmobiliaria presente a la SAE la viabilidad del programa y/o proyecto, y esta última lo apruebe. En la misma se deberá incorporar la forma de pago de por lo menos el 30% del valor comercial del bien inmueble. Una vez se autorice la realización del proyecto por parte de la SAE, el bien no será objeto de comercialización.

El 70% restante del valor del bien será cubierto con las utilidades propias del negocio y el desarrollo del programa y/o proyecto en el plazo estipulado por este. Los ingresos que reciba el FRISCO por concepto del pago del 70% señalado anteriormente, se destinarán en las formas previstas en el presente artículo.

En el evento de una orden judicial de devolución del bien, el Administrador del FRISCO restituirá a la(s) persona(s) que indique la decisión judicial el valor del bien con que fue transferido al patrimonio autónomo más los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos al FRISCO a la fecha de devolución.


La devolución se hará con cargo a los recursos líquidos producto de la transferencia de dominio que hagan parte de la reserva técnica previo descuento de los gastos y costos en que se haya incurrido durante la administración del bien hasta el momento de su transferencia al patrimonio autónomo. En caso de que los recursos de la reserva técnica del FRISCO no sean suficientes para dar cumplimiento a la orden judicial de devolución, el pago de estos se hará con cargo al Presupuesto General de la Nación.


Los costos, gastos y las utilidades producto de cada acuerdo específico, así como las condiciones relacionadas con la gestión integral inmobiliaria y de infraestructura requeridas para los proyectos.


serán convenidas con la suscripción de cada acuerdo específico y/o derivado que celebren la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la SAE S.A.S., bajo los lineamientos descritos en la Metodología que adopten las partes.

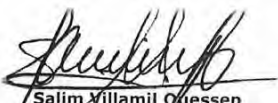
La estructuración de los proyectos de qué trata el presente artículo estará a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas de conformidad con su objeto social. La transferencia del activo a favor del patrimonio autónomo constituye un aporte al proyecto del Gobierno Nacional – FRISCO, sin perjuicio de la iniciativa pública, privada o mixta que tenga el proyecto."

Cordialmente.


VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara


JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara


Salim William Quessep
Representante a la Cámara

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, teníamos en la Comisión Tercera para anunciar treinta y siete (37) proyectos de ley; ¿Lo dejamos para el martes, miércoles? Ok, Presidente.

Señor Presidente:

III

Lo que propongan los honorables Representantes y Senadores

En la Secretaría de la Comisión, no existen proposiciones radicadas. El Orden del Día se ha agotado, gracias a Dios.

Siendo las 7:29 p. m., el Presidente levantó la Sesión.

Señores Senadores, Representantes, muchas gracias.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General